

8M

EL PODER DE LAS MUJERES



La situación
sociolaboral
de la mujer
en Andalucía

Informe
marzo
2026

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN	3
1. DEMOGRAFÍA, FORMACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO.....	5
2. EMPLEO	14
3. PARO	28
4. CALIDAD DEL EMPLEO.....	36
5. DISCRMINACIÓN SALARIAL	60
6. CONCILIACIÓN LABORAL.....	78
7. DESIGUALDAD EN EL ACCESO A LA VIVIENDA	80
8- CONCLUSIONES.....	83
ANEXO	78

INTRODUCCIÓN

El presente informe analiza la situación sociolaboral de la mujer en Andalucía, poniendo el foco en las desigualdades estructurales que persisten en el mercado de trabajo y las barreras que limitan el acceso y la permanencia de las mujeres en condiciones laborales dignas. A lo largo de este estudio, se evidencia cómo la brecha de sexo sigue manifestándose en indicadores clave como la tasa de empleo, la precariedad laboral, la brecha salarial y las dificultades en materia de conciliación y corresponsabilidad.

Pese a los avances normativos y las medidas implementadas en los últimos años, la realidad del mercado laboral andaluz sigue caracterizándose por una menor participación femenina, una segregación ocupacional que concentra a las mujeres en sectores con menor estabilidad y remuneración, y un acceso desigual a los puestos de responsabilidad y dirección. Además, el trabajo a tiempo parcial continúa siendo una opción impuesta para muchas mujeres, lo que afecta a su desarrollo profesional y a su autonomía económica.

En este contexto, resulta preocupante la inacción de la Junta de Andalucía, que no impulsa políticas de empleo efectivas para reducir estas desigualdades. Lejos de adoptar medidas que favorezcan la igualdad de oportunidades, su gestión ha dejado en un segundo plano la lucha contra la precariedad laboral femenina, sin promover iniciativas que fomenten la contratación estable, reduzcan la brecha salarial o faciliten la conciliación de la vida laboral y personal. Esta falta de compromiso institucional agrava una situación ya de por sí alarmante, perpetuando la discriminación de sexo en el ámbito laboral.

Uno de los instrumentos más efectivos para avanzar en la igualdad en el empleo son los planes de igualdad, que permiten detectar y corregir las discriminaciones en el ámbito laboral. Sin embargo, en Andalucía aún existe un elevado nivel de incumplimiento empresarial: el 52% de las empresas obligadas a disponer de un plan de igualdad no lo tienen registrado ni han aplicado medidas efectivas para reducir las desigualdades. Esta falta de compromiso por parte del tejido empresarial, sumada a la pasividad de las administraciones, impide avanzar hacia un mercado laboral más justo y equitativo.

Ante esta situación, Comisiones Obreras de Andalucía tiene entre sus principales prioridades mejorar las condiciones de vida y laborales de las mujeres, combatiendo la precariedad, la discriminación salarial y la falta de oportunidades. Desde el sindicato, trabajamos activamente en la negociación colectiva, la implantación de planes de igualdad y la reivindicación de políticas públicas que pongan en el centro la igualdad real y efectiva en el ámbito laboral.

La acción sindical es clave para garantizar que las mujeres andaluzas accedan a empleos de calidad, con derechos y en condiciones de equidad.

Este informe no solo presenta una radiografía actualizada de la situación de la mujer trabajadora en Andalucía, sino que también pretende ser una herramienta para la acción sindical y la elaboración de propuestas que impulsen la igualdad de oportunidades y la erradicación de la discriminación de sexo en el ámbito laboral.

DEMOGRAFÍA, FORMACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO

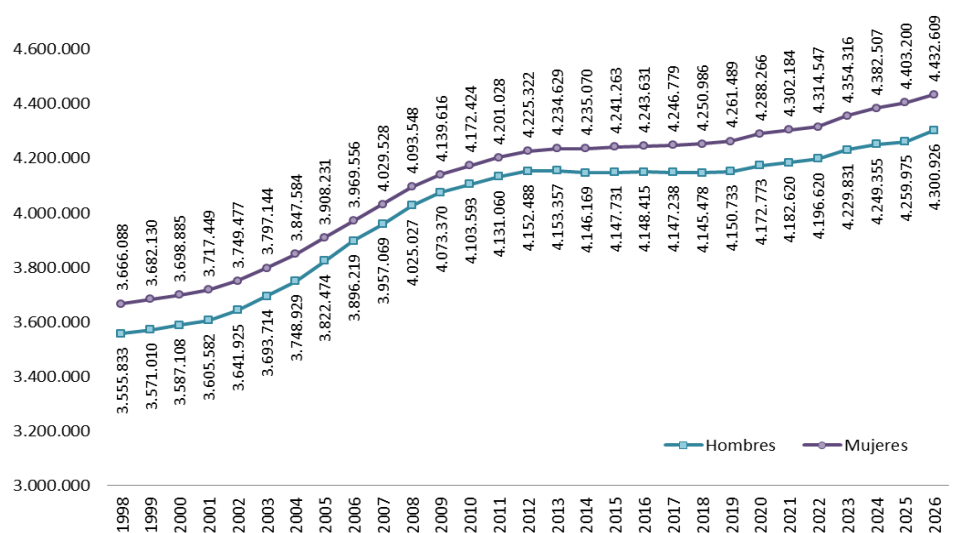
La población femenina en Andalucía creció durante 2025 a menor ritmo que la masculina con un aumento del 0'67%.

La población femenina en Andalucía mantiene una tendencia de crecimiento constante, superando de nuevo a la población masculina. A 1 de enero de 2026, la población de mujeres alcanza las 4.432.609 personas, lo que supone un incremento del 0,67% respecto a las 4.403.200 registradas en 2025. La diferencia con respecto a los hombres (4.300.926) se sitúa en 131.683 mujeres más, reduciéndose la diferencia respecto al año anterior (143.225). Por otro lado, el porcentaje de mujeres sobre el total se mantiene en el 50'8%.

En cuanto al índice de feminización, este aumenta en los tramos de edad avanzada. Mientras que en el tramo de 0 a 4 años es del 94'7 mujeres por cada 100 hombres, en el grupo de 90 años y más alcanza el 224'6, aunque esta cifra es elevada, se ha reducido en 16'9 puntos respecto a 2024.

Gráfico 1.1
Población residente en Andalucía por sexo

1 de enero de cada año

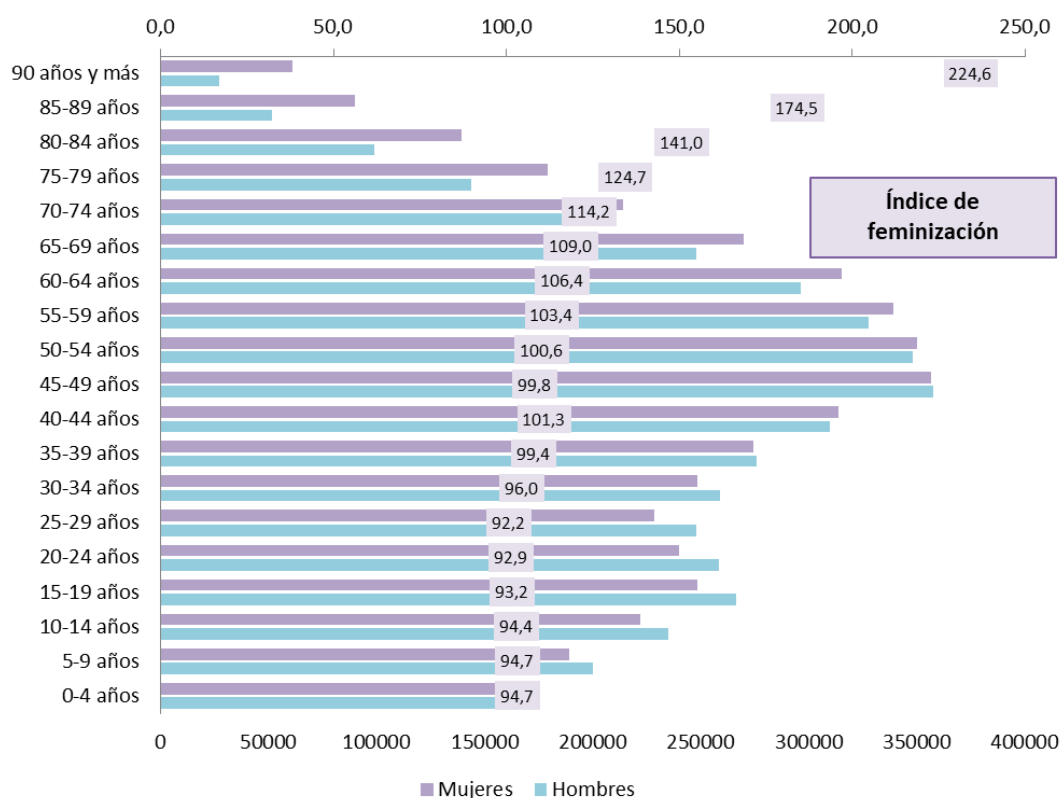


Fuente: INE. Estadística continua de población.

Gráfico 1.2

Población residente en Andalucía por sexo y tramos de edad

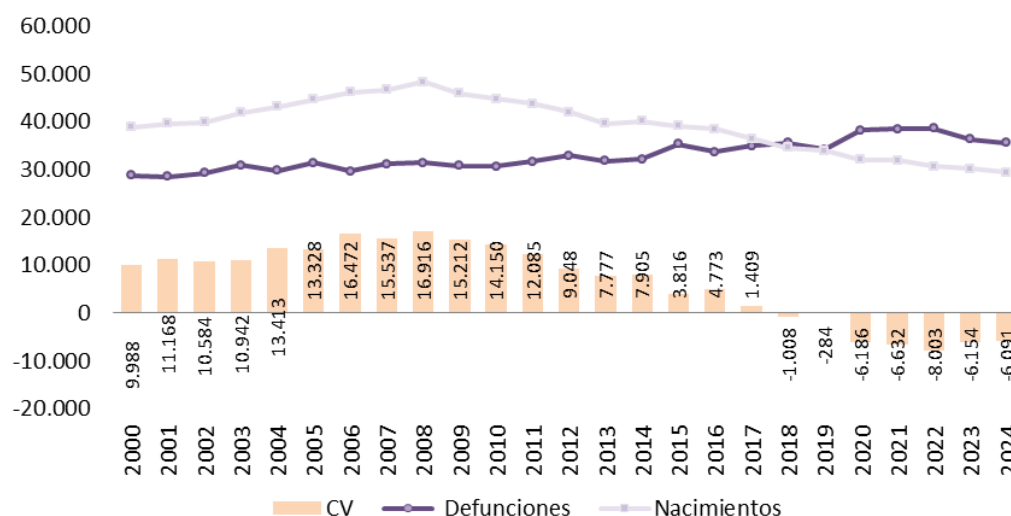
1 de enero de 2026



Fuente: INE. Estadística continua de población.

El crecimiento de la población femenina se sustenta exclusivamente en el saldo migratorio, compensando un crecimiento vegetativo (CV) negativo por séptimo año consecutivo. En 2024, el CV de las mujeres cerró con un saldo negativo de -6.091 personas (29.507 nacimientos frente a 35.598 defunciones). En cuanto al saldo migratorio, Andalucía presenta un saldo positivo de 32.148 mujeres, siendo Málaga (9.655) y Sevilla (6.910) las provincias con las cifras más altas. Respecto al saldo entre mujeres españolas, el saldo es negativo con 1.810 mujeres españolas menos, destacando el caso de Jaén (-1.086).

Gráfico 1.3
Crecimiento vegetativo de las mujeres en Andalucía



Fuente: INE. Estadística de defunciones y nacimientos.

Cuadro 1.1
Saldos migratorios de las mujeres en Andalucía por provincias

2024

	Nacionalidad española			Nacionalidad extranjera		
	Saldo total	Saldo exterior	Saldo interior	Saldo total	Saldo exterior	Saldo interior
Almería	-258	-121	-137	4.363	4.574	-211
Cádiz	50	146	-96	2.662	2.873	-211
Córdoba	-451	61	-512	1.508	1.577	-69
Granada	336	-57	393	3.565	3.712	-147
Huelva	-63	87	-150	1.870	2.005	-135
Jaén	-1.086	1	-1.087	1.615	1.750	-135
Málaga	104	391	-287	9.655	9.972	-317
Sevilla	-442	-1.014	572	6.910	6.747	163
Andalucía	-1.810	-506	-1.304	32.148	33.210	-1.062

Fuente: INE. Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia.

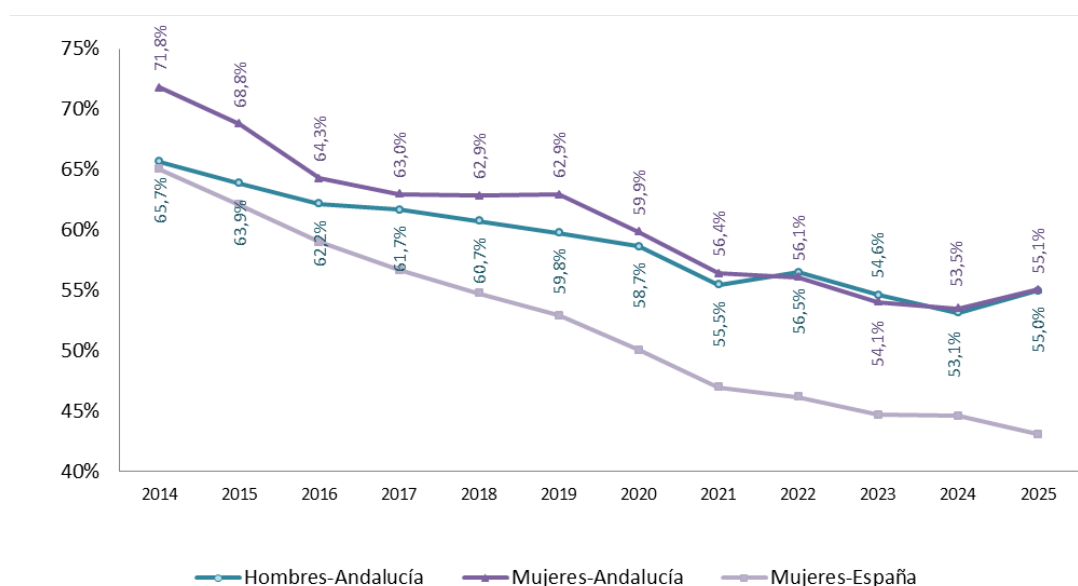
El porcentaje de mujeres de 55 a 64 años con estudios inferiores a la 2ª etapa de secundaria aumenta hasta el 55'1%.

Se ha dado una evolución positiva en la cualificación de las mujeres jóvenes durante 2025, aunque la diferencia con la media nacional se sitúa en los 2'9 puntos. El porcentaje de mujeres con estudios inferiores a la 2ª etapa de Secundaria entre 25 a 34 años bajó al 23'5% (frente al 24'4% de 2024). En cambio, entre las mujeres de 55 y 64 años este porcentaje se ha incrementado hasta el 55'1%.

Por otro lado, en 2024, la tasa de abandono educativo en las mujeres andaluzas fue del 11'3%. Aunque es inferior al 19'6% de los hombres andaluces, sigue siendo mayor a la media de las mujeres en la UE-27 (8,1%).

Gráfico 1.4
Porcentaje de población con estudios inferiores a la 2ª etapa de Secundaria

Edad entre 55-64 años

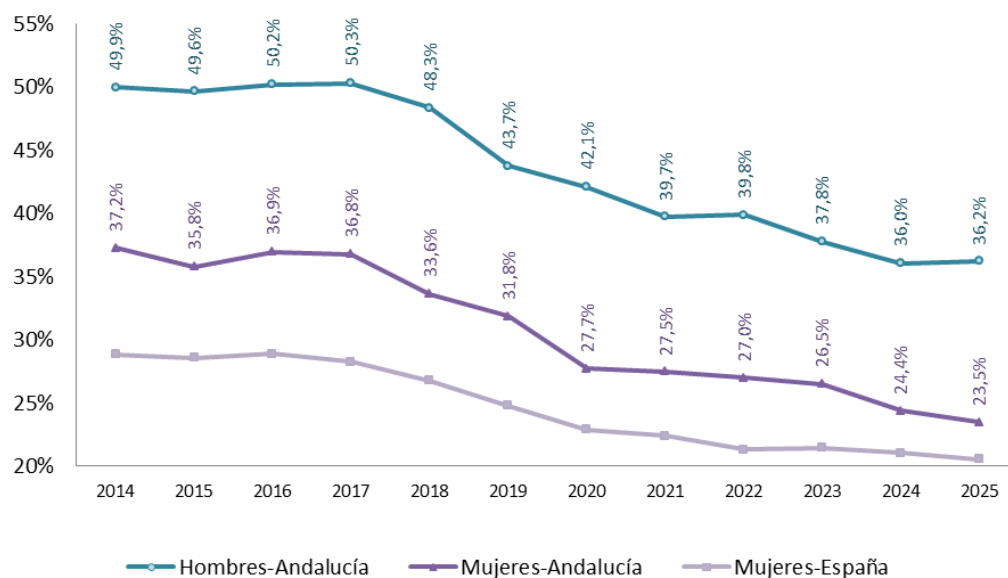


Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Gráfico 1.5

Porcentaje de población con estudios inferiores a la 2ª etapa de Secundaria

Edad entre 25-34 años

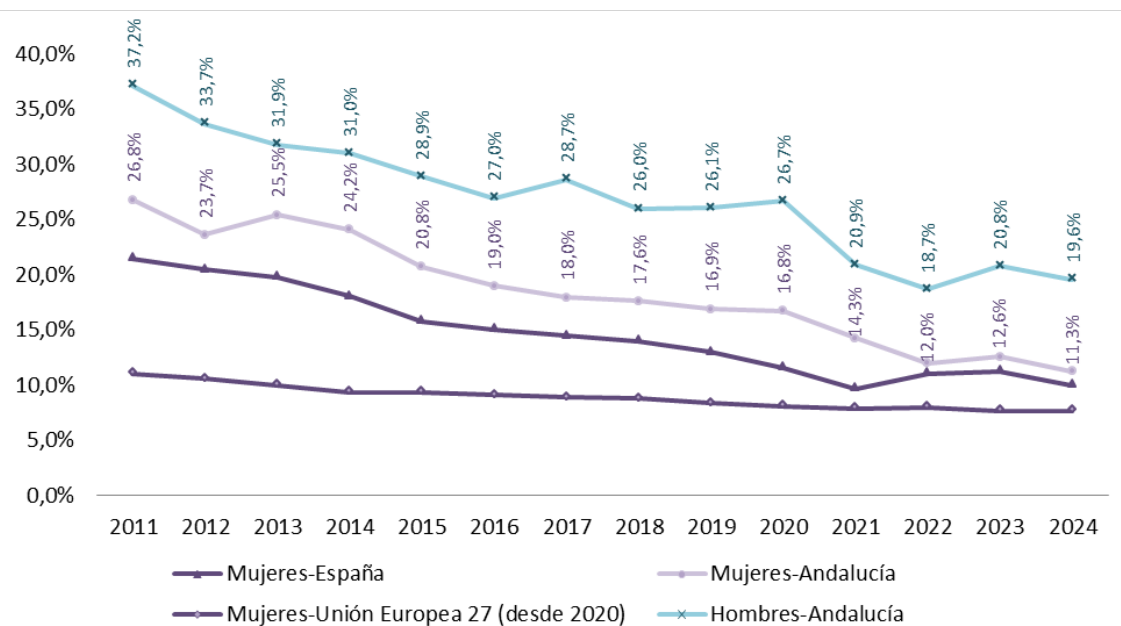


Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Gráfico 1.6

Abandono temprano de la educación-formación

Medias anuales



Fuente: IECA y Eurostat.

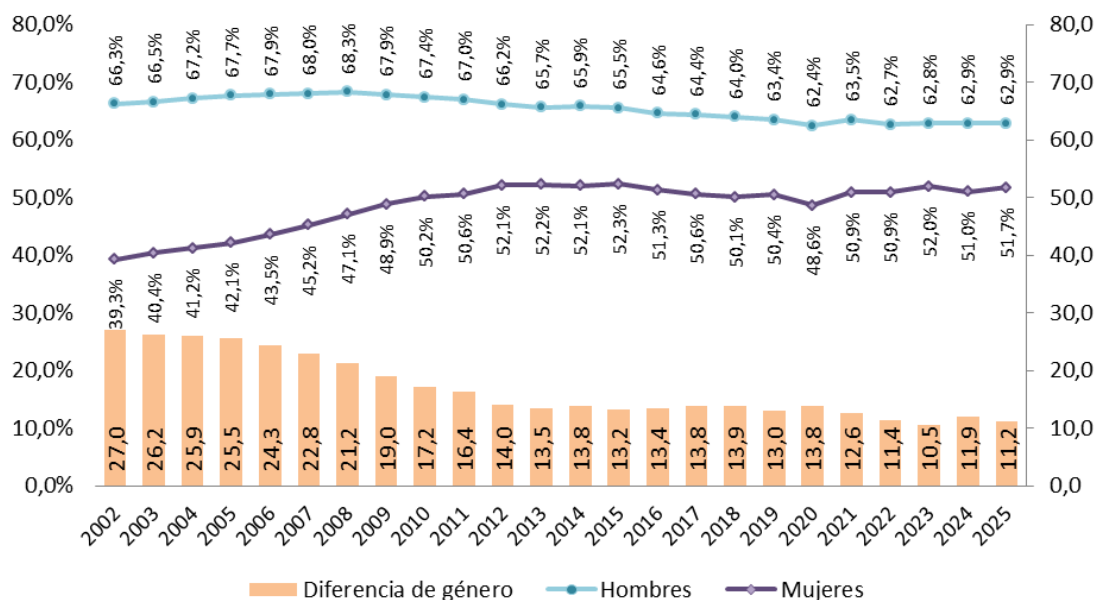
La diferencia entre sexos en cuanto a tasa de actividad se reduce hasta los 11'2 puntos.

En 2025, la tasa de actividad femenina se sitúa en el 51'7%, lo que supone un ligero incremento de siete décimas respecto al 51% registrado en 2024. En cambio, la tasa de actividad entre los hombres se ha mantenido constante, dando lugar a que la diferencia de sexo haya pasado de 11'9 puntos en 2024 a 11'2 puntos en 2025.

La participación laboral femenina es especialmente alta en el tramo de 35 a 44 años, alcanzando un 84'5%. Sin embargo, a partir de los 45 años se observa una caída significativa, llegando al 55'3% en el tramo de 55 a 64 años. Es precisamente en el tramo de 55 a 64 años donde la diferencia con los hombres es más alta, alcanzando los 17'1 puntos porcentuales de distancia.

Gráfico 1.7
Tasa de actividad en Andalucía por sexo

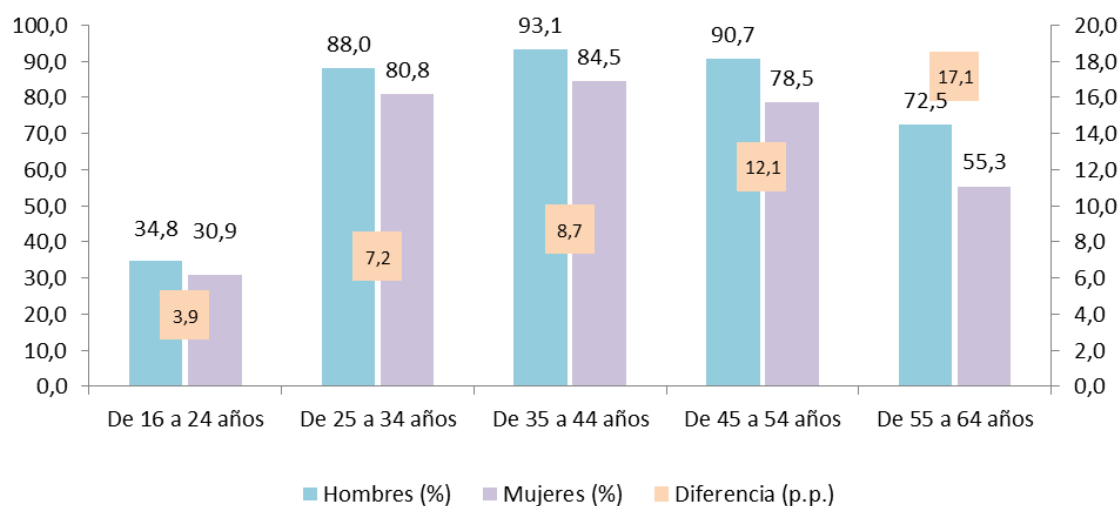
Medias anuales



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Gráfico 1.8
Tasa de actividad en Andalucía por sexo y edad

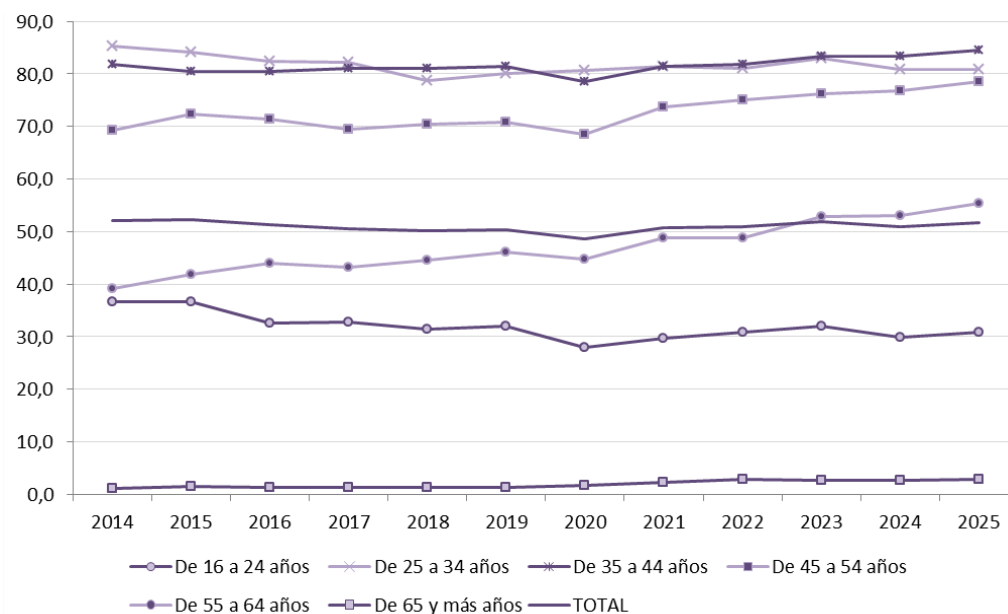
Medias anuales de 2025



Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE).

Gráfico 1.9
Tasa de actividad de las mujeres en Andalucía por tramos de edad

Medias anuales



Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE).

Existen 296 mil mujeres percibiendo una pensión distinta a la de jubilación, frente a 41 mil hombres.

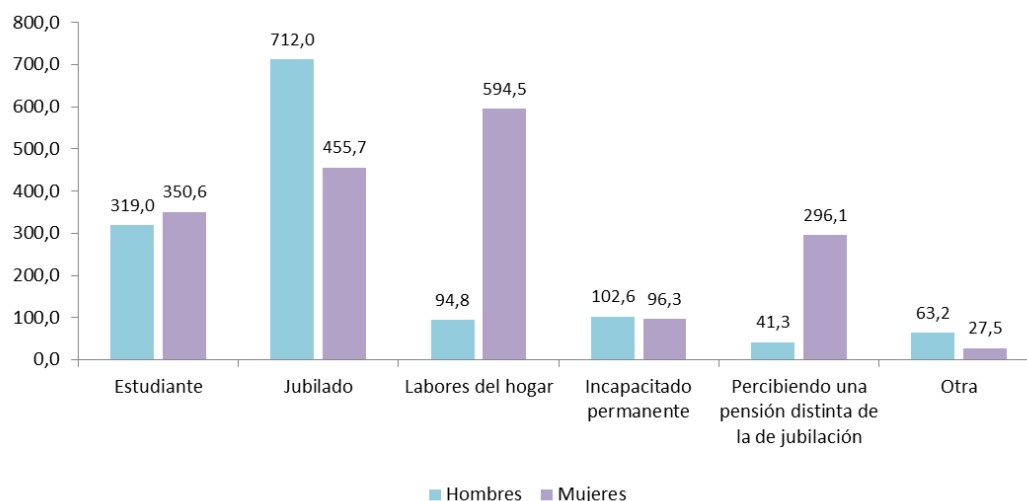
La inactividad tiene un claro sesgo de sexo vinculado a la división tradicional del trabajo. En 2025, 594 mil mujeres andaluzas figuran como inactivas debido a las labores del hogar.

El 32'7% de todas las mujeres inactivas en Andalucía lo son por dedicarse al hogar. Aunque este porcentaje ha descendido desde el 33'9% de 2024, sigue dándose una brecha importante frente al 7'1% de los hombre, es decir, 25'5 puntos más que ellos.

Por otro lado, existen 296 mil mujeres percibiendo una pensión distinta a la de jubilación (frente a 41 mil hombres), lo que sugiere una mayor dependencia de prestaciones asistenciales o de viudedad. En cambio, hay significativamente más hombres jubilados (712 mil) que mujeres (455'7 mil).

Gráfico 1.10
Inactividad por sexo en Andalucía y razón de inactividad

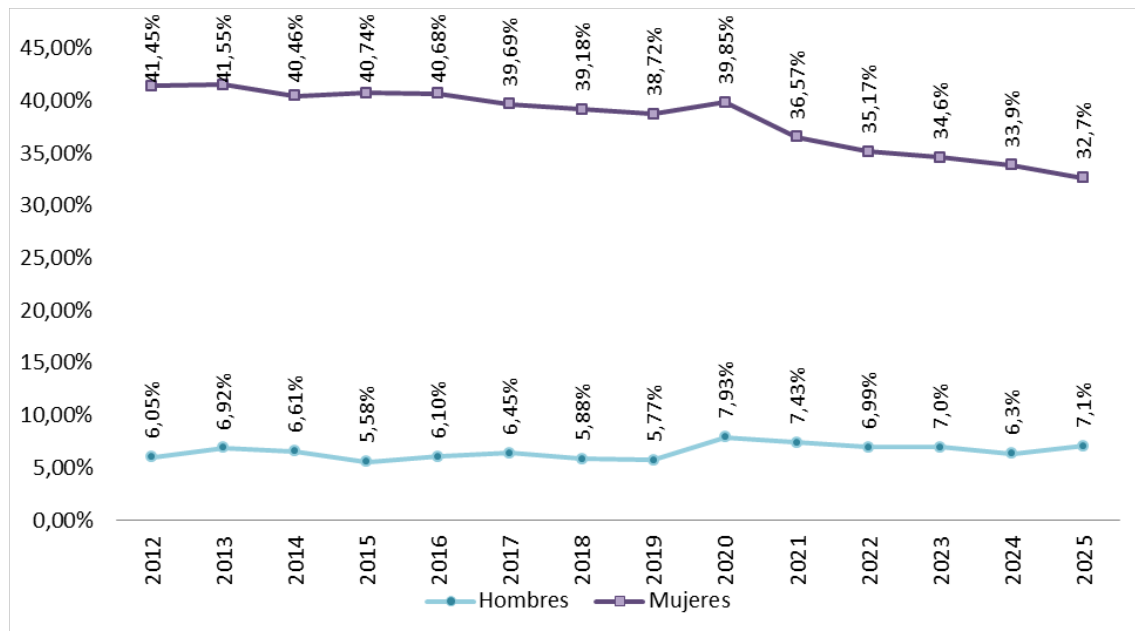
En miles, 2025



Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE).

Gráfico 1.11
Porcentaje de población inactiva para atender las labores del hogar en Andalucía por sexo

Medias anuales



Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE).

EMPLEO

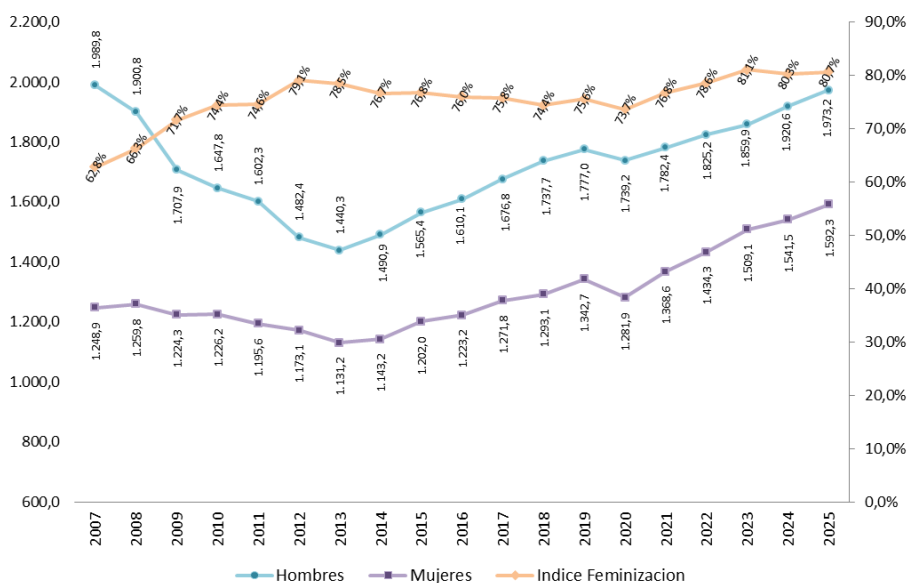
El índice de feminización entre la población ocupada andaluza se reduce hasta el 80'3% en 2024.

La población ocupada femenina en Andalucía ha alcanzado las 1.592'3 mil personas en 2025. Esto representa un incremento del 3'3% respecto al año anterior, una cifra superior al crecimiento experimentado por los hombres, que fue del 2'7%. El índice de feminización global se sitúa en el 80'7% en 2025, continuando una tendencia ascendente desde el 76'8% registrado en 2015. A pesar del crecimiento, persiste una brecha significativa: hay 1.973'2 mil hombres ocupados frente a las 1.592'3 mil mujeres.

El análisis de la situación laboral revela que el aumento del empleo femenino durante 2025 ha sido impulsado principalmente por el sector asalariado privado. Hay un total de 1'42 millones de mujeres en el sector privado (con un aumento anual del 4'4%) y 347'75 mil en el público (crecimiento del 1'8%). Se observa un aumento de las mujeres empresarias con asalariados, que crecen un 18'0% anual. Sin embargo, las autónomas y cooperativistas han descendido un -6'7%. Además, resulta significativo que el porcentaje más elevado se de en las ocupadas en ayuda familiar.

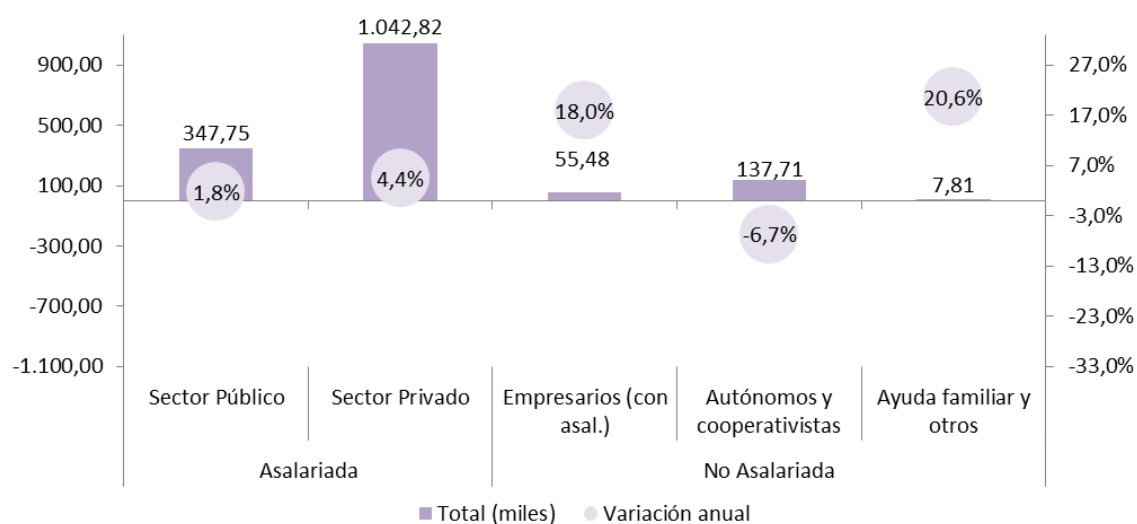
Gráfico 2.1
Población ocupada en Andalucía por sexo, miles de personas.

Medias anuales



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Gráfico 2.2
Población femenina ocupada en Andalucía por situación profesional.
2025



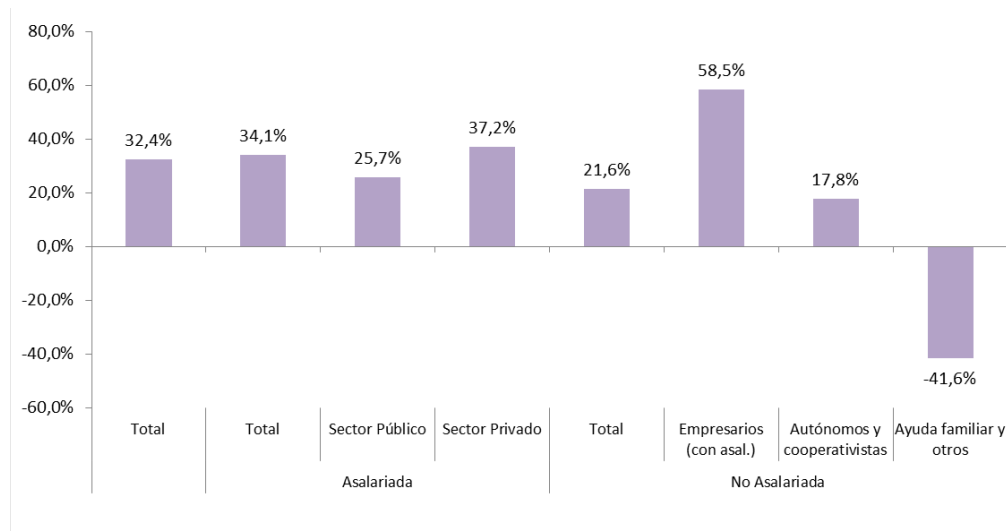
Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE).

En cuanto a la evolución de los últimos diez años, el crecimiento total de las mujeres ocupadas en esta década ha sido del 32'4%. Este incremento ha sido más intenso en el colectivo de mujeres asalariadas (34'1%) que en el de no asalariadas (21'6%). Por otro lado, el mayor crecimiento porcentual dentro de todas las categorías se registra en las mujeres empresarias con asalariados, con un aumento del 58'5%. Dentro de las asalariadas, el empleo en el sector privado (37'2%) creció con mayor fuerza que en el público (25'7%).

Gráfico 2.3

Variación de las mujeres ocupadas en Andalucía por situación laboral

2015-2025 (Medias anuales)



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

El empleo público entre mujeres andaluzas ha crecido en un 1'8% durante 2025, frente al descenso que se ha dado entre los hombres.

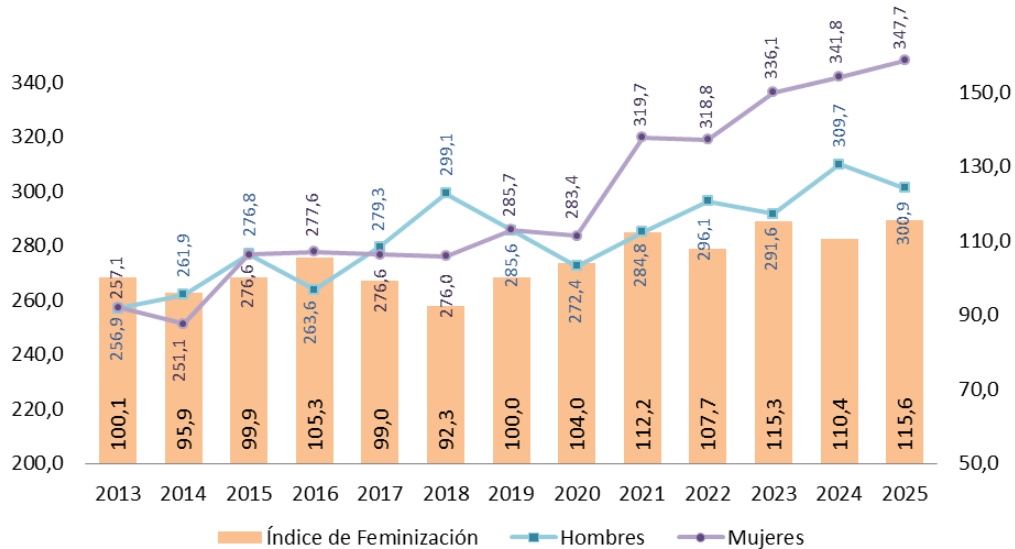
El empleo público en Andalucía ha mostrado una trayectoria de crecimiento sostenido en la última década, aunque con comportamientos claramente diferenciados por sexo. La presencia femenina ha pasado de 257'1 mil ocupadas en 2013 a 347'7 mil en 2025. Este incremento se ha mantenido en el último año, registrando un aumento del 1'8% respecto a 2024 (cuando la cifra era de 341'8 mil). La ocupación masculina comenzó el periodo en un nivel similar al femenino (256'9 mil en 2013). Sin embargo, su evolución ha sido mucho más leve y, en el último año, ha sufrido un descenso significativo del -2'8%

En cuanto al índice de feminización, en 2025, este ha escalado hasta el 115'6. Esto significa que, actualmente, el sector público en Andalucía cuenta con casi 16 mujeres más por cada 100 hombres.

Gráfico 2.4

Población ocupada en el sector público de Andalucía por sexo

Medias anuales



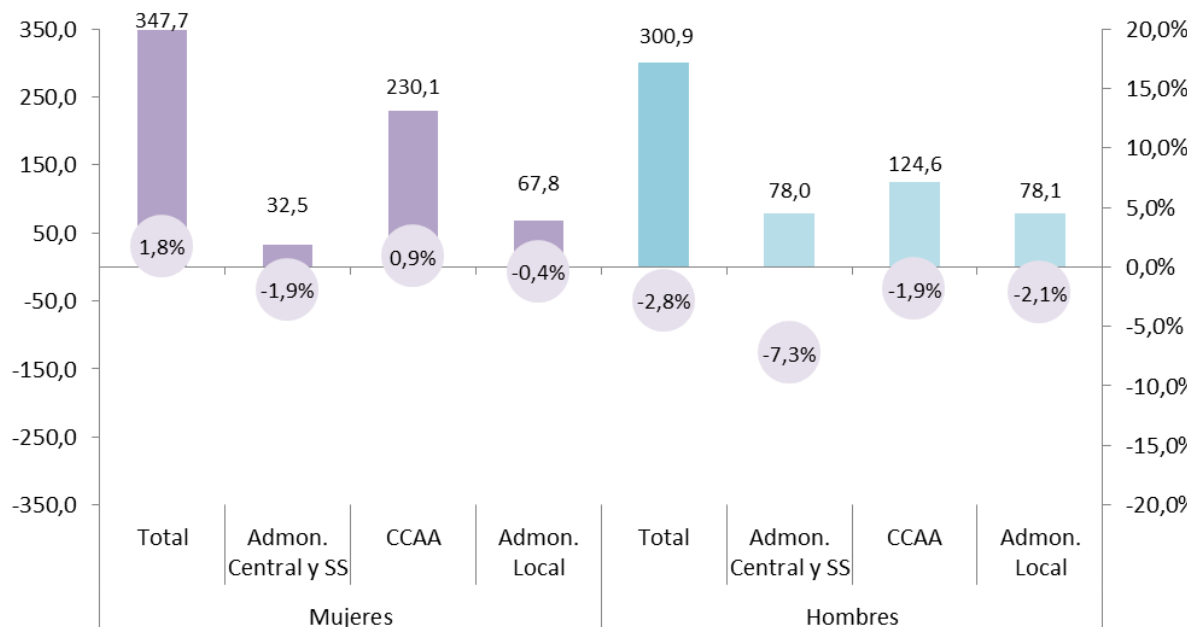
Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

La mayor parte del empleo público femenino se concentra en las Comunidades Autónomas (CCAA) con 230'1 mil mujeres (un ligero aumento del 0'9%). Por otro lado, se observa una destrucción de empleo en la Administración Central y SS, donde el empleo femenino cae un -1'9% y el masculino lo hace en un -7'3% respecto a 2024. En cuanto a la administración local, el empleo femenino apenas varía (-0'4%), mientras que el de los hombres retrocede un -2'1%.

Gráfico 2.5

Empleo público en Andalucía por sexo y tipo de Administración.

Total en miles y variación anual, 2025



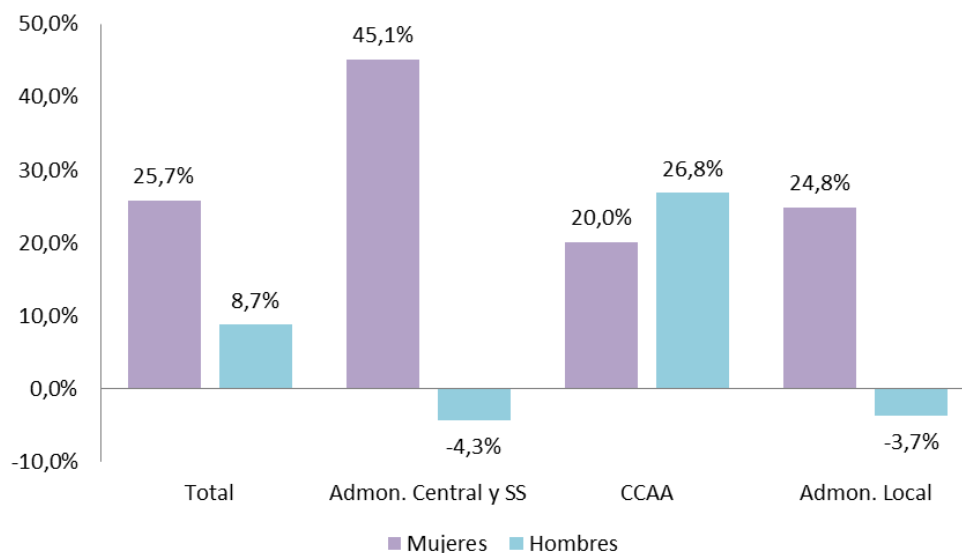
Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

En diez años, el empleo público femenino ha crecido un 25'7%, casi el triple que el de los hombres, que solo aumentó un 8'7%. A pesar de la caída anual reciente, en la década el empleo de mujeres en la Administración Central y SS creció un 45'1%, mientras que el de los hombres descendió un -4'3%. Por otro lado, la autonómica es la única administración donde el crecimiento masculino (26'8%) ha superado al femenino (20%) en el periodo 2015-2025.

Gráfico 2.6

Variación del empleo público por sexo en Andalucía por tipo de Administración

2015-2025 (Medias anuales)



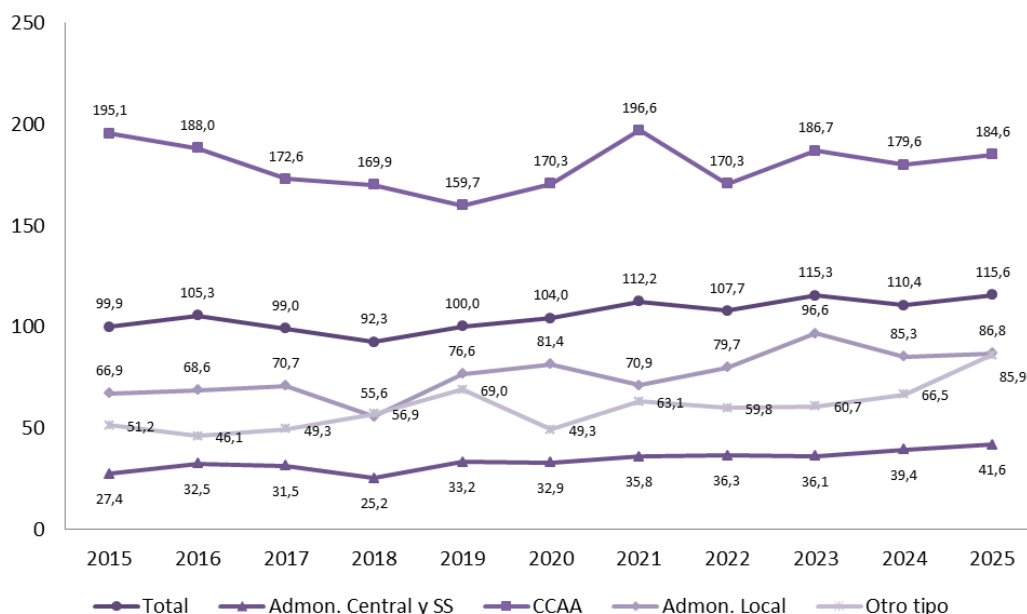
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

El índice de feminización total del sector público andaluz se sitúa en 115'6 en 2025, lo que significa que hay un 15'6% más de mujeres que de hombres. En la administración autonómica (donde se ubican Sanidad y Educación) presenta el índice más alto: 184'6. Es decir, hay casi dos mujeres por cada hombre. A pesar del crecimiento a largo plazo en la administración central y la SS, sigue siendo un entorno fuertemente masculinizado con un índice de solo 41'6. Las mujeres representan menos de la mitad del personal en comparación con los hombres en este nivel administrativo. La evolución en la administración local ha mostrado una mejora progresiva en la última década, pasando de un índice de 66'9 en 2015 a 86'8 en 2025, aunque sigue sin alcanzar la paridad.

Gráfico 2.7

Índice de feminización del empleo público en Andalucía por tipo de Administración

Medias anuales



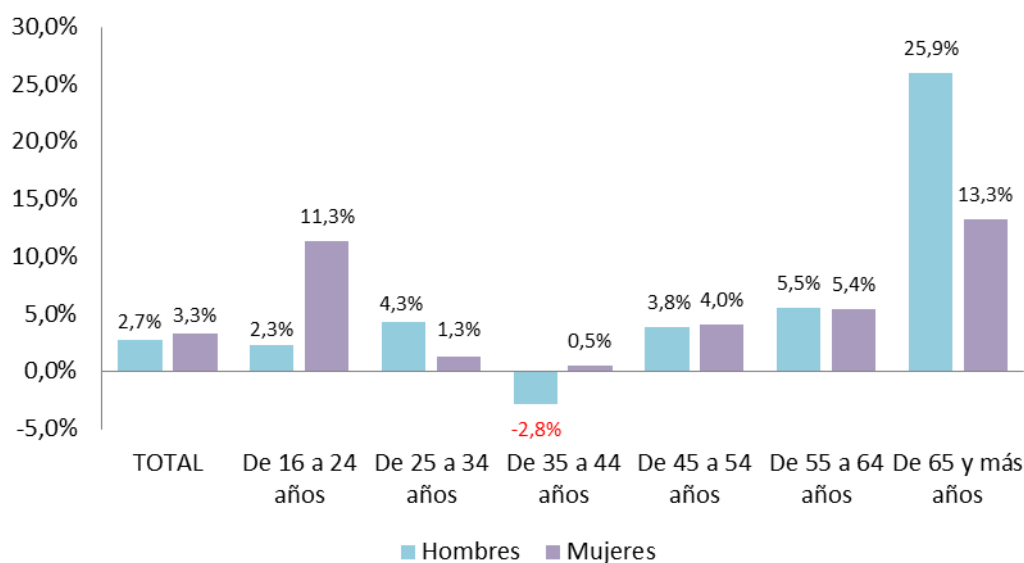
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

La ocupación entre las mujeres crece un 11'3% entre las edades de 16 y 24 años.

Esta evolución positiva de la ocupación encuentra su mayor impulso en las mujeres jóvenes de entre 16 y 24 años, cuyo empleo ha repuntado un 11'3% en el último año, superando con mucha distancia el aumento del 2'3% de crecimiento experimentado por los hombres de dichas edades. En cambio, entre la edades de 25 a 34 años vemos un mayor crecimiento entre los hombres, con un aumento del 4'3% frente al 1'3% que se da entre las mujeres.

En cambio en el tramo de edad comprendido entre los 35 y 44 años, el crecimiento del empleo femenino se queda prácticamente estancado en un 0'5%, mientras que en el caso de los hombres de esta misma franja se produce incluso un retroceso del -2'8%.

Gráfico 2.8
Variación anual de la población ocupada en Andalucía por sexo y edad.
Medias anuales 2025



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA (INE).

Las mujeres ocupadas andaluzas con nivel de educación superior suponen el 50'1% del total.

En términos porcentuales **el 50'1% de las mujeres ocupadas en la comunidad posee educación superior mientras que en el caso de los hombres este indicador se sitúa únicamente en el 36'3%**. En cuanto a la evolución anual la ocupación de mujeres con estudios de segunda etapa de secundaria ha registrado el mayor incremento con una variación del 6'9% seguida por el crecimiento del 2'8% en aquellas con educación superior.

Por el contrario entre la población masculina destaca el aumento del 4'6% en quienes poseen la primera etapa de secundaria mientras que el grupo con estudios primarios o inferiores ha sufrido un retroceso del -2'2%.

Por último, a pesar de que el porcentaje de mujeres ocupadas con educación es superior al dato entre los hombres, dicho porcentaje se sitúa 2'9 puntos por debajo de la media estatal femenina (53%).

Cuadro 2.1
Población ocupada en Andalucía por sexo y nivel de formación.
2025

	España			Andalucía			
	Total (miles)	Variación anual (%)	% sobre el total	Total (miles)	Variación anual (%)	% sobre el total	Variación anual (p.p.)
Hombres							
PRIM O INF	652,1	7,6%	5,5%	133,1	-2,2%	6,7%	-0,34
1º ETAPA SECUNDARIA	3.423,5	1,8%	28,8%	665,1	4,6%	33,7%	0,60
2º ETAPA SECUNDARIA	2.852,1	1,6%	24,0%	458,6	1,0%	23,2%	-0,40
EDUC. SUPERIOR	4.942,8	2,4%	41,6%	716,3	3,1%	36,3%	0,13
Mujeres							
PRIM O INF	353,3	7,3%	3,4%	64,0	1,7%	4,0%	-0,06
1º ETAPA SECUNDARIA	2.043,1	-0,8%	19,7%	369,3	1,3%	23,2%	-0,46
2º ETAPA SECUNDARIA	2.467,8	3,7%	23,8%	361,9	6,9%	22,7%	0,76
EDUC. SUPERIOR	5.486,4	3,8%	53,0%	797,2	2,8%	50,1%	-0,24

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Las mujeres ocupadas andaluzas se concentran en el “XComercio al por mayor y al por menor y sus instalaciones y reparaciones” (27’9%) y en la “Administración Pública, educación y actividades sanitarias” (34’3%).

El crecimiento de la ocupación entre las mujeres andaluzas no es homogéneo. En sectores como el transporte y almacenamiento junto a información y comunicaciones, la ocupación de las mujeres descendió un -10’7% mientras que en los hombres creció un 5’7%.

El 34’3% de las mujeres ocupadas se concentran en la “administración pública educación y actividades sanitarias” frente a solo el 16’6% de los hombres lo que confirma la dependencia del empleo femenino de los servicios públicos. En el comercio y la hostelería las mujeres también presentan un peso mayor sobre su total con un 27’9% y un crecimiento del 7’1% en el último año. Por el contrario en sectores industriales y de construcción la presencia de la mujer sigue siendo marginal con apenas un 1’2% del total.

Finalmente destaca que en el sector “Intermediación financiera, seguros, actividades inmobiliarias, servicios profesionales, científicos, administrativos y otros” las mujeres presentan un crecimiento anual del 10’8% situándose por encima del 5’9% de los hombres.

Cuadro 2.2 Población ocupada en Andalucía por sexo

2025-Medias anuales

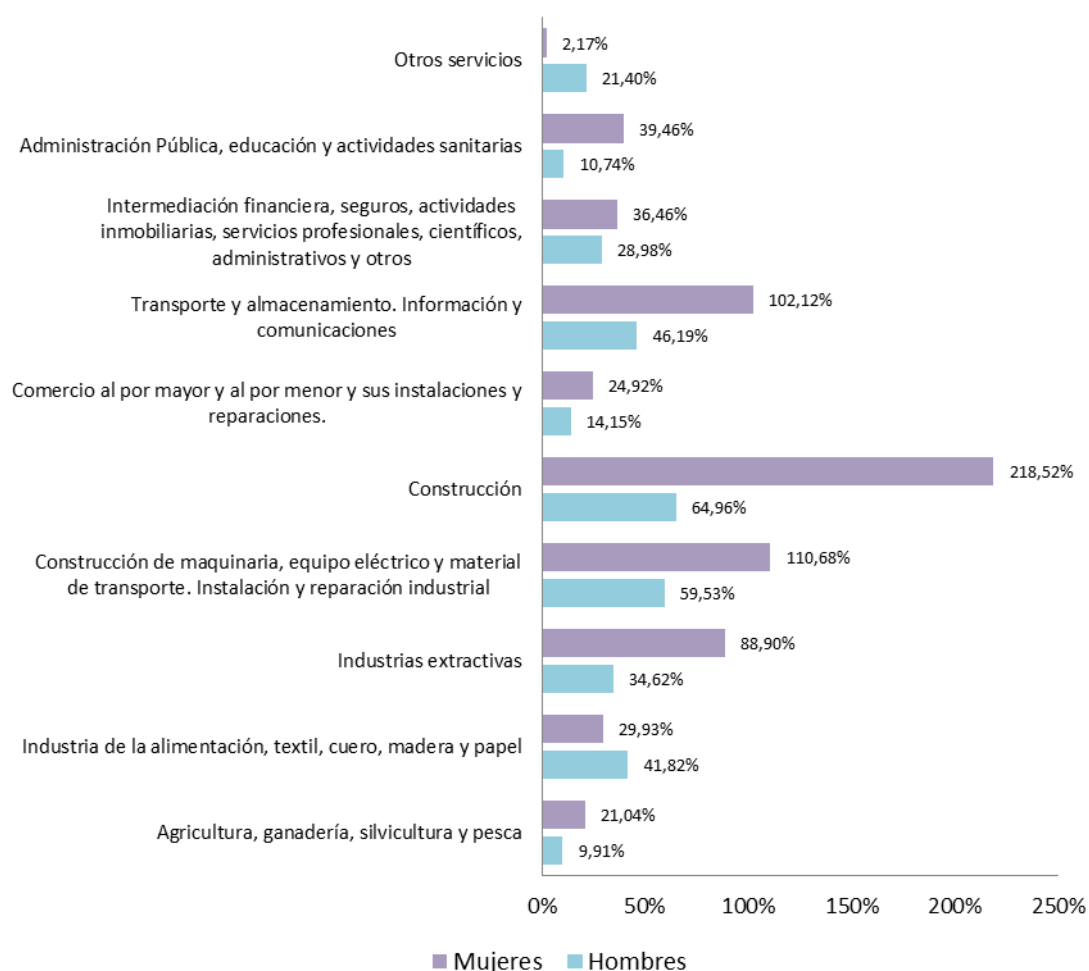
	Hombres			Mujeres		
	Total	Peso sobre el total	Var. anual	Total	Peso sobre el total	Var. anual
Total	1.973.150	100,0%	2,7%	1.592.331	100,0%	3,3%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	174.535	8,8%	3,4%	72.709	4,6%	2,7%
Industria de la alimentación, textil, cuero, madera y papel	71.487	3,6%	-1,0%	36.636	2,3%	6,3%
Industrias extractivas, refino de petróleo, industria química, farmacéutica, industria del caucho y materias plásticas, suministro energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, suministro de agua, gestión de residuos. Metalurgia	105.082	5,3%	15,6%	27.498	1,7%	-2,8%
Construcción de maquinaria, equipo eléctrico y material de transporte. Instalación y reparación industrial	78.146	4,0%	13,9%	17.975	1,1%	0,5%
Construcción	237.703	12,0%	3,6%	19.901	1,2%	39,8%
Comercio al por mayor y al por menor y sus instalaciones y reparaciones. Reparación de automóviles, hostelería	453.920	23,0%	1,7%	445.010	27,9%	7,1%
Transporte y almacenamiento. Información y comunicaciones	211.345	10,7%	5,7%	57.752	3,6%	-10,7%
Intermediación financiera, seguros, actividades inmobiliarias, servicios profesionales, científicos, administrativos y otros	228.204	11,6%	5,9%	215.750	13,5%	10,8%
Administración Pública, educación y actividades sanitarias	326.867	16,6%	-6,7%	545.469	34,3%	1,5%
Otros servicios	85.861	4,4%	9,2%	153.630	9,6%	-5,9%

Fuente: EPA. INE

En los últimos diez años ha crecido el número de mujeres ocupadas en sectores como la construcción o la industria extractiva, pero a pesar de estos crecimientos porcentuales la segregación laboral se mantiene en el mercado laboral andaluz. El sector de otros servicios es el que muestra una mayor feminización alcanzando las 178'9 mujeres por cada cien hombres en 2025, una cifra que se ha reducido significativamente desde 2015. En la "administración pública educación y sanidad" el índice de feminización ha aumentado de 132'5 a 166'9 lo que indica una mayor incorporación de mujeres a estas actividades en la última década.

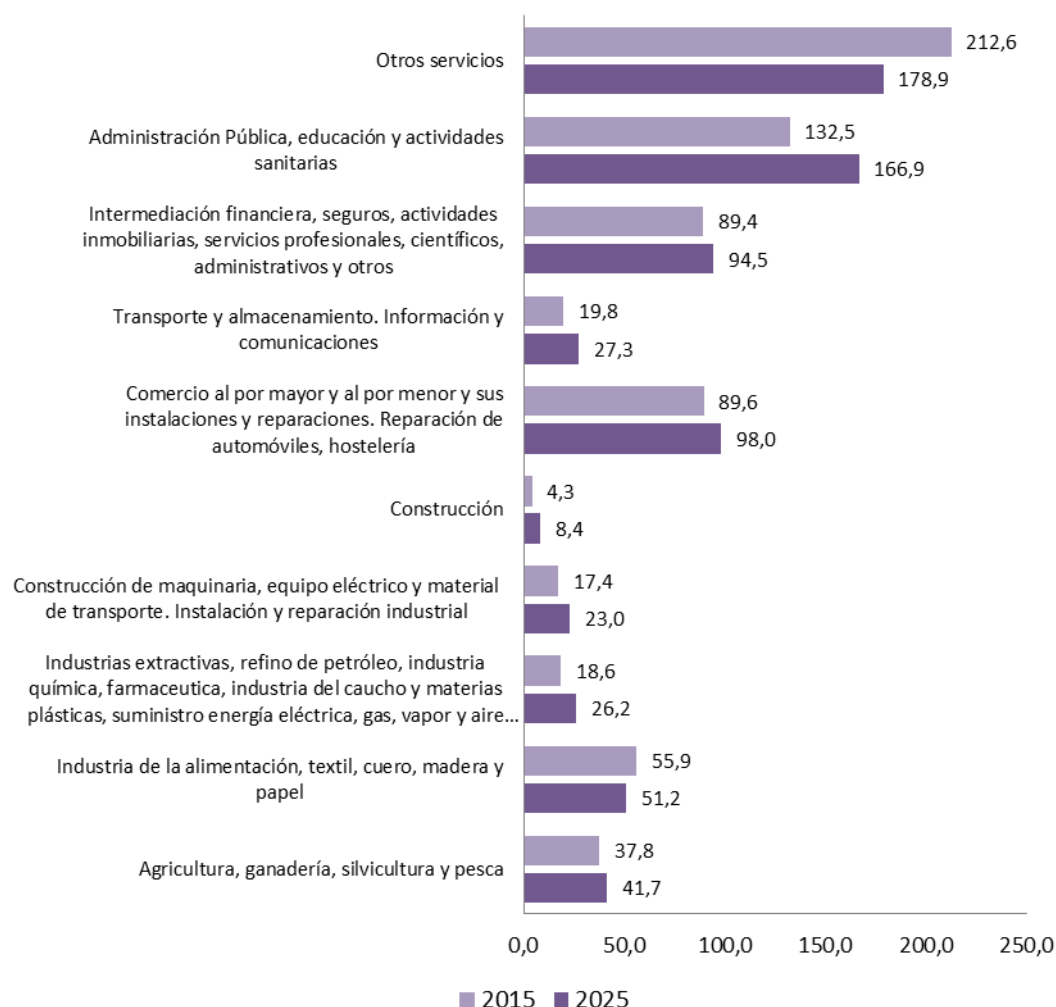
Gráfico 2.9 Variación de la población ocupada en Andalucía por sexo y rama de actividad 2015-2025

(Medias anuales)



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE)

Gráfico 2.10
Índice de feminización de la población ocupada en Andalucía por ramas de actividad



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Los puestos de directoras y gerentes han aumentado un 18% entre las mujeres andaluzas.

Las mujeres se concentran de forma masiva en el grupo de trabajadores de servicios de restauración y vendedores donde representan el 30'9% de todo el empleo femenino con 491'4 mil ocupadas. En contraste los hombres tienen una presencia mucho más equilibrada entre categorías destacando los artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras con un 17'4% de su total mientras que las mujeres en esa misma categoría apenas alcanzan un residual 1'4%.

Destaca la escasa representatividad de las mujeres en los puestos de toma

de decisiones. Aunque la categoría de directores y gerentes ha aumentado un 14'8% respecto a 2024, las mujeres solo representan el 3'5% del total de ocupadas frente al 4'6% de los hombres.

Cuadro 2.3
Población ocupada en Andalucía por ocupación y sexo

2025

	Hombres			Mujeres		
	Total	Peso sobre el total	Var. anual	Total	Peso sobre el total	Var. anual
Total	1.973,2	100,0%	2,7%	1.592,4	100,0%	3,3%
Directores y gerentes	90,6	4,6%	3,1%	55,5	3,5%	14,8%
Técnicos y Prof. científicos e intelectuales	279,0	14,1%	1,9%	358,5	22,5%	0,0%
Técnicos y Prof. de apoyo	236,4	12,0%	3,5%	163,1	10,2%	5,8%
Empleados contables, administ. y otros empleados de oficina	100,9	5,1%	4,7%	174,9	11,0%	3,8%
Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio	352,9	17,9%	0,4%	491,4	30,9%	5,4%
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	82,0	4,2%	19,7%	23,5	1,5%	16,6%
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción	363,0	18,4%	3,7%	40,8	2,6%	8,7%
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	215,2	10,9%	4,6%	23,1	1,5%	0,5%
Ocup. Elementales	231,4	11,7%	-2,3%	258,8	16,3%	-1,0%
Ocup. Militares	21,9	1,1%	1,0%	2,7	0,2%	-22,0%

Fuente: EPA (INE).

La evolución de la última década muestra un descenso en el índice de feminización en las ocupaciones elementales, pasando a de 124 a 112 mujeres por cada cien hombres. En cambio, se ha dado un aumento del índice en otras ocupaciones feminizadas, como es el caso de las ocupaciones de las empleadas contables, administrativa y otras empleadas de oficina y entre las trabajadoras de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio. Destaca, a pesar de que sigue habiendo distancia hasta la paridad, el aumento de más de 20 puntos del índice en las ocupaciones de directoras y gerentes.

Gráfico 2.12

Índice de feminización de la población ocupada en Andalucía por ocupación

Medias anuales, 2015-2025



Fuente: EPA (INE).

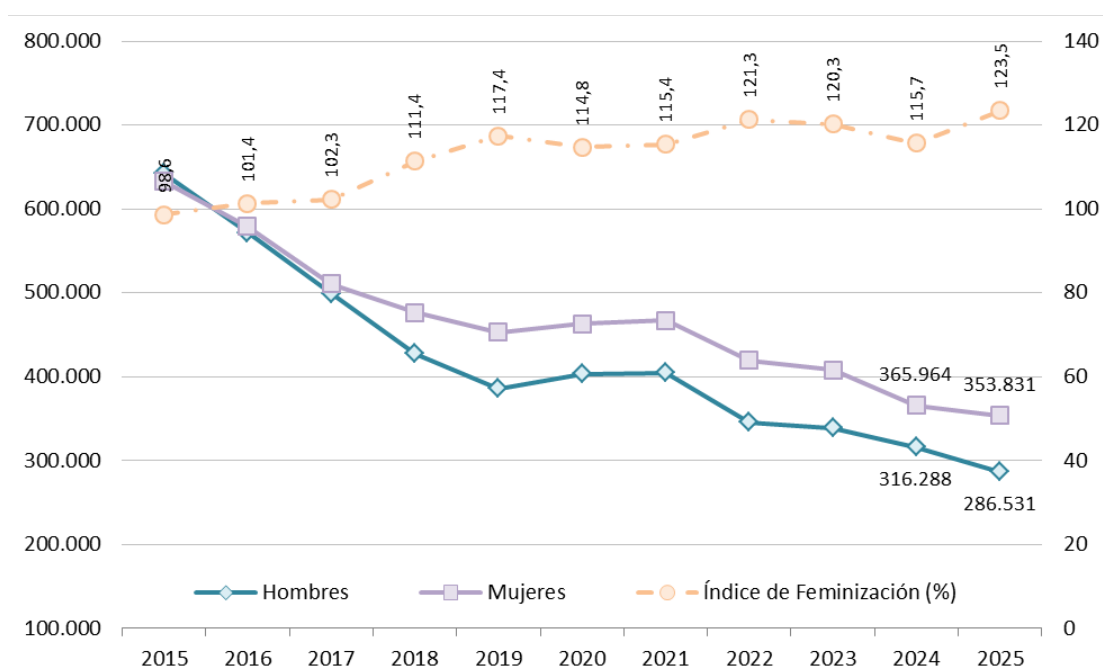
PARO

La cifra de mujeres paradas en Andalucía se ha reducido a menor ritmo que los hombres en paro.

La población parada en Andalucía ha experimentado un descenso en el último año, situándose en 2025 en 353.831 mujeres y 286.531 hombres. Respecto a 2024 el descenso ha sido superior entre estos últimos, cayendo en un 9'4% frente al descenso del 3'3% que se ha dado entre las mujeres. A pesar de esta reducción generalizada, la brecha de sexo se intensifica en términos relativos, ya que el índice de feminización aumentó del 115'7 en 2024 al 123'5 en 2025, alcanzando su punto más alto de la serie histórica analizada.

Gráfico 3.1
Población parada en Andalucía por sexo

Medias anuales



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

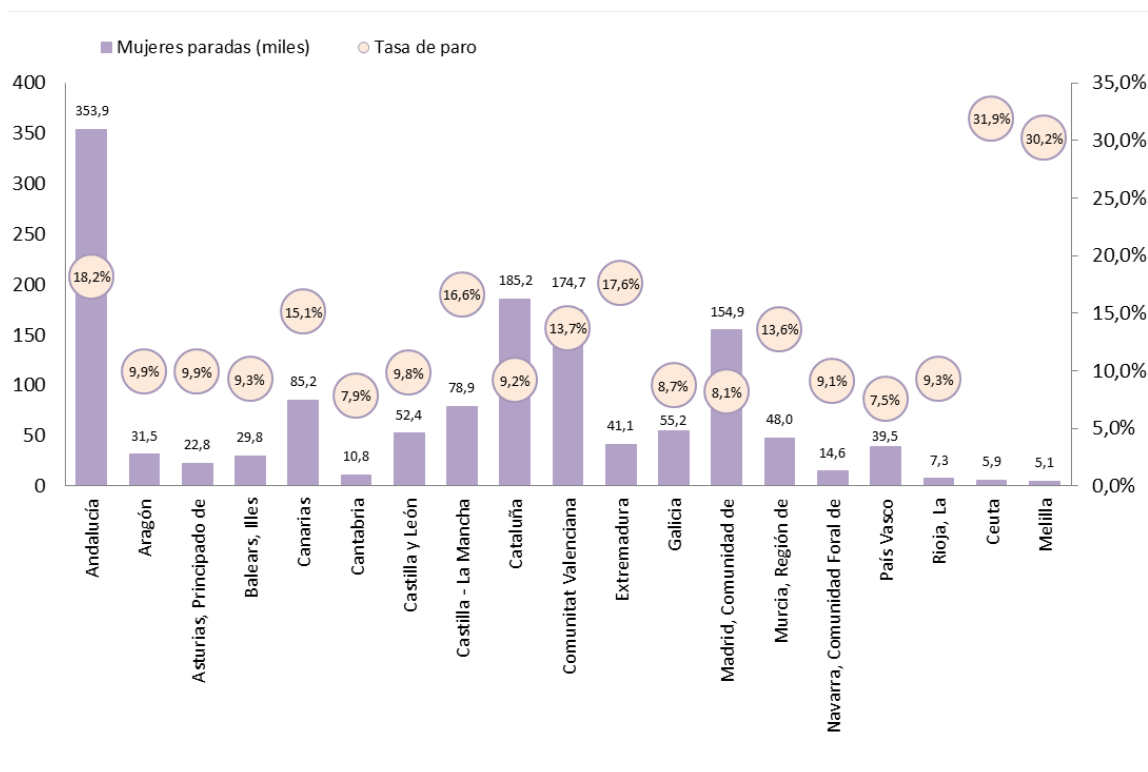
En el contexto estatal de 2025, Andalucía registra el mayor volumen de mujeres paradas de toda España con 353'9 mil personas, seguida a una distancia considerable por Cataluña con 185'2 mil y la Comunidad de Madrid con 154'9 mil mujeres. En cuanto a la tasa de paro femenina, Andalucía presenta un 18'2%, una cifra que solo es superada por las ciudades autónomas de Ceuta (31'9%) y

Melilla (30'2%). Respecto al resto de comunidades autónomas, la tasa andaluza es la más elevada de la península, situándose por encima de Extremadura (17'6%) y Castilla-La Mancha (16'6%), y muy alejada de los valores más bajos registrados en el País Vasco (7'5%) y Navarra (9'1%).

Gráfico 3.2

Mujeres paradas y tasa de paro femenina por comunidad autónoma

Datos en miles, Media anual – 2025

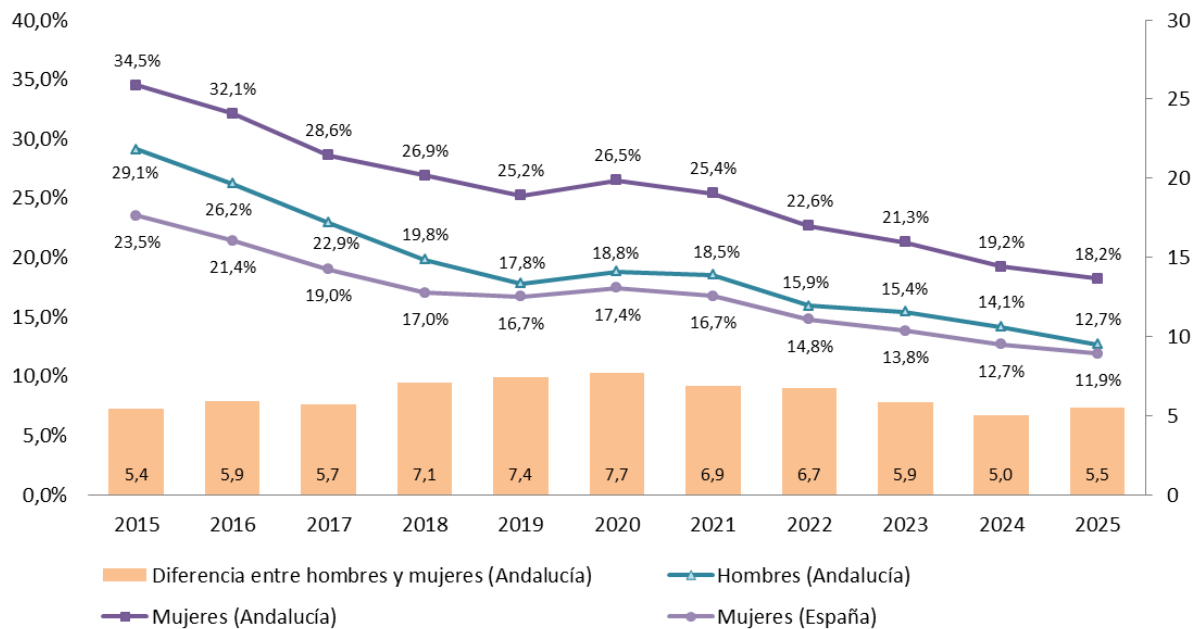


Fuente: EPA (INE).

La tasa de paro de las mujeres en Andalucía se ha reducido en un punto porcentual respecto al 19'2% de 2024. Por su parte, la tasa masculina en la comunidad descendió 1'4 puntos porcentuales en el mismo periodo, pasando del 14'1% al 12'7%. Esta evolución ha provocado que la diferencia de la tasa de paro entre hombres y mujeres en Andalucía aumente de 5 décimas respecto a 2025. Al comparar con la media nacional, la tasa de paro femenina en Andalucía (18'2%) es notablemente superior a la de las mujeres en España, que se sitúa en el 11'9%.

Gráfico 3.3
Evolución de la tasa de paro de las mujeres en Andalucía y España

Medias anuales



Fuente: EPA (INE).

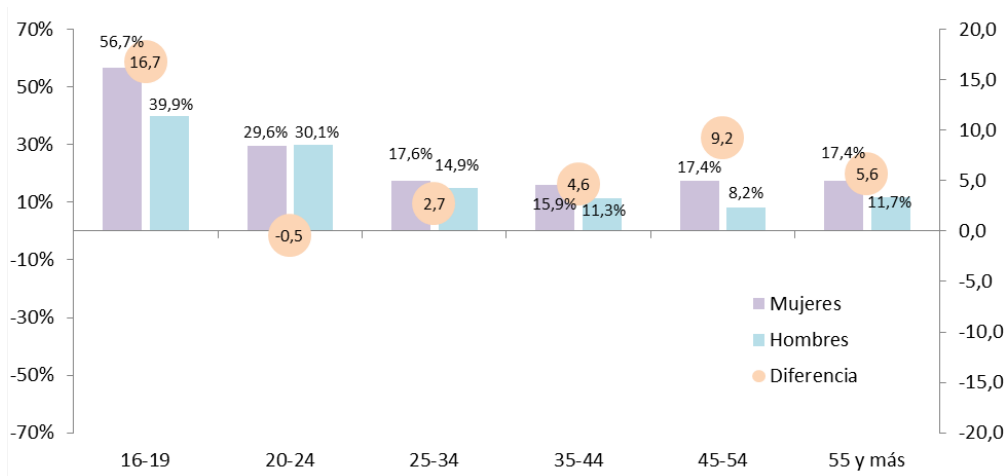
El análisis por grupos de edad en 2025 revela que la mayor tasa de paro femenina se concentra en las jóvenes de 16 a 19 años con un 56'7%, frente al 39'9% de los hombres del mismo tramo, lo que supone una brecha de 16'7 puntos. No obstante, el único tramo de edad donde la tasa de paro masculina (30'1%) supera a la femenina (29'6%) es el de 20 a 24 años, con una diferencia de 0'5 puntos.

En relación al nivel formativo, entre 2024 y 2025, la mayor reducción de la tasa de paro femenina se dio en el grupo con educación primaria, que bajó 3 puntos porcentuales (del 38'9% al 35'9%). Sin embargo, persiste una amplia brecha respecto a los hombres con formación superior, quienes presentan una tasa del 7'4% frente al 11'1% de las mujeres con el mismo nivel educativo en 2025.

Gráfico 3.4

Tasa de paro en Andalucía por sexo y edad

Media anual - 2025



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Cuadro 3.1

Tasa de paro en Andalucía por sexo y formación.

Media anual

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variación 24-25
Mujeres								
Total	25,2	26,6	25,5	22,6	21,3	19,2	18,2	-1,0 p.p.
Educación primaria	40,6	43,1	40,66	42,5	38,9	38,9	35,9	-3,0 p.p.
Secundaria 1ª etapa	34,9	35,8	34,89	32,2	31,1	26,8	26,4	-0,4 p.p.
Secundaria 2ª etapa	24,8	26,7	25,88	23,1	21,0	20,5	19,2	-1,3 p.p.
Educación superior	15,0	17,2	16,84	14,1	13,4	11,9	11,1	-0,8 p.p.
Hombres								
Total	17,8	18,8	18,5	15,9	15,4	14,1	12,7	-1,4 p.p.
Educación primaria	28,2	26,6	28,01	26,2	27,2	26,9	24,0	-2,9 p.p.
Secundaria 1ª etapa	22,1	23,0	22,76	20,2	18,9	17,6	15,8	-1,8 p.p.
Secundaria 2ª etapa	16,4	17,6	18,26	15,8	15,3	13,8	12,1	-1,8 p.p.
Educación superior	9,6	12,0	10,91	8,5	9,1	7,7	7,4	-0,3 p.p.
Diferencia (p.p.)								
Total	7,4	7,7	7,0	6,7	5,9	5,1	5,5	
Educación primaria	12,3	16,5	12,7	16,2	11,7	12,0	11,9	
Secundaria 1ª etapa	12,8	12,8	12,1	12,0	12,2	9,2	10,6	
Secundaria 2ª etapa	8,4	9,1	7,6	7,3	5,7	6,7	7,1	
Educación superior	5,4	5,3	5,9	5,6	4,3	4,3	3,8	

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Atendiendo a la nacionalidad, las mujeres extranjeras de fuera de la Unión Europea enfrentan las mayores tasas de desempleo en 2025, destacando las originarias de África con un 51'9%, cifra que contrasta con el 20% de los hombres de la misma procedencia, situándose la brecha en los 31'9 puntos. En el caso de las mujeres de nacionalidad española, la tasa se sitúa en el 17% frente al 12% de los hombres.

Respecto al tiempo en desempleo, el paro de larga duración (2 o más años) ha mostrado una evolución positiva en el último año, reduciéndose un -19'5% en las mujeres y un -20'1% en los hombres. Aun así, sigue habiendo más de 95 mil mujeres andaluzas en situación de desempleo durante dos años o más. Por el contrario, el paro de corta duración (menos de 1 año) aumentó un 4'3% entre ellas, mientras que descendió un -4'7% entre los hombres.

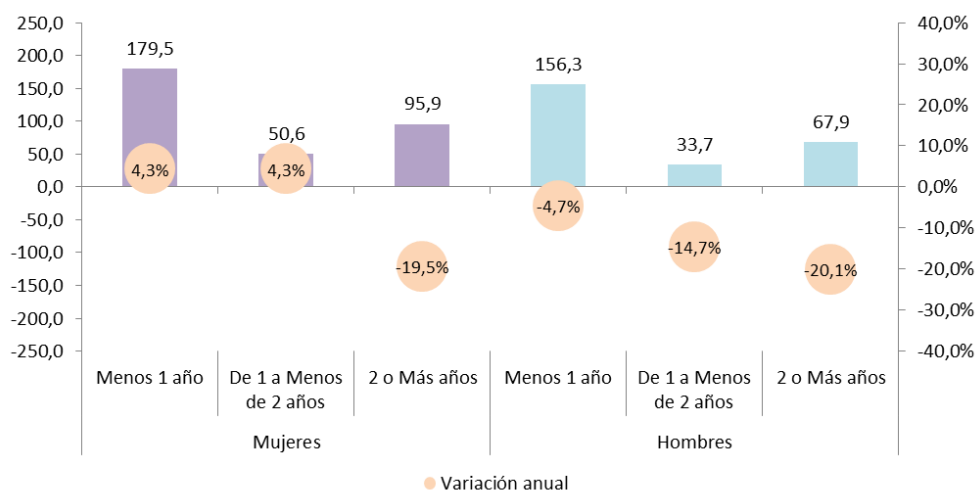
Cuadro 3.2 Tasa de paro en Andalucía por sexo y nacionalidad.

Medias anuales

	Hombres					Mujeres				
	Española	Extranjera	Unión Europea	África	América Latina	Española	Extranjera	Unión Europea	África	América Latina
2015	28,8%	32,3%	27,6%	40,7%	33,3%	34,3%	35,9%	36,9%	53,3%	26,4%
2016	26,2%	25,9%	24,1%	30,9%	29,9%	32,2%	31,5%	29,4%	52,8%	31,4%
2017	22,4%	28,4%	27,9%	30,1%	33,7%	28,7%	27,8%	29,7%	37,7%	26,0%
2018	19,3%	24,4%	20,6%	30,3%	29,4%	27,0%	26,5%	23,5%	44,8%	24,8%
2019	17,5%	21,3%	16,3%	25,9%	24,4%	24,8%	29,1%	21,2%	51,9%	31,5%
2020	18,4%	22,6%	17,0%	28,0%	25,5%	25,3%	36,1%	35,2%	48,6%	35,9%
2021	18,3%	23,5%	15,7%	33,0%	22,2%	24,8%	32,2%	30,6%	40,5%	33,5%
2022	15,8%	18,7%	16,0%	23,9%	21,0%	22,2%	26,5%	21,2%	42,1%	23,9%
2023	15,2%	19,2%	17,0%	26,5%	17,0%	21,0%	23,5%	20,2%	38,7%	21,6%
2024	13,5%	19,2%	16,1%	23,9%	20,6%	18,5%	24,3%	16,2%	43,3%	27,9%
2025	12,0%	17,6%	12,3%	20,0%	19,3%	17,0%	26,8%	22,4%	51,9%	24,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Gráfico 3.5
Personas en paro en Andalucía por sexo y tiempo en desempleo.
2025



Fuente: Elaboración propia a partir de explotación del IECA de la EPA (INE).

En 2025, de las 353'8 mil mujeres paradas en Andalucía, 126'1 mil perciben prestaciones por desempleo, mientras que 192'4 mil han trabajado anteriormente pero no perciben ayuda alguna, y 35'4 mil carecen de experiencia previa. En términos comparativos, el número de hombres parados que perciben prestación se sitúa en 107'4 mil.

Finalmente, la tasa de cobertura del desempleo en 2025 muestra una mejora para ambos sexos respecto a 2024, alcanzando el 35'6% en las mujeres (frente al 32'5% anterior) y el 37'5% en los hombres (frente al 34'4% anterior), manteniéndose una brecha de 1'9 puntos.

Cuadro 3.3
Personas en paro en Andalucía por sexo y diferenciando si cobran o no prestación por desempleo.

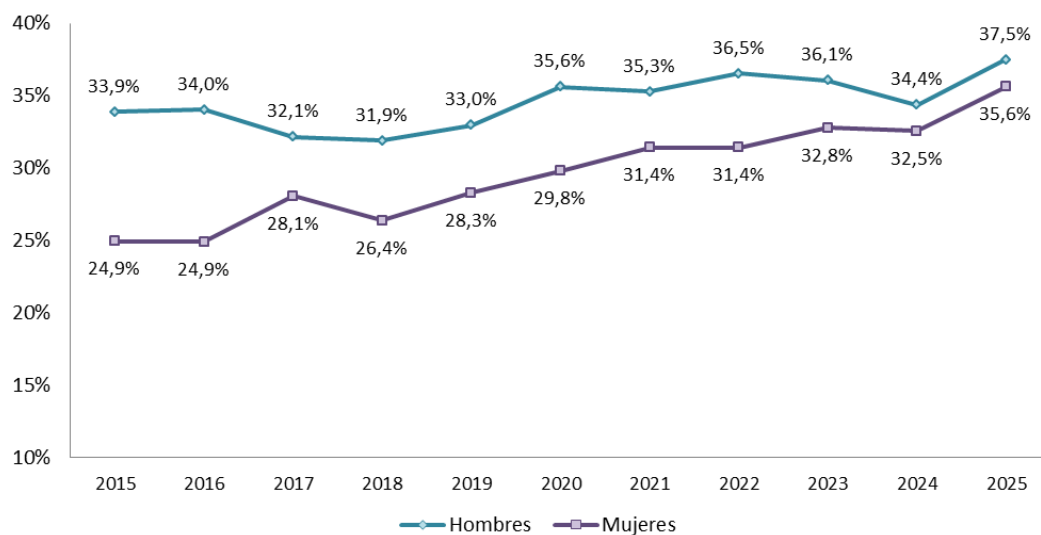
Media anual (miles)

	Hombres					Mujeres				
	Parados que han trabajado anteriormente			Sin experiencia previa	Total parados	Parados que han trabajado anteriormente			sin experiencia	Total paradas
	Perciben prestaciones por desempleo	No perciben prestaciones por desempleo	Total			Perciben prestaciones por desempleo	No perciben prestaciones por desempleo	Total		
2013	296,5	420,5	717,0	50,9	767,9	192,7	425,7	618,3	74,3	692,6
2014	261,1	406,5	667,6	56,9	724,5	171,9	437,1	609,0	71,1	680,1
2015	217,6	375,6	593,2	48,9	642,0	157,7	404,5	562,2	70,7	632,9
2016	194,5	333,2	527,7	43,9	571,7	144,3	373,7	518,0	61,4	579,4
2017	160,5	293,9	454,4	44,8	499,2	143,3	314,9	458,2	52,3	510,5
2018	136,5	246,8	383,3	44,5	427,8	125,7	302,2	427,9	48,9	476,8
2019	127,1	222,8	349,9	35,9	385,8	128,1	280,2	408,3	44,6	452,9
2020	143,7	227,8	371,4	31,8	403,3	137,9	283,3	421,2	41,8	462,9
2021	142,8	221,8	364,7	40,0	404,7	146,8	278,0	424,7	42,4	467,1
2022	126,4	188,0	314,4	31,5	345,9	131,8	247,6	379,5	40,2	419,7
2023	122,4	176,9	299,3	40,1	339,4	133,8	235,8	369,6	38,5	408,1
2024	108,7	173,1	281,8	34,5	316,3	119,1	211,3	330,3	35,7	366,0
2025	107,4	149,5	256,9		286,5	126,1	192,4	318,4	35,4	353,8

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Gráfico 3.6
Tasa de cobertura del desempleo en Andalucía por sexo

Medias anuales



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

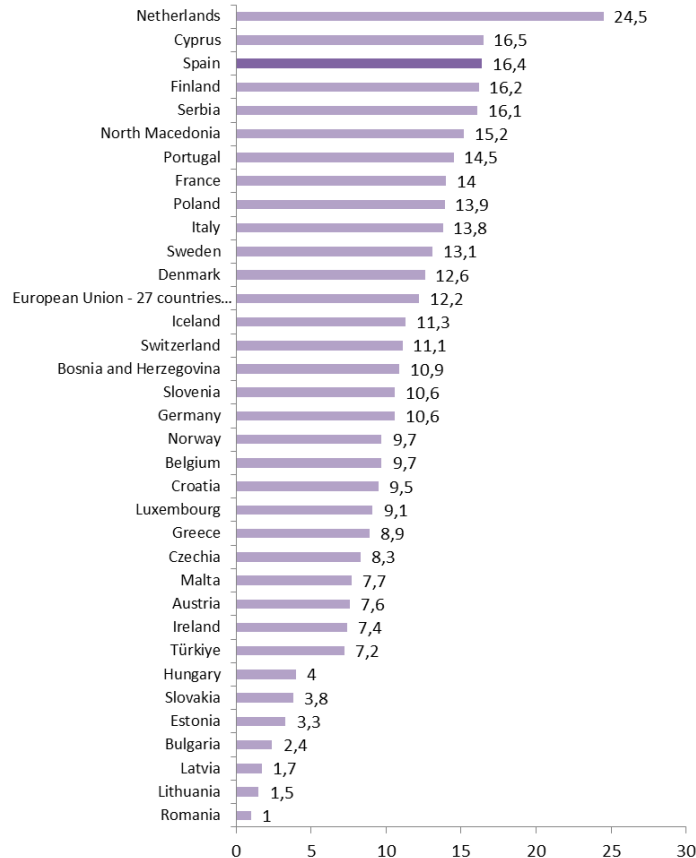
CALIDAD DEL EMPLEO

La brecha estatal respecto a la UE en la temporalidad entre mujeres se ha reducido a partir de la reforma laboral.

La comparativa internacional sitúa a España como uno de los países con mayores niveles de precariedad contractual para las mujeres dentro de la Unión Europea. Con una tasa de temporalidad femenina del 16'4% en 2024, España se posiciona en el tercer puesto de la clasificación con mayor temporalidad, solo superada por Holanda, que registra un 24'5%, y por Chipre, con un 16'5%. Esta cifra española contrasta significativamente con la media de la UE-27, que se sitúa en el 12'2%, lo que supone que la temporalidad de las mujeres en España es 5'5 puntos porcentuales superior al promedio europeo.

Gráfico 4.1
Tasa de temporalidad de las mujeres de 15 a 64 años
en los países de la UE-27

Media anual 2024(%)



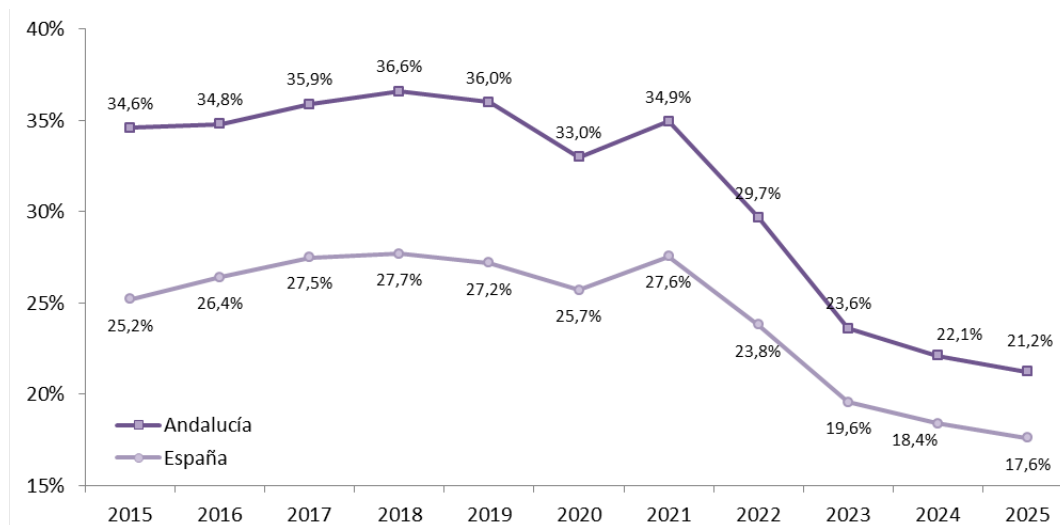
Fuente: Eurostat

Sin embargo según los datos de la EPA, durante 2025, se ha producido un descenso generalizado de la temporalidad como ha venido produciéndose desde la última reforma laboral. En Andalucía, la tasa cae hasta el 21'2%, lo que representa una reducción de 0'9 puntos porcentuales respecto al año anterior. Por su parte, en España la tasa de temporalidad femenina desciende hasta el 17'6%, una bajada de 0'8 puntos porcentuales.

En ese sentido, a pesar de la tendencia a la baja en ambos territorios, la brecha de precariedad entre Andalucía y el conjunto del Estado apenas se ha recortado. En 2025, la tasa de temporalidad femenina en Andalucía (21'2%) sigue estando 3'6 puntos porcentuales por encima de la media de España (17'6%).

Gráfico 4.2
Tasa de temporalidad de las mujeres en España y Andalucía

Medias anuales para mujeres que han cumplido los 16 años de edad



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Al desglosar los datos por sexo, se evidencia que la precariedad contractual sigue afectando en mayor medida a las mujeres. En el año 2025, la tasa de temporalidad femenina en Andalucía se situó en el 21'2%, una cifra superior a la de los hombres, quienes presentan una tasa de temporalidad del 18'1%. Aunque ambos sexos han mejorado sus indicadores respecto a 2024 (año en el que la temporalidad era del 22'1% para ellas y del 18'9% para ellos), la brecha de sexo persiste, siendo la tasa de las mujeres 3'1 puntos porcentuales mayor que la masculina en 2025. Asimismo, en términos absolutos, el número de mujeres con contrato temporal en 2025 (295'3 mil) supera al de los hombres (289'5 mil), a pesar de que la población asalariada total de hombres (1'6 millones) es superior

a la de mujeres (1'39 millones).

Cuadro 4.1 Población asalariada en Andalucía por sexo y tipo de contrato

Medias anuales

	TOTAL				HOMBRES				MUJERES			
	Total	Indefinido	Temporal		Total	Indefinido	Temporal		Total	Indefinido	Temporal	
	Miles	Miles	Miles	%	Miles	Miles	Miles	%	Miles	Miles	Miles	%
2013	2.084,0	1.429,0	655,0	31,4%	1.106,6	766,6	340,0	30,7%	977,4	662,4	315,0	32,2%
2014	2.136,7	1.403,6	733,2	34,3%	1.149,8	751,7	398,1	34,6%	986,9	651,9	335,0	33,9%
2015	2.265,0	1.468,2	796,8	35,2%	1.228,3	790,5	437,7	35,6%	1.036,7	677,6	359,1	34,6%
2016	2.318,2	1.494,0	824,2	35,6%	1.265,5	807,8	457,6	36,2%	1.052,7	686,2	366,6	34,8%
2017	2.420,9	1.553,6	867,4	35,8%	1.324,1	850,5	473,6	35,8%	1.096,8	703,0	393,7	35,9%
2018	2.511,7	1.612,2	899,5	35,8%	1.390,1	900,8	489,3	35,2%	1.121,6	711,4	410,3	36,6%
2019	2.579,4	1.669,0	910,4	35,3%	1.417,8	925,4	492,4	34,7%	1.161,6	743,6	418,0	36,0%
2020	2.469,4	1.674,1	795,3	32,2%	1.375,0	941,0	434,0	31,6%	1.094,5	733,1	361,3	33,0%
2021	2.619,2	1.740,5	878,7	33,5%	1.431,4	966,7	464,7	32,5%	1.187,8	773,8	414,0	34,9%
2022	2.731,4	1.961,9	769,5	28,2%	1.480,9	1.080,2	400,7	27,1%	1.250,5	881,6	368,8	29,5%
2023	2.821,3	2.200,9	620,4	22,0%	1.503,4	1.193,6	309,8	20,6%	1.317,9	1.007,4	310,5	23,6%
2024	2.898,3	2.307,0	591,4	20,4%	1.557,8	1.263,0	294,8	18,9%	1.340,5	1.044,0	296,5	22,1%
2025	2.990,7	2.405,8	584,8	19,6%	1.600,1	1.310,6	289,5	18,1%	1.390,6	1.095,3	295,3	21,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

La rama de Industria de la alimentación, textil, cuero, madera y papel ha experimentado un incremento significativo en su tasa de temporalidad.

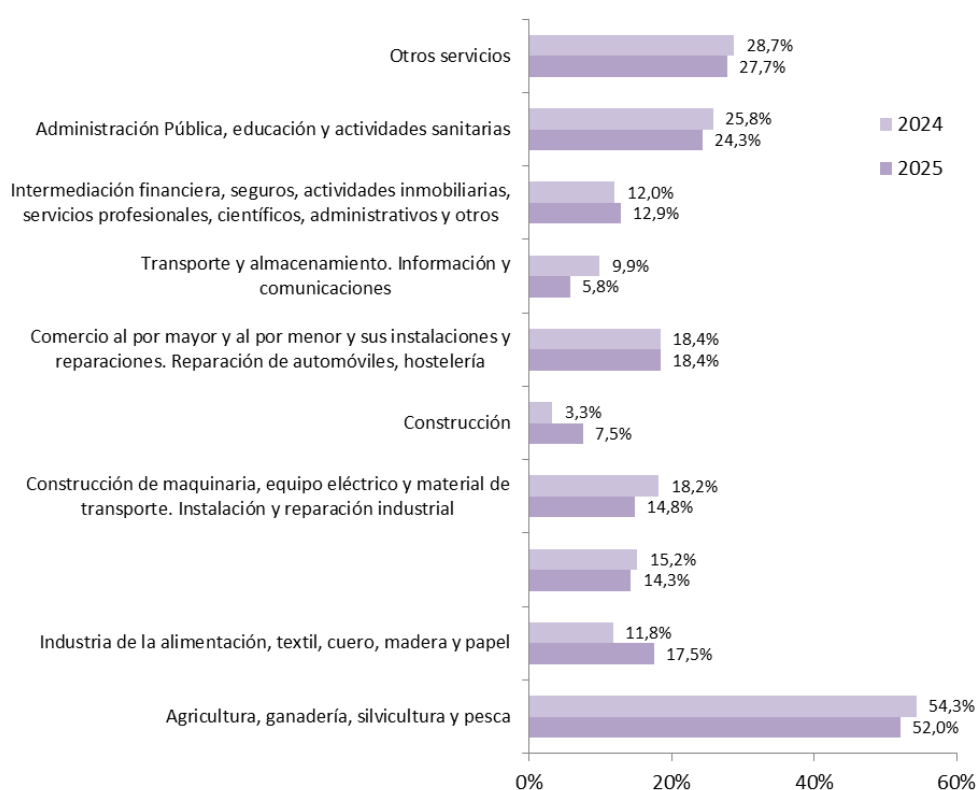
El análisis de la tasa de temporalidad en las mujeres asalariadas de Andalucía por sectores de actividad muestra una evolución dispar entre los años 2024 y 2025. La rama de Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca continúa presentando los niveles de precariedad más elevados, a pesar de haber registrado un descenso de 2,3 puntos porcentuales al pasar del 54'3% en 2024 al 52'0% en 2025. En contraste, la rama de Industria de la alimentación, textil, cuero, madera y papel ha experimentado un incremento significativo en su tasa de temporalidad, subiendo del 11'8% en 2024 al 17'5% en 2025.

En el sector servicios, el bloque que engloba al comercio y a la hostelería mantiene una estabilidad absoluta en su indicador, repitiendo una tasa de temporalidad del 18,4% en ambos ejercicios. Por otro lado, se observa un descenso en el ámbito del transporte, almacenamiento, información y comunicaciones, donde la temporalidad femenina se ha reducido drásticamente en 4'1 puntos

porcentuales, situándose en el 5'8% en 2025 frente al 9'9% del año previo.

Gráfico 4.3 Tasa de temporalidad de las asalariadas en Andalucía por ramas de actividad

Medias anuales



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

La provincia de Jaén presenta un incremento de la temporalidad entre mujeres del 24'4% en 2024 al 26'7% en 2025.

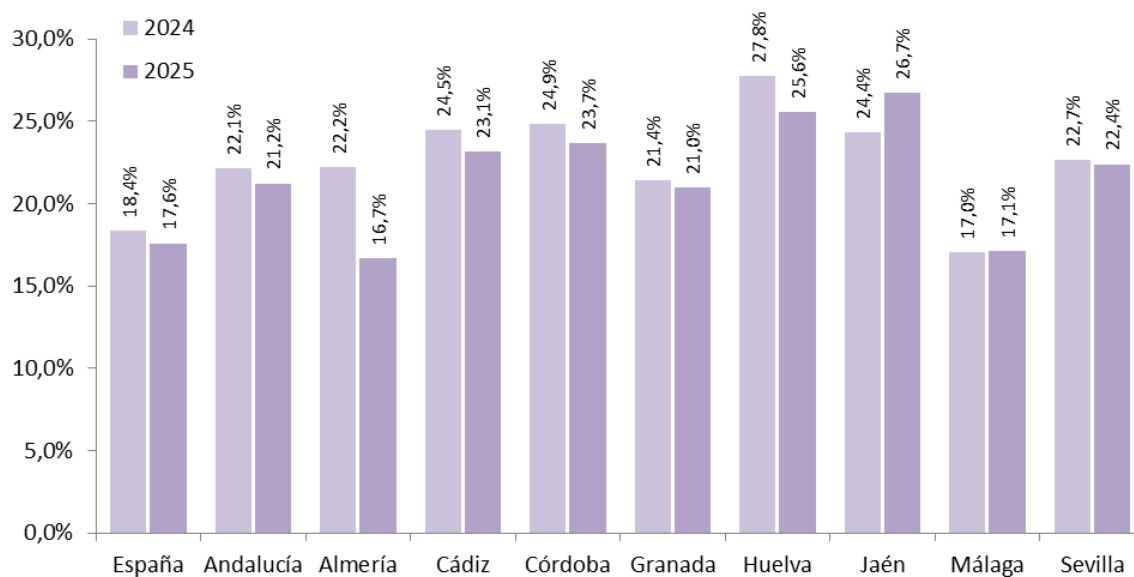
El comportamiento por provincias muestra que Almería ha protagonizado el descenso más drástico de toda la comunidad, reduciendo su temporalidad en 5'5 puntos porcentuales hasta alcanzar el 16'7% en 2025, lo que la sitúa como la provincia con menor tasa de temporalidad femenina de Andalucía, incluso por debajo de la media de España. Asimismo, Cádiz y Córdoba han registrado mejorías, situándose en el 23'1% y 23'7% respectivamente en 2025, tras descensos de 1'4 y 1'2 puntos porcentuales en comparación con el año anterior. Igualmente, las provincias de Granada, Huelva y Sevilla muestran reducciones más leves, cerrando el año 2025 con tasas del 21%, 25'6% y 22'4% respectivamente.

En cambio, la provincia de Jaén presenta un incremento del 24'4% en 2024 al 26'7% en 2025, convirtiéndose en la provincia con el porcentaje más elevado de Andalucía.

Gráfico 4.4

Tasa de temporalidad en las asalariadas de Andalucía por provincias

Medias anuales



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

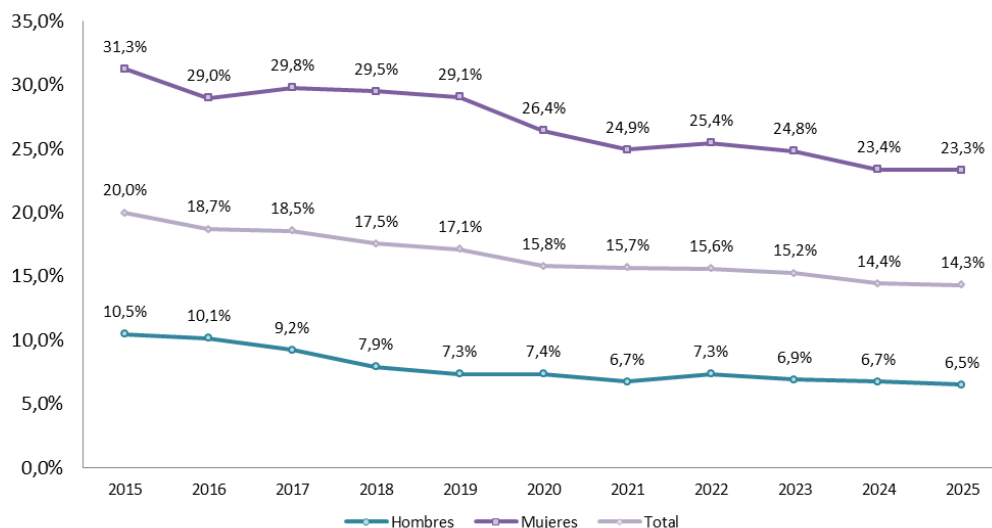
La tasa de empleo parcial entre las mujeres se ha reducido durante 2025 en menor medida que entre los hombres.

La tasa de parcialidad total en la comunidad se ha reducido ligeramente del 14'4% al 14'3% en el último ejercicio. Por sexos, se observa que la precariedad asociada a la jornada parcial sigue dándose con mayor intensidad entre las mujeres en el mercado laboral andaluz. En 2025, el 23'3% de las mujeres asalariadas trabaja a jornada parcial, frente al 6'5% de los hombres. Por otro lado, la evolución anual refleja que la parcialidad masculina ha descendido del 6'7% en 2024 al 6'5% en 2025, mientras que en el caso de las mujeres la reducción ha sido de tan solo una décima, pasando del 23'4% al 23'3%.

Gráfico 4.5

Porcentaje de población asalariada con jornada parcial en Andalucía por sexo

Medias anuales



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

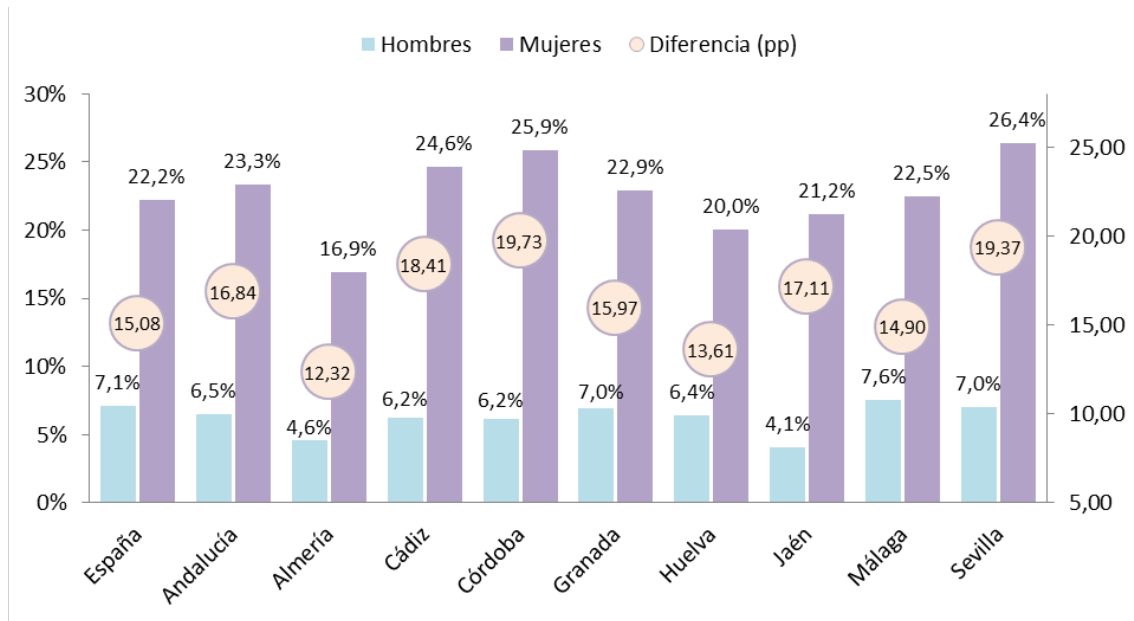
Al analizar el comportamiento por provincias, se observa que Sevilla es el territorio con mayor porcentaje de parcialidad femenina con un 26'4%, seguida muy de cerca por Córdoba con un 25'9% y Cádiz con un 24'6%. Igualmente, Granada presenta un 22'9% y Málaga un 22'5%, mientras que las provincias con menores tasas de mujeres con jornada parcial son Jaén con el 21'2%, Huelva con el 20% y Almería, que registra el dato más bajo con un 16'9%.

Respecto a la brecha de sexo medida en puntos porcentuales de diferencia, Córdoba encabeza el ranking andaluz con una distancia de 19'73 puntos entre mujeres y hombres. Le siguen en esta comparativa Sevilla con 19'37 puntos, Cádiz con 18'41 puntos y Jaén con 17'11 puntos.

Gráfico 4.6

Porcentaje de población asalariada con jornada parcial por sexo y provincias

2025 -Media anual

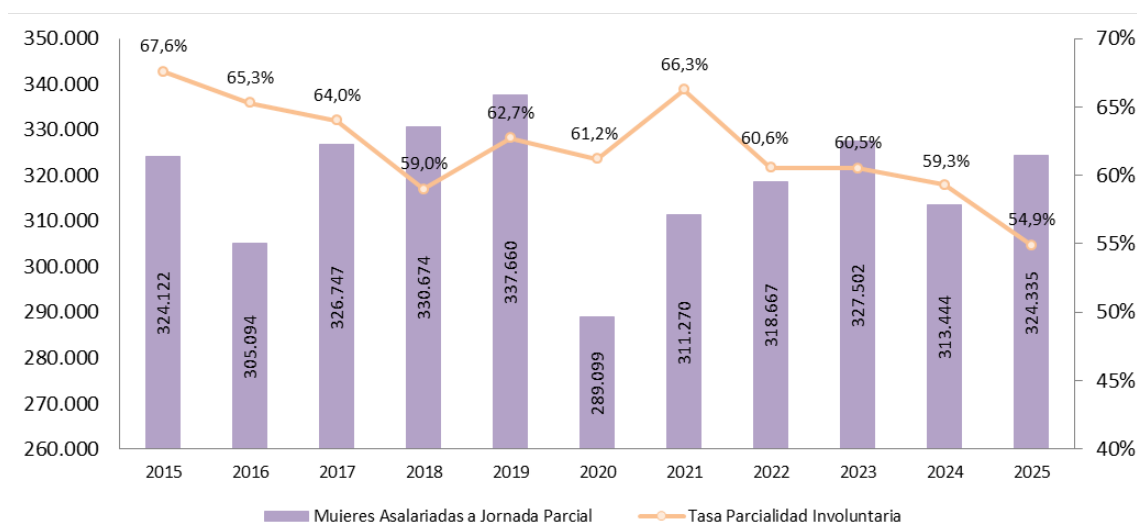


Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Al analizar la tasa de parcialidad involuntaria (aquella que agrupa a las mujeres que trabajan a tiempo parcial por no haber podido encontrar un empleo a jornada completa) se observa una mejoría significativa en el último año. En 2025, esta tasa se sitúa en el 54'9%, lo que representa el valor más bajo de toda la serie histórica analizada desde 2015. Si comparamos este dato con el año anterior, se produce un descenso de 4'4 puntos porcentuales respecto al 59'3% registrado en 2024.

Gráfico 4.7
Población femenina asalariada con jornada parcial y porcentaje de parcial involuntaria

Medias anuales



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

En el año 2025, la jornada media semanal de las personas ocupadas en Andalucía se sitúa en 38'3 horas para los hombres y 33'3 horas para las mujeres, lo que refleja una brecha de 5 horas semanales. Esta diferencia en la dedicación horaria es especialmente acusada en determinados sectores de actividad. El mayor diferencial se registra en el sector que agrupa a las industrias extractivas, suministro de energía, gas y agua, donde los hombres trabajan 37'18 horas frente a las 30'76 horas de las mujeres, lo que supone una brecha de 6'42 horas. Asimismo, se observan distancias muy elevadas en las actividades artísticas, recreativas y otros servicios, con una diferencia de 6'34 horas, así como en el sector de comercio, transporte y hostelería, donde la brecha alcanza las 5'91 horas semanales.

Cuadro 4.2

Horas trabajadas de media a la semana por las personas ocupadas en Andalucía

2025

	Hombres	Mujeres	Diferencia
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	39,68	37,50	2,18
Industrias extractivas; Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	37,18	30,76	6,42
Industria manufacturera	38,98	36,92	2,06
Construcción	39,08	33,25	5,83
Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Hostelería	39,49	33,57	5,91
Información y comunicaciones	38,48	35,38	3,10
Actividades financieras y de seguros	37,53	36,18	1,35
Actividades inmobiliarias	39,85	34,55	5,30
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades administrativas y servicios auxiliares	38,24	32,55	5,69
Administración Pública y defensa; Seguridad social obligatoria; Educación; Actividades sanitarias y de servicios; Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	35,01	33,14	1,88
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; Otros servicios; Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio	35,77	29,44	6,34
TOTAL	38,30	33,30	5

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

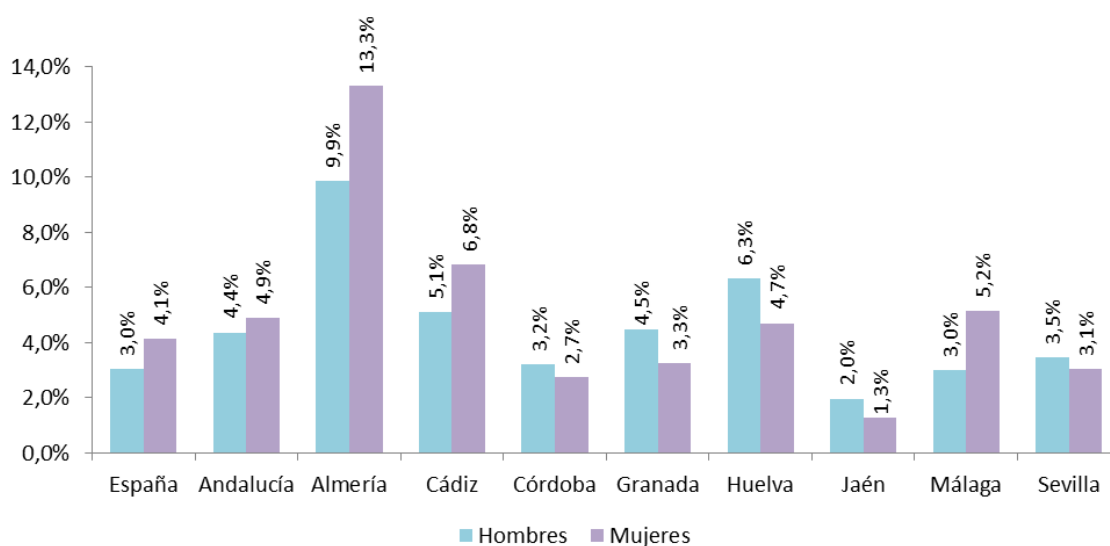
En Andalucía, el porcentaje del empleo fijo discontinuo sobre el total de empleo indefinido es del 4'9% para las mujeres y del 4'4% para los hombres, situándose en ambos casos por encima de la media nacional, que registra un 4'1% y un 3% respectivamente. En ese sentido, la diferencia entre Andalucía y España es de 0'8 puntos porcentuales en el caso de las mujeres y de 1'4 puntos en el de los hombres.

Asimismo, el análisis provincial muestra que Almería es la provincia con mayor incidencia de esta modalidad contractual, alcanzando un 13'3% en las mujeres y un 9'9% en los hombres.

Gráfico 4.8

Porcentaje de personas asalariadas con contratos fijos discontinuos sobre el total de indefinidos

2025-Medias anuales



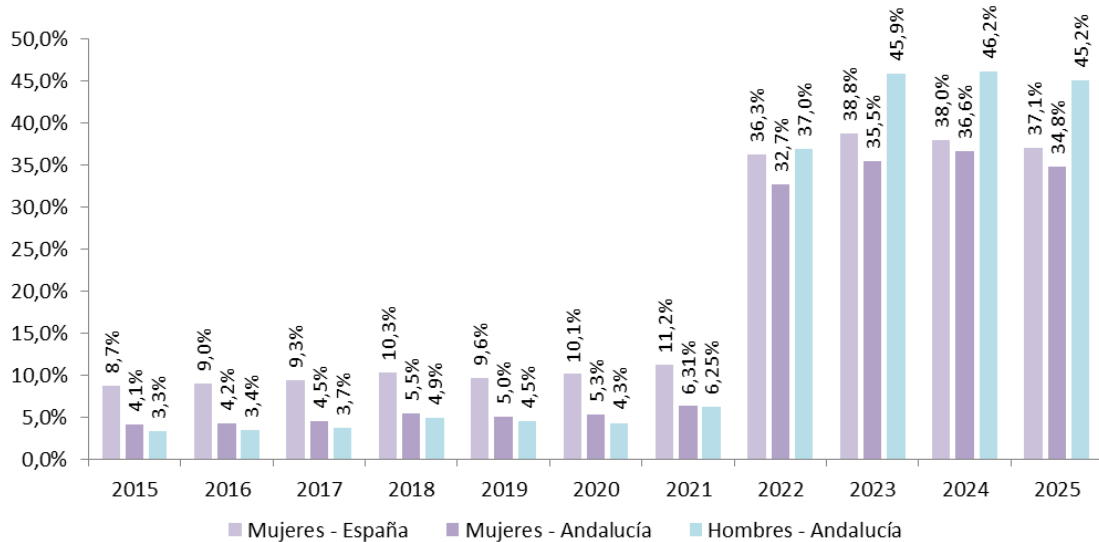
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

El porcentaje de contratación indefinida entre mujeres se encuentra 10'4 puntos por debajo del de los hombres.

En lo que respecta al porcentaje de contratos indefinidos registrados, se observa una ligera corrección a la baja en el último año tras el crecimiento exponencial derivado de la reforma de 2022. En Andalucía, el porcentaje de contratos indefinidos firmados por mujeres se sitúa en el 34'8% en 2025, lo que supone un descenso de 1'8 puntos porcentuales respecto al 36'6% alcanzado en 2024. Por su parte, los hombres en la comunidad registran un 45'2% de contratación indefinida, experimentando también una reducción de un punto porcentual frente al 46'2% del año anterior.

Gráfico 4.9

Porcentaje de contratos indefinidos que se registran cada año

Medias anuales

Fuente: SEPE.

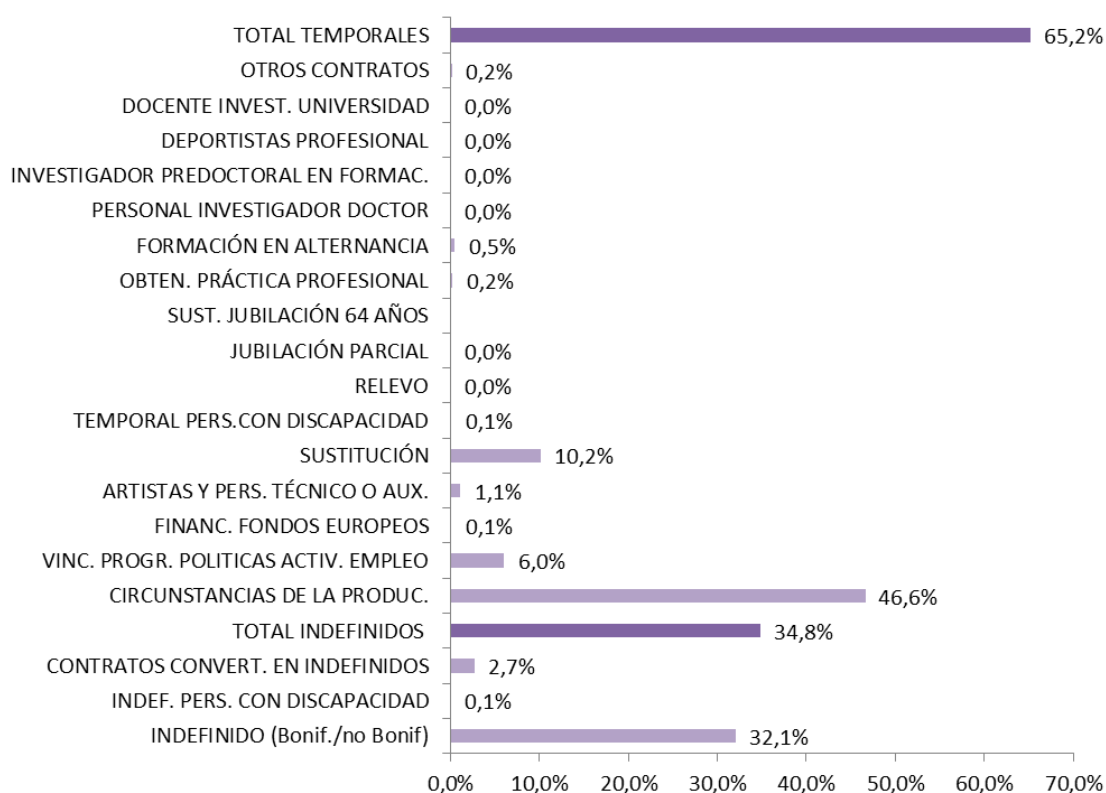
En el análisis de la contratación temporal (65'2%), la modalidad por circunstancias de la producción es la más extendida con diferencia, acaparando el 46'6% de todos los contratos firmados por mujeres en la región. Asimismo, destacan por su volumen los contratos de sustitución, que alcanzan el 10'2%, y aquellos vinculados a programas de políticas activas de empleo, con un 6%.

Al comparar estos datos con la media nacional, se observa que Andalucía se sitúa por debajo de España en cuanto a contratación indefinida femenina, ya que a nivel nacional este porcentaje asciende al 37'1%, lo que supone una diferencia de 2'3 puntos porcentuales.

Gráfico 4.10

Distribución de contratos de trabajo a mujeres que se registran cada año en Andalucía por tipo

Porcentaje sobre el total, 2025



Fuente: SEPE.

Cuadro 4.3
Contratos de trabajo a mujeres por provincias andaluzas y tipo

2025

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	España
INDEFINIDO (Bonif./ no Bonif)	42.452	45.210	36.485	43.958	50.122	31.890	104.943	95.769	450.829	2.514.818
INDEF. PERS. CON DISCAPACIDAD	51	137	66	90	61	68	216	196	885	5.717
CONTRATOS CONVERT. EN INDEFINIDOS	3.151	5.804	3.136	3.673	2.652	2.061	7.374	9.771	37.622	196.202
TOTAL INDEFINIDOS	45.654	51.151	39.687	47.721	52.835	34.019	112.533	105.736	489.336	2.716.737
CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUC.	42.366	96.071	60.709	70.372	49.517	57.438	107.688	170.935	655.096	3.177.160
VINC. PROGR. POLITICAS ACTIV. EMPLEO	3.223	7.913	13.483	9.503	6.451	16.249	11.422	16.010	84.254	142.273
FINANC. FONDOS EUROPEOS	35	90	141	123	68	105	176	438	1.176	7.307
ARTISTAS Y PERS. TÉCNICO O AUX.	807	2.432	683	2.045	76	548	3.870	4.839	15.300	181.976
SUSTITUCIÓN TEMPORAL PERS.CON DISCAPACIDAD	9.786	20.420	12.198	16.672	10.326	9.839	31.136	33.166	143.543	977.437
RELEVO	77	207	85	77	56	77	244	349	1.172	8.337
JUBILACIÓN PARCIAL	30	39	30	28	41	27	54	103	352	2.291
SUST. JUBILACIÓN 64 AÑOS	13	41	37	34	23	12	115	100	375	6.242
OBTEN. PRÁCTICA PROFESIONAL										93
FORMACIÓN EN ALTERNANCIA	210	424	273	484	245	299	582	843	3.360	20.557
PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR	391	1.238	539	1.005	235	483	1.248	2.122	7.261	24.810
INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMAC.	1	17	9	18	1	6	6	39	97	476
DEPORTISTAS PROFESIONAL	32	25	62	134	9	20	48	138	468	3.574
DOCENTE INVEST. UNIVERSIDAD			1	37	25		8	22	93	1.591
OTROS CONTRATOS	14	3	56	61	8		47	110	299	1.544
TOTAL TEMPORALES	139	375	206	312	85	173	418	682	2.390	54.484
TOTAL TOTAL	57.124	129.295	88.512	100.905	67.166	85.276	157.062	229.896	915.236	4.610.152
	102.778	180.446	128.199	148.626	120.001	119.295	269.595	335.632	1.404.572	7.326.889

Porcentaje sobre el total

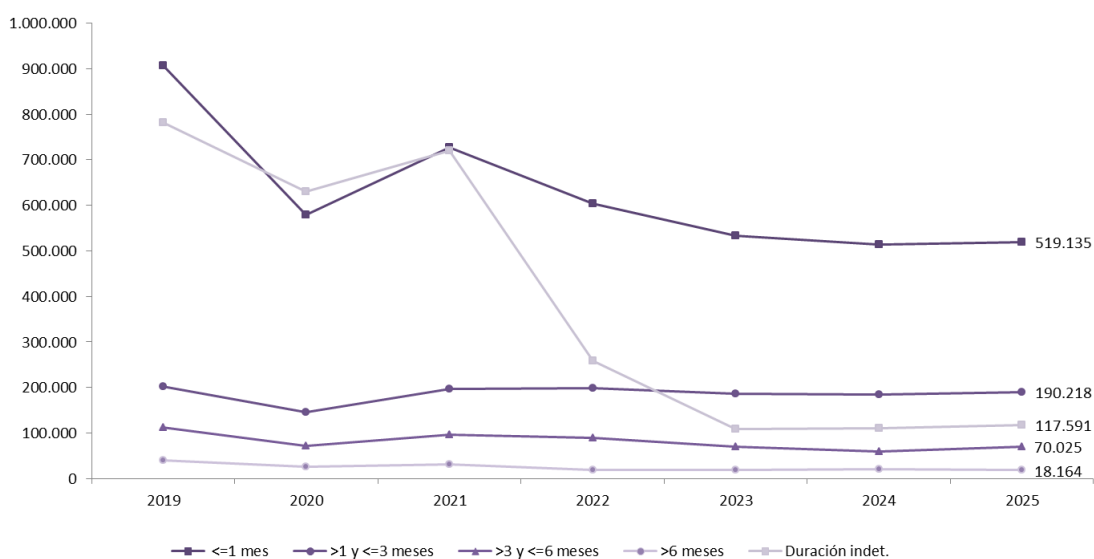
INDEFINIDO (Bonif./no Bonif)	41,3%	25,1%	28,5%	29,6%	41,8%	26,7%	38,9%	28,5%	32,1%	34,3%
INDEF. PERS. CON DISCAPACIDAD	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
CONTRATOS CONVERT. EN INDEFINIDOS	3,1%	3,2%	2,4%	2,5%	2,2%	1,7%	2,7%	2,9%	2,7%	2,7%
TOTAL INDEFINIDOS	44,4%	28,3%	31,0%	32,1%	44,0%	28,5%	41,7%	31,5%	34,8%	37,1%
CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUC.	41,2%	53,2%	47,4%	47,3%	41,3%	48,1%	39,9%	50,9%	46,6%	43,4%
VINC. PROGR. POLITICAS ACTIV. EMPLEO	3,1%	4,4%	10,5%	6,4%	5,4%	13,6%	4,2%	4,8%	6,0%	1,9%
FINANC. FONDOS EUROPEOS	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
ARTISTAS Y PERS. TÉCNICO O AUX.	0,8%	1,3%	0,5%	1,4%	0,1%	0,5%	1,4%	1,4%	1,1%	2,5%
SUSTITUCIÓN TEMPORAL PERS.CON DISCAPACIDAD	9,5%	11,3%	9,5%	11,2%	8,6%	8,2%	11,5%	9,9%	10,2%	13,3%
RELEVO JUBILACIÓN PARCIAL	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
SUST. JUBILACIÓN 64 AÑOS	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
OBTEN. PRÁCTICA PROFESIONAL	0,2%	0,2%	0,2%	0,3%	0,2%	0,3%	0,2%	0,3%	0,2%	0,3%
FORMACIÓN EN ALTERNANCIA	0,4%	0,7%	0,4%	0,7%	0,2%	0,4%	0,5%	0,6%	0,5%	0,3%
PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMAC.	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
DEPORTISTAS PROFESIONAL			0,0%	0,0%	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
DOCENTE INVEST. UNIVERSIDAD	0,0%		0,0%	0,0%					0,0%	0,0%
OTROS CONTRATOS	0,1%	0,2%	0,2%	0,2%	0,1%	0,1%	0,2%	0,2%	0,2%	0,7%
TOTAL TEMPORALES	55,6%	71,7%	69,0%	67,9%	56,0%	71,5%	58,3%	68,5%	65,2%	62,9%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: SEPE.

La evolución de los contratos temporales firmados por mujeres en Andalucía muestra que la modalidad de duración más breve es la predominante en el último año. En 2025, los contratos con una duración igual o inferior a un mes alcanzaron los 519.135, lo que supone un incremento respecto a los 513.528 contratos de esta misma categoría en 2024. De igual forma, los contratos de entre uno y tres meses de duración también experimentaron un ascenso, pasando de 183.802 en 2024 a 190.218 en 2025. Por último, la categoría de duración superior a tres meses y hasta seis meses registró un aumento, situándose en 70.025 contratos frente a los 59.880 del ejercicio anterior.

En ese sentido, destaca el repunte de los contratos de duración indeterminada, que pasaron de 110.233 en 2024 a 117.591 en 2025. Por el contrario, la única categoría que sufrió un descenso en el último año fue la de los contratos con duración superior a seis meses.

Gráfico 4.11
Evolución de los contratos temporales a mujeres por duración del contrato

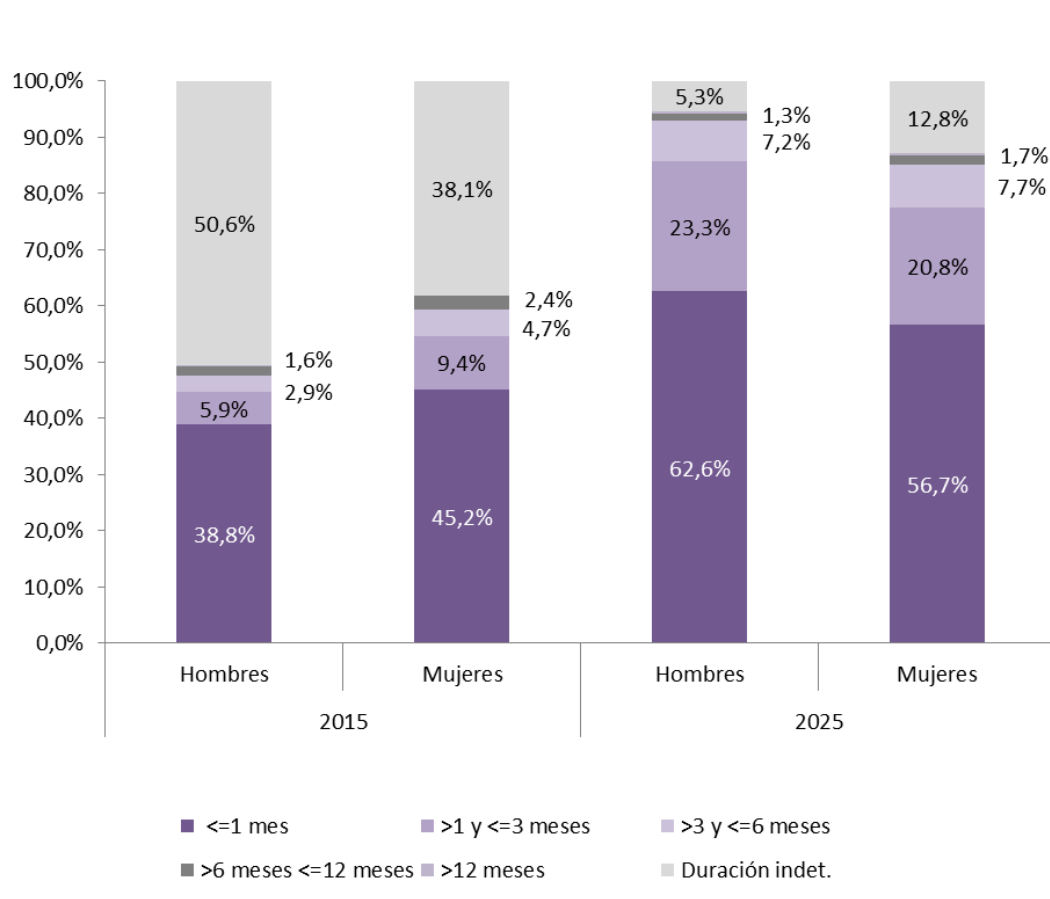


Fuente: Observatorio Argos.

En 2025, el 56'7% de los contratos temporales firmados por mujeres en Andalucía tienen una duración igual o inferior a un mes, una cifra que, aunque elevada, es inferior al 62'6% registrado en los hombres para esa misma franja temporal. Asimismo, en el tramo de uno a tres meses, las mujeres registran en 2025 un 20'8% de los contratos, frente al 23'3% de los hombres. En cambio, las mujeres presentan un mayor peso que los hombres en los contratos de duración indeterminada, con un 12'8% frente al 5'3% de los hombres en 2025.

Gráfico 4.12
Proporción de contratos temporales por duración del contrato y por sexo

2015 y 2025



Fuente: Observatorio Argos.

La precariedad por contratos de hasta una semana afecta de manera idéntica a los jóvenes menores de 25 años, con un 32'6% tanto en hombres como en mujeres. No obstante, a medida que avanza la edad, esta proporción disminuye entre las mujeres. En el grupo de 45 o más años, los contratos de hasta 7 días representan el 27'3% de la contratación masculina frente al 20'1% de la femenina.

Por otro lado, las mujeres sufren una mayor incidencia de contratos de duración indeterminada en todas las franjas de edad.

Cuadro 4.4
Contratos temporales por duración del contrato, por edad y sexo

2024

	Menor de 25 años		Entre 25 y 44 años		45 o más años		Total Edad	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Contratos								
<=7 días	75.232	62.814	138.962	105.865	83.062	61.339	297.256	230.018
>7 y <=15 días	23.133	16.045	57.813	54.346	49.319	77.895	130.265	148.286
>15 días y <=1 mes	38.760	24.688	89.432	64.377	69.672	51.766	197.864	140.831
>1 y <=3 meses	60.431	46.583	109.544	90.136	62.733	53.499	232.708	190.218
>3 y <=6 meses	17.746	15.875	34.175	34.211	19.567	19.939	71.488	70.025
>6 y <=12 meses	3.921	4.175	5.740	7.224	3.367	3.814	13.028	15.213
>12 meses	801	497	1.097	1.316	1.778	1.138	3.676	2.951
Duración indeterminada	10.838	22.287	28.073	58.855	14.226	36.449	53.137	117.591
Total	230.862	192.964	464.836	416.330	303.724	305.839	999.422	915.133
Porcentaje sobre el total								
<=7 días	32,6%	32,6%	29,9%	25,4%	27,3%	20,1%	29,7%	25,1%
>7 y <=15 días	10,0%	8,3%	12,4%	13,1%	16,2%	25,5%	13,0%	16,2%
>15 días y <=1 mes	16,8%	12,8%	19,2%	15,5%	22,9%	16,9%	19,8%	15,4%
>1 y <=3 meses	26,2%	24,1%	23,6%	21,7%	20,7%	17,5%	23,3%	20,8%
>3 y <=6 meses	7,7%	8,2%	7,4%	8,2%	6,4%	6,5%	7,2%	7,7%
>6 y <=12 meses	1,7%	2,2%	1,2%	1,7%	1,1%	1,2%	1,3%	1,7%
>12 meses	0,3%	0,3%	0,2%	0,3%	0,6%	0,4%	0,4%	0,3%
Duración indeterminada	4,7%	11,5%	6,0%	14,1%	4,7%	11,9%	5,3%	12,8%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Observatorio Argos.

El 16'1% de los contratos temporales firmados por mujeres en el sector servicios son de duración indeterminada.

En lo que respecta a la distribución sectorial de la temporalidad, el sector servicios es el principal motor de la contratación en la región, sumando 705.451 contratos en mujeres y 526.066 en hombres. En este sector, los contratos de hasta siete días suponen el 27'3% para las mujeres y ascienden hasta el 39,0% en los hombres. Por el contrario, en la agricultura y pesca, el tramo de duración más común es el de más de 15 días y hasta un mes, afectando al 34'1% de los hombres y al 32'3% de las mujeres. Un dato singular se registra en la construcción, donde el 82'4% de los contratos temporales femeninos tienen una duración de

entre 7 y 15 días, una cifra que contrasta drásticamente con el 25'2% observado en los hombres para ese mismo intervalo. Igualmente, la industria muestra que un 25'6% de los contratos temporales de las mujeres son de siete días o menos, frente al 21'3% de los hombres.

Cuadro 4.5
Contratos temporales por duración del contrato, por sector
de actividad y sexo

2025

	AGRICULTURA Y PESCA		CONSTRUCCIÓN		INDUSTRIA		SERVICIOS		Total Sectores	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Contratos										
<=7 días	66.035	24.746	5.896	1.312	20.014	11.519	205.311	192.441	297.256	230.018
>7 y <=15 días	51.680	25.152	16.682	29.855	10.562	5.200	51.341	88.079	130.265	148.286
>15 días y <=1 mes	106.888	41.481	12.167	2.177	17.139	7.579	61.670	89.594	197.864	140.831
>1 y <=3 meses	76.450	31.765	21.445	1.463	26.999	12.621	107.814	144.369	232.708	190.218
>3 y <=6 meses	10.500	4.904	7.274	944	10.240	3.900	43.474	60.277	71.488	70.025
>6 y <=12 meses	321	131	1.111	198	966	409	10.630	14.475	13.028	15.213
>12 meses	39	10	106	24	645	66	2.886	2.851	3.676	2.951
Duración indeterminada	1.406	292	1.543	250	7.248	3.684	42.940	113.365	53.137	117.591
Total	313.319	128.481	66.224	36.223	93.813	44.978	526.066	705.451	999.422	915.133
Porcentaje sobre el total										
<=7 días	21,1%	19,3%	8,9%	3,6%	21,3%	25,6%	39,0%	27,3%	29,7%	25,1%
>7 y <=15 días	16,5%	19,6%	25,2%	82,4%	11,3%	11,6%	9,8%	12,5%	13,0%	16,2%
>15 días y <=1 mes	34,1%	32,3%	18,4%	6,0%	18,3%	16,9%	11,7%	12,7%	19,8%	15,4%
>1 y <=3 meses	24,4%	24,7%	32,4%	4,0%	28,8%	28,1%	20,5%	20,5%	23,3%	20,8%
>3 y <=6 meses	3,4%	3,8%	11,0%	2,6%	10,9%	8,7%	8,3%	8,5%	7,2%	7,7%
>6 y <=12 meses	0,1%	0,1%	1,7%	0,5%	1,0%	0,9%	2,0%	2,1%	1,3%	1,7%
>12 meses	0,0%	0,0%	0,2%	0,1%	0,7%	0,1%	0,5%	0,4%	0,4%	0,3%
Duración indeterminada	0,4%	0,2%	2,3%	0,7%	7,7%	8,2%	8,2%	16,1%	5,3%	12,8%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Observatorio Argos.

El grupo de ocupaciones elementales registra el mayor volumen de contratos, con 448.859 en hombres y 374.444 en mujeres. En esta categoría, los contratos de un mes o menos representan el 66'7% en los varones y el 66'1% en las mujeres.

En el ámbito de los trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores, se observa un predominio entre de las mujeres con 318.789 contratos frente a los 170.600 de los hombres. En este grupo, el 50'9% de los contratos de las mujeres son de un mes o menos, mientras que en los hombres este porcentaje se eleva al 60'5%.

En los niveles de mayor cualificación, la temporalidad también presenta sesgos de sexo . En el grupo de técnicos y profesionales científicos e intelectuales, las mujeres firman 73.113 contratos temporales frente a los 57.602 de los hombres.

Cuadro 4.6
Contratos temporales por duración del contrato y por ocupación

2025

		<=1 mes	>1 y <=3 meses	>3 y <=6 meses	>6 y <=12 meses	>12 meses	Duración indeterminada	Total
Contratos								
Ocupaciones militares	Hombre	2	6	2				10
	Mujer	1	3				1	5
Directores y gerentes	Hombre	134	81	67	31	36	104	453
	Mujer	125	73	63	47	31	92	431
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	Hombre	42.583	3.500	2.999	2.483	1.061	4.976	57.602
	Mujer	39.371	7.735	5.909	4.846	1.257	13.995	73.113
Técnicos; profesionales de apoyo	Hombre	34.833	7.463	5.367	2.696	644	5.958	56.961
	Mujer	26.021	8.717	6.061	2.287	328	12.071	55.485
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	Hombre	12.580	7.538	3.775	1.458	326	3.221	28.898
	Mujer	19.196	12.783	7.702	1.892	291	6.483	48.347
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	Hombre	103.213	39.217	12.404	1.752	405	13.609	170.600
	Mujer	162.362	76.257	26.799	3.550	493	49.328	318.789
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	Hombre	28.404	6.715	1.733	213	15	471	37.551
	Mujer	9.495	1.452	1.070	174	14	79	12.284
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	Hombre	45.273	35.700	13.730	1.613	358	4.961	101.635
	Mujer	6.510	7.197	2.386	423	28	1.162	17.706
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	Hombre	59.033	21.954	8.854	608	334	6.070	96.853
	Mujer	8.625	3.613	1.104	80	7	1.100	14.529
Ocupaciones elementales	Hombre	299.330	110.534	22.557	2.174	497	13.767	448.859
	Mujer	247.429	72.388	18.931	1.914	502	33.280	374.444
Total ocupaciones	Hombre	625.385	232.708	71.488	13.028	3.676	53.137	999.422
	Mujer	519.135	190.218	70.025	15.213	2.951	117.591	915.133

Porcentaje sobre el total

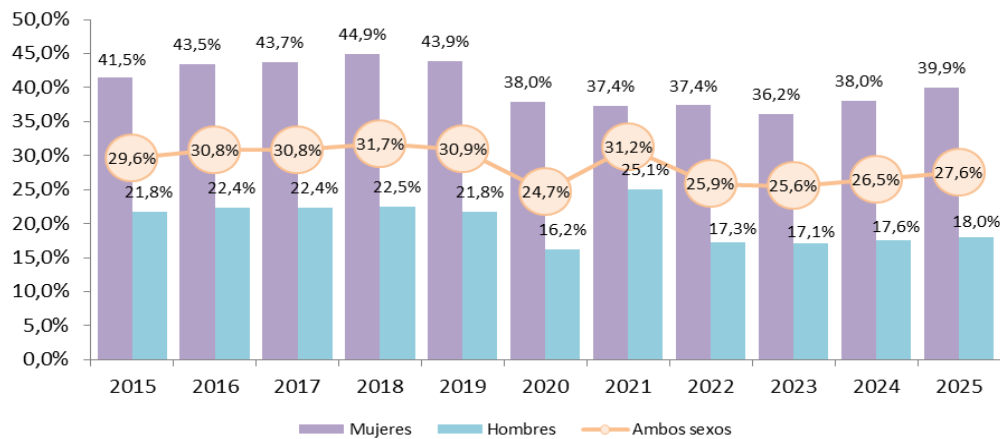
Ocupaciones militares	Hombre	20,0%	60,0%	20,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100%
	Mujer	20,0%	60,0%	0,0%	0,0%	0,0%	20,0%	100%
Directores y gerentes	Hombre	29,6%	17,9%	14,8%	6,8%	7,9%	23,0%	100%
	Mujer	29,0%	16,9%	14,6%	10,9%	7,2%	21,3%	100%
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	Hombre	73,9%	6,1%	5,2%	4,3%	1,8%	8,6%	100%
	Mujer	53,8%	10,6%	8,1%	6,6%	1,7%	19,1%	100%
Técnicos; profesionales de apoyo	Hombre	61,2%	13,1%	9,4%	4,7%	1,1%	10,5%	100%
	Mujer	46,9%	15,7%	10,9%	4,1%	0,6%	21,8%	100%
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	Hombre	43,5%	26,1%	13,1%	5,0%	1,1%	11,1%	100%
	Mujer	39,7%	26,4%	15,9%	3,9%	0,6%	13,4%	100%
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	Hombre	60,5%	23,0%	7,3%	1,0%	0,2%	8,0%	100%
	Mujer	50,9%	23,9%	8,4%	1,1%	0,2%	15,5%	100%
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	Hombre	75,6%	17,9%	4,6%	0,6%	0,0%	1,3%	100%
	Mujer	77,3%	11,8%	8,7%	1,4%	0,1%	0,6%	100%
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	Hombre	44,5%	35,1%	13,5%	1,6%	0,4%	4,9%	100%
	Mujer	36,8%	40,6%	13,5%	2,4%	0,2%	6,6%	100%
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	Hombre	61,0%	22,7%	9,1%	0,6%	0,3%	6,3%	100%
	Mujer	59,4%	24,9%	7,6%	0,6%	0,0%	7,6%	100%
Ocupaciones elementales	Hombre	66,7%	24,6%	5,0%	0,5%	0,1%	3,1%	100%
	Mujer	66,1%	19,3%	5,1%	0,5%	0,1%	8,9%	100%
Total ocupaciones	Hombre	62,6%	23,3%	7,2%	1,3%	0,4%	5,3%	100%
	Mujer	56,7%	20,8%	7,7%	1,7%	0,3%	12,8%	100%

Fuente: Observatorio Argos.

La evolución de la contratación a jornada parcial en Andalucía revela una persistente brecha de sexo que se ha intensificado en el último ejercicio analizado. Durante el año 2025, el 39'9% de los contratos registrados a mujeres fueron de jornada parcial, lo que supone un incremento de 1'9 puntos porcentuales respecto al 38% de 2024. En contraste, la contratación parcial en los hombres se situó en el 18% en 2025, experimentando un aumento menor de 0'4 puntos porcentuales en comparación con el 17'6% del año previo. En ese sentido, la diferencia entre ambos sexos se ha ampliado en el último año, pasando de una brecha de 20'4 puntos porcentuales en 2024 a 21'9 puntos porcentuales en 2025.

Gráfico 4.13
Porcentaje de contratos con jornada parcial que se registran cada año en Andalucía por sexo

Medias anuales

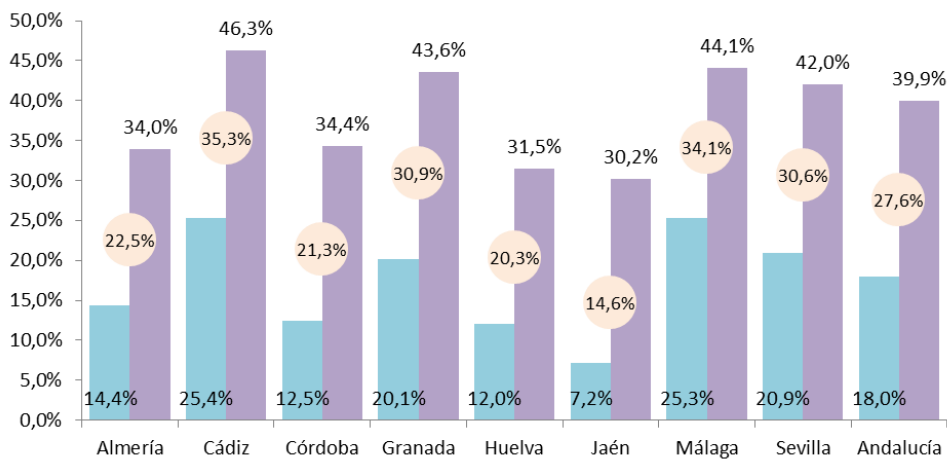


Fuente: Observatorio Argos y SEPE.

Cádiz presenta la tasa más elevada de contratos a jornada parcial para las mujeres con un 46'3%, seguida de cerca por Málaga con un 44'1% y Granada con un 43'6%, todas ellas situándose por encima de la media de Andalucía, que es del 39'9%. Por otro lado, Jaén registra la menor incidencia de parcialidad femenina con un 30'2%, seguida de Huelva con un 31'5%.

Gráfico 4.14
Porcentaje de contratos con jornada parcial que se registran cada año en Andalucía por sexo

2025



Fuente: Observatorio Argos.

Los accidentes laborales entre las mujeres se han incrementado un 1'1% entre 2023 y 2024.

La siniestralidad laboral de las mujeres en Andalucía, medida a través de los accidentes en jornada de trabajo con baja, registró un total de 25.586 casos en 2024, lo que supone un incremento del 1'1% respecto a los 25.305 accidentes de 2023. Este aumento en la comunidad autónoma fue superior al registrado en el conjunto de España, donde el crecimiento fue del 0'5% en el mismo periodo. Por provincias, el comportamiento ha sido diferente, destacando el fuerte incremento en Jaén con una variación anual del 11'4% y en Almería con un 4'6%.

Cuadro 4.7
Accidentes de trabajo con baja de mujeres por provincias

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Var 2023- 2024
Accidentes en jornada de trabajo con baja											
España	140.398	149.466	153.099	155.209	158.153	124.006	151.112	177.551	163.266	164.095	0,5%
Andalucía	22.550	24.110	25.084	25.481	26.472	20.217	22343	24.916	25.305	25.586	1,1%
Almería	2.248	2.413	2.547	2.719	2.811	2.352	2516	2.690	2.526	2.641	4,6%
Cádiz	3.090	3.231	3.292	3.379	3.388	2.316	2624	2.854	3.102	3.091	-0,4%
Córdoba	1.962	2.071	2.153	2.300	2.382	1.858	2118	2.400	2.113	2.177	3,0%
Granada	1.966	1.988	2.116	2.181	2.252	2.389	2254	2.678	2.453	2.448	-0,2%
Huelva	1.849	2.115	2.145	2.210	2.292	1.731	2124	2.243	2.088	2.003	-4,1%
Jaén	1.423	1.450	1.623	1.524	1.594	1.140	1344	1.251	1.260	1.404	11,4%
Málaga	4.834	5.346	5.563	5.569	5.912	3.986	4427	5.051	5.525	5.594	1,2%
Sevilla	5.178	5.496	5.645	5.599	5.841	4.445	4936	5.749	6.238	6.228	-0,2%
Población ocupada (en miles)											
España	8.106	8.341	8.559	8.796	9.034	8.773	9.122	9.425	10.052	10.351	3,0%
Andalucía	1.202	1.223	1.272	1.293	1.343	1.282	1.369	1.434	1.542	1.592	3,3%
Almería	101	112	108	109	119	105	124	129	137	146	6,3%
Cádiz	152	148	162	167	168	170	179	189	202	200	-0,7%
Córdoba	112	114	111	113	120	117	125	130	136	138	1,8%
Granada	129	136	145	140	140	134	154	155	163	164	0,3%
Huelva	74	73	78	82	85	79	82	90	96	104	8,9%
Jaén	82	80	88	91	87	83	86	88	93	97	4,2%
Málaga	258	259	266	271	293	282	296	305	338	364	7,7%
Sevilla	295	301	314	321	331	312	322	348	378	380	0,6%

Índice de siniestralidad laboral (nº de accidentes por mil ocupadas)

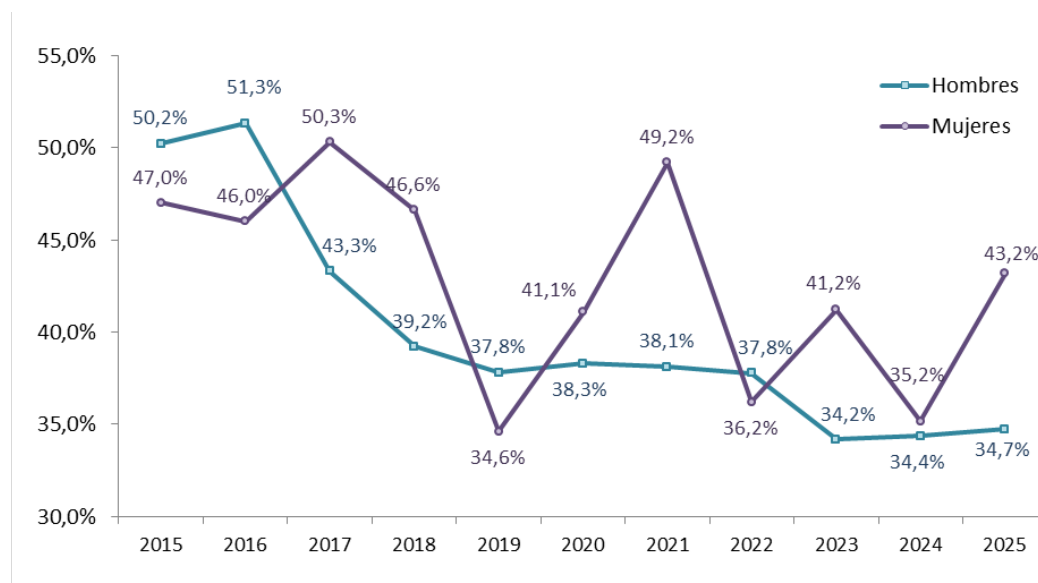
España	17,3	17,9	17,9	17,6	17,5	14,1	16,6	18,8	16,2	15,9	-0,4
Andalucía	18,8	19,7	19,7	19,7	19,7	15,8	16,3	17,4	16,4	16,1	-0,3
Almería	22,3	21,5	23,6	24,9	23,7	22,5	20,3	20,8	18,4	18,1	-0,3
Cádiz	20,3	21,9	20,4	20,3	20,1	13,6	14,7	15,1	15,4	15,4	0,1
Córdoba	17,6	18,1	19,5	20,4	19,9	15,8	17,0	18,4	15,6	15,7	0,2
Granada	15,3	14,6	14,6	15,6	16,1	17,8	14,6	17,3	15,0	15,0	-0,1
Huelva	25,0	28,9	27,6	27,1	26,9	21,9	25,8	25,1	21,8	19,2	-2,6
Jaén	17,4	18,1	18,5	16,7	18,4	13,7	15,7	14,2	13,6	14,5	0,9
Málaga	18,7	20,6	20,9	20,6	20,1	14,2	14,9	16,6	16,4	15,4	-1,0
Sevilla	17,5	18,3	18,0	17,4	17,7	14,2	15,3	16,5	16,5	16,4	-0,1

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE). y Estadísticas de Accidentes de Trabajo publicadas por el MESS.

Por último, **el porcentaje de horas extra no pagadas a las mujeres asalariadas en Andalucía durante 2025 fue del 43'2%**, aumentando en 8 puntos respecto al porcentaje de 2024.

Gráfico 4.15
Porcentaje de horas extra no pagadas según sexo en Andalucía

Medias anuales



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

DISCRIMINACIÓN SALARIAL

La brecha salarial por hora en Andalucía se situó en el 6'6% durante 2023 según la Encuesta de Estructura Salarial.

La Encuesta de Estructura Salarial (EES) es una encuesta de obligado cumplimiento para todos los estados miembros de la Unión Europea, utilizando criterios comunes de metodología y contenidos, con el fin de obtener unos resultados comparables sobre el nivel, la estructura y la distribución del salario. En el mes de junio de 2025, el INE publicó la EES de 2023, donde se pueden obtener datos autonómicos sobre las diferencias salariales de la población trabajadora según su sexo, edad, nacionalidad, duración del contrato, ocupación, sector de actividad y tipo de jornada.

Una de los principales motivos que llevan a que las mujeres reciban sueldos inferior es la mayor parcialidad entre estas, una mayor parcialidad que se explica por la dedicación de las mujeres a los cuidados en la familia, renunciando a un mayor tiempo de trabajo por dichas labores. Esto se muestra en la reducción de la brecha salarial si en vez de medirla con salarios anuales la medimos con el salario por hora, ya que se quita el efecto parcialidad y temporalidad.

En el año 2023, la ganancia media por hora de trabajo para las mujeres en Andalucía se sitúa en 15'53 euros, mientras que la de los hombres asciende a 16'55 euros, lo que genera una brecha salarial del 6'6%. Al comparar este dato con el total nacional, se observa que el salario por hora de las andaluzas (15'53 euros) es inferior a la media de España (17'08 euros), aunque la brecha en Andalucía (6'6%) es más moderada que la nacional (8'1%). En el contexto de las comunidades autónomas, Andalucía ocupa la undécima posición en cuanto a salario por hora femenino, situándose lejos de los 21'55 euros del País Vasco o los 18'94 euros de la Comunidad de Madrid.

Cuadro 5.1

Ganancia media por hora de trabajo, según sexo y comunidad autónoma

Año 2023

	Mujeres	Hombres	Brecha	
			Euros	%
Total Nacional	17,08	18,47	1,4	8,1%
Andalucía	15,53	16,55	1,0	6,6%
Aragón	15,95	17,98	2,0	12,7%
Asturias, Principado de	16,8	18,81	2,0	12,0%
Balears, Illes	16,79	17,43	0,6	3,8%
Canarias	14,95	14,63	-0,3	-2,1%
Cantabria	15,68	17,69	2,0	12,8%
Castilla y León	15,76	16,73	1,0	6,2%
Castilla - La Mancha	15,41	16,26	0,9	5,5%
Cataluña	18,05	19,89	1,8	10,2%
Comunitat Valenciana	15,81	17,08	1,3	8,0%
Extremadura	15,47	15,29	-0,2	-1,2%
Galicia	15,36	16,52	1,2	7,6%
Madrid, Comunidad de	18,94	21,15	2,2	11,7%
Murcia, Región de	15,22	16,77	1,6	10,2%
Navarra, Comunidad Foral de	18,89	21,5	2,6	13,8%
País Vasco	21,55	22,36	0,8	3,8%
Rioja, La	16,48	17,4	0,9	5,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EES 2021.

La brecha del salario medio anual es del 19'2% en Andalucía según la EES.

El salario medio anual de las mujeres andaluzas en 2023 es de 22.715 euros, frente a los 27.086 euros de los hombres, resultando en una brecha anual del 19'2%. Esta cifra salarial es más baja que la media nacional femenina, que alcanza los 25.591 euros, lo que supone una brecha salarial del 18'7% respecto a los hombres a nivel estatal, 0'5 puntos por debajo del dato a nivel andaluz. En la comparativa autonómica, Andalucía se sitúa en la parte baja de la tabla, concretamente en el puesto número 13 de 17 comunidades en términos de salario anual.

Cuadro 5.2
Salario medio anual según sexo y comunidad autónoma

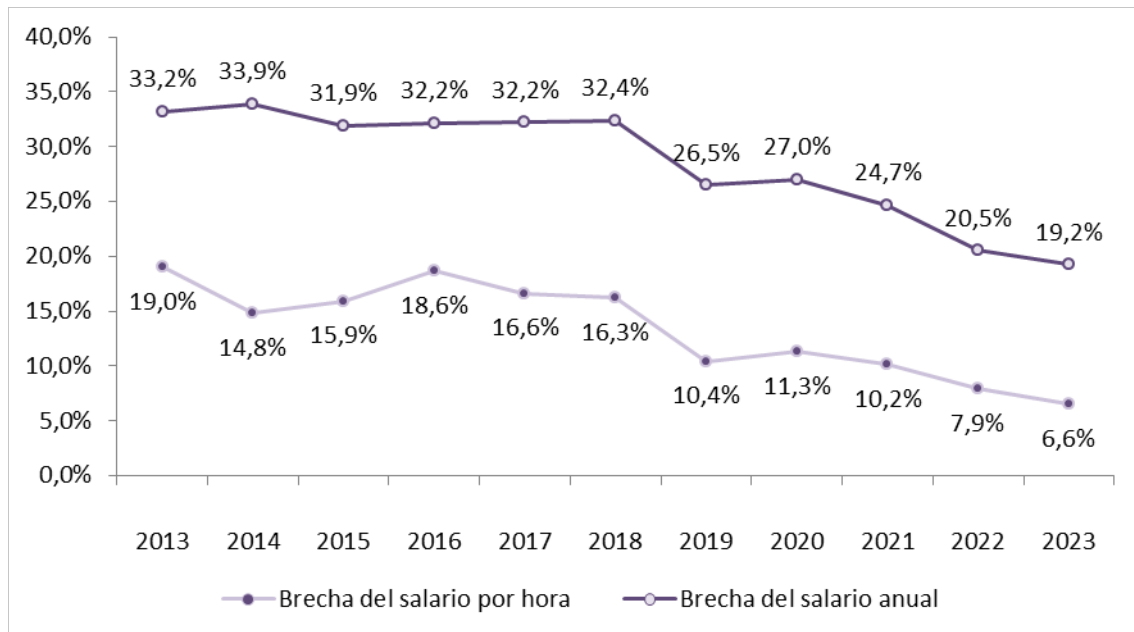
Año 2023

	Mujeres	Hombres	Euros	Brecha %	Diferencia con la brecha en el salario/hora (p.p.)
Total Nacional	25.591	30.372	4.781	18,7%	10,5
Andalucía	22.715	27.086	4.371	19,2%	12,7
Aragón	23.925	29.589	5.664	23,7%	10,9
Asturias, Principado de	24.809	31.034	6.225	25,1%	13,1
Balears, Illes	26.261	28.754	2.493	9,5%	5,7
Canarias	23.439	24.604	1.165	5,0%	7,1
Cantabria	23.727	29.146	5.419	22,8%	10,0
Castilla y León	23.104	27.360	4.256	18,4%	12,3
Castilla - La Mancha	22.608	26.766	4.158	18,4%	12,9
Cataluña	27.241	32.722	5.481	20,1%	9,9
Comunitat Valenciana	23.206	27.933	4.728	20,4%	12,3
Extremadura	22.182	25.180	2.998	13,5%	14,7
Galicia	23.154	27.480	4.326	18,7%	11,1
Madrid, Comunidad de	29.250	35.052	5.802	19,8%	8,2
Murcia, Región de	22.475	27.799	5.324	23,7%	13,5
Navarra, Comunidad Foral de	27.462	34.623	7.161	26,1%	12,3
País Vasco	31.039	35.600	4.562	14,7%	10,9
Rioja, La	24.307	28.482	4.175	17,2%	11,6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EES 2021.

Entre 2022 y 2023, la brecha del salario por hora pasa del 7'9% al 6'6%, mientras que la brecha del salario anual desciende del 20'5% al 19'2%. Esta tendencia a la baja es constante desde 2020, cuando la brecha anual era del 27'0%.

Gráfica 5.1
Evolución de brecha salarial por hora y anual en Andalucía



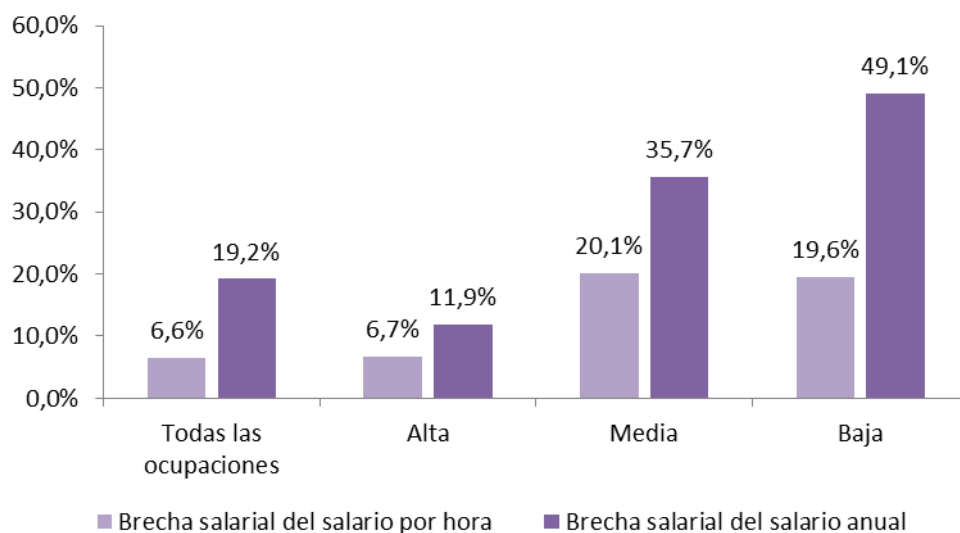
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EES 2021.

Las ocupaciones más bajas sufren una mayor brecha salarial, situándose la brecha en un 49'1%, incrementándose esta respecto al año anterior.

La estructura salarial en Andalucía durante 2023 revela que la brecha se intensifica según el nivel de ocupación. Mientras que en las ocupaciones de nivel alto la brecha salarial anual es del 11'9%, esta se dispara hasta el 35'7% en las ocupaciones de nivel media y alcanza su punto máximo en las ocupaciones de nivel baja con un 49'1%.

Gráfico 5.2
Salario medio anual por sexo y ocupación

Año 2023



(*) Ha sido necesario agrupar las ocupaciones debido a la falta de observaciones muestrales, quedando la agrupación así:

- Alta incluye los grandes grupos: 1. Directores y gerentes; 2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y 3. Técnicos profesionales de apoyo

- Media incluye los grandes grupos: 4. Empleados contables, administrativos y otros de oficina; 5. Servicios de restauración, personales, protección y vendedores; 6. Cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero y 7. Cualificados de las industrias manufactureras y la construcción

- Baja incluye los grandes grupos: 8. Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores y 9. Ocupaciones elementales

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EES 2021.

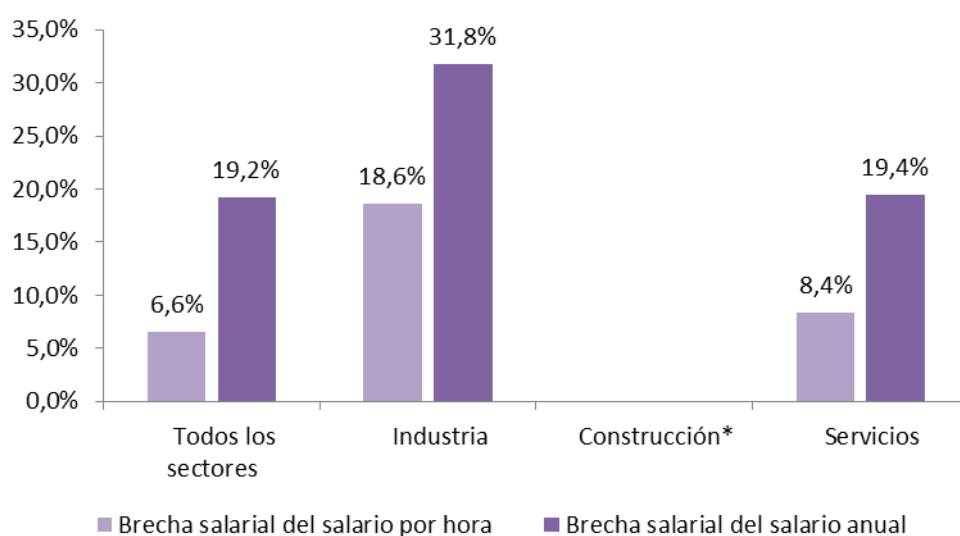
La mayor brecha salarial en Andalucía al encontramos en el sector industrial, donde el salario medio de una mujer tendría que aumentar un 31'8% para igualarse al del hombre.

En 2023, el comportamiento de la brecha salarial en Andalucía varía según el sector económico. En el sector servicios, la brecha del salario anual se sitúa en el 19'4%, una cifra muy cercana al total regional (19'2%), mientras que en la industria la brecha salarial anual es considerablemente más elevada, alcanzando

el 31'8%. Si se analiza el salario por hora, el sector servicios presenta una brecha del 8'4% frente al 18'6% del sector industrial.

Gráfico 5.3
Salario medio anual por sexo y sector de actividad

Año 2023



**No se presenta el dato por ser estimaciones con escaso tamaño muestral que han de interpretarse con cautela*

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EES 2021.

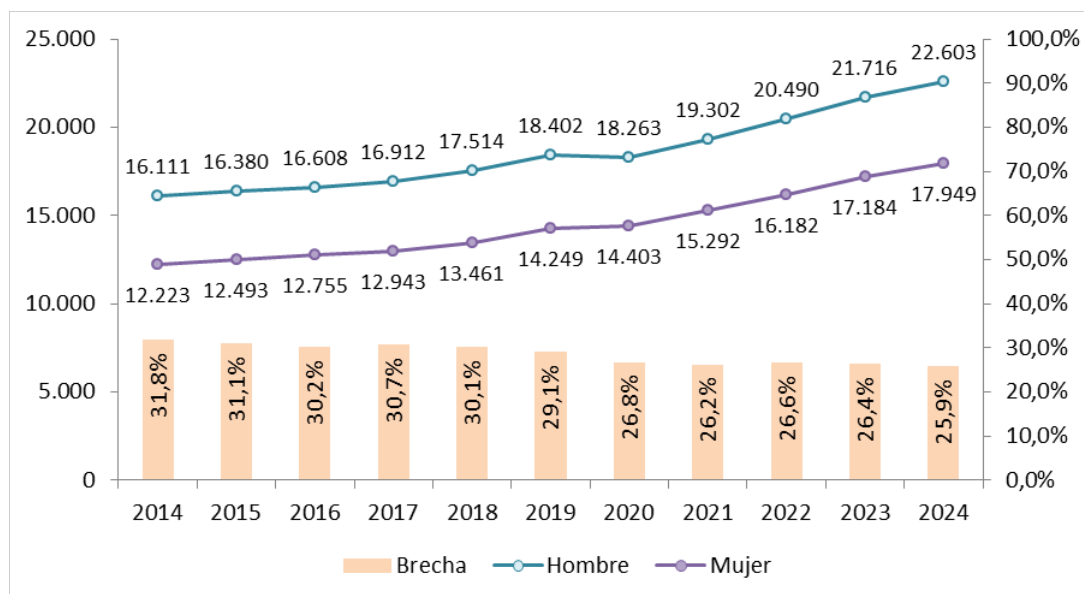
Según la Agencia Tributaria las mujeres tendrían que ingresar un 25'9% más para igualar los ingresos de los hombres.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) es otra fuente de información que publica cifras anuales sobre el total de pagos salariales declarados. Esta información está basada en la Declaración Resumen Anual de Retenciones e Ingresos a Cuenta sobre Rendimientos del Trabajo y ofrece los montantes reales de salarios declarados cada año y la población perceptora, agregando el total de salarios percibidos por cada perceptor cuando son varios los pagadores. La información disponible incluye a todas las personas asalariadas que han trabajado por cuenta ajena durante cada año y la renta percibida se estima sumando a las retribuciones de ese trabajo más las posibles percepciones por desempleo o pensión que, si fuese el caso, pudiesen haber cobrado en ese mismo año. El único colectivo del que no se dispone información es de los hogares que pagan salarios por el trabajo doméstico en lo que hace referencia a la población asalariada y retribuciones, mientras que en lo relativo

al territorio quedan excluidas las Diputaciones Forales del País Vasco y Navarra, por lo que al hablar de total nacional se refiere únicamente al denominado Territorio de Régimen Fiscal Común (TRFC).

Tomando como referencia los datos de fuentes tributarias, el salario medio anual de las mujeres en Andalucía ha pasado de 17.184 euros en 2023 a 17.949 euros en 2024. En el mismo periodo, el salario de los hombres aumentó de 21.716 euros a 22.603 euros. Debido a este incremento en ambos sexos, **la brecha salarial en Andalucía se ha reducido levemente en el último año, pasando del 26'4% en 2023 al 25'9% en 2024.**

Gráfico 5.4
Evolución del salario medio anual en Andalucía por sexo



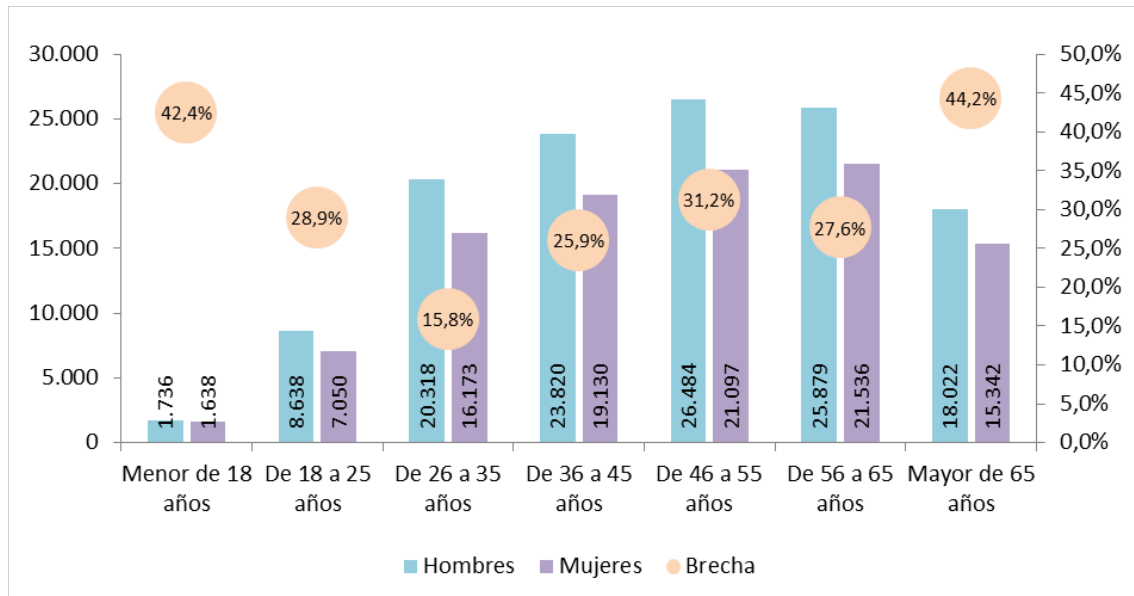
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

Según datos de la AEAT la brecha salarial entre las mujeres y hombres mayores de 65 años es la que presenta peores valores (44'2%).

El análisis por tramos de edad en 2024 muestra que las mujeres andaluzas alcanzan su máximo nivel salarial en el grupo de 56 a 65 años con 21.536 euros anuales. No obstante, **la brecha salarial más pronunciada se registra en los extremos de edad: un 42'4% en menores de 18 años y un 44'2% en mayores de 65 años.** En los tramos de mayor actividad, la brecha más baja se encuentra en el grupo de 26 a 35 años (15'8%), elevándose posteriormente al 25'9% en el tramo de 36 a 45 años y al 31'2% entre los 46 y 55 años.

Gráfico 5.5
Salario medio anual por sexo y edad en Andalucía

2024



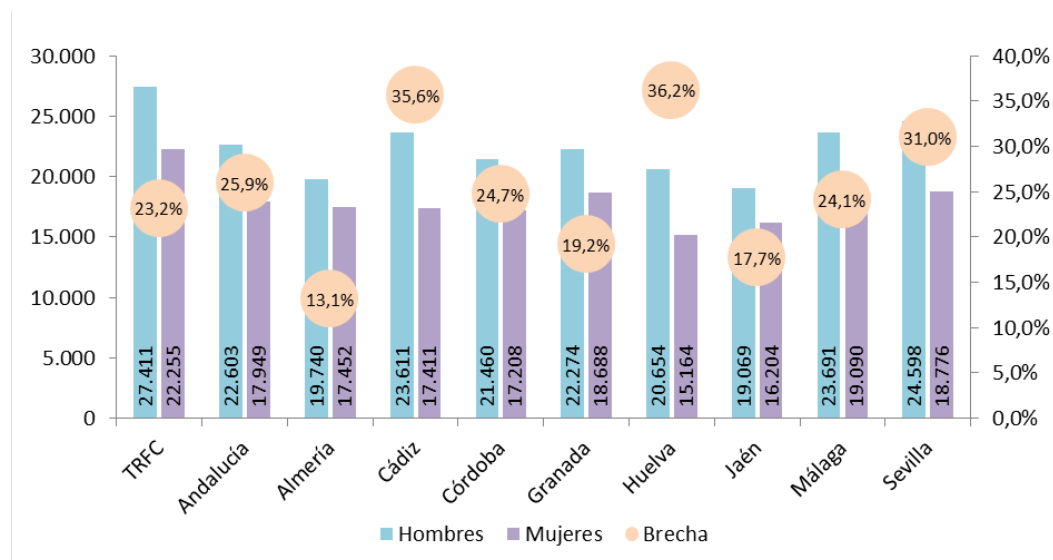
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

Huelva (36'2%) y Cádiz (35'6%) se sitúan a la cabeza en la brecha salarial durante 2024.

En el año 2024, el salario medio de las mujeres en Andalucía (17.949 euros) ha sido inferior a la media nacional (22.255 euros), lo que sitúa a la comunidad con una brecha del 25'9%, superior al 23'2% del total de España. Por provincias, Málaga presenta el salario femenino más alto con 19.090 euros, seguida de Sevilla con 18.776 euros y Granada con 18.688 euros. En el extremo opuesto, Huelva registra el salario anual femenino más bajo de la región con 15.164 euros. En términos de variación anual, el salario de las mujeres en Andalucía creció un 4'5% respecto al año anterior, igualando la tasa de crecimiento nacional. Las mayores subidas salariales femeninas se dieron en Huelva (6'2%) y Jaén (5'2%), mientras que Cádiz registró el menor incremento con un 4'0%.

Gráfico 5.6
Salario medio anual por sexo y provincias andaluzas

2024



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

Cuadro 5.3
Salario medio anual y brecha por sexo, CCAA y provincia

2024

	Hombres	Mujeres	Variación anual (Mujeres)	Brecha
Total	27.411	22.255	4,5%	23,2%
Andalucía	22.603	17.949	4,5%	25,9%
Almería	19.740	17.452	4,2%	13,1%
Cádiz	23.611	17.411	4,0%	35,6%
Córdoba	21.460	17.208	4,3%	24,7%
Granada	22.274	18.688	4,6%	19,2%
Huelva	20.654	15.164	6,2%	36,2%
Jaén	19.069	16.204	5,2%	17,7%
Málaga	23.691	19.090	4,3%	24,1%
Sevilla	24.598	18.776	4,1%	31,0%
Aragón	27.445	21.760	4,4%	26,1%
Huesca	24.847	20.562	4,4%	20,8%
Teruel	24.583	20.683	5,3%	18,9%
Zaragoza	28.380	22.150	4,3%	28,1%
Asturias, Principado de	28.640	22.113	3,8%	29,5%

Balears, Illes	25.910	22.499	5,5%	15,2%
Canarias	22.675	20.521	4,6%	10,5%
Las Palmas	23.143	20.579	4,6%	12,5%
S. C. Tenerife	22.143	20.456	4,7%	8,2%
Cantabria	26.455	20.966	3,8%	26,2%
Castilla y León	26.088	21.158	4,4%	23,3%
Ávila	22.992	19.343	4,1%	18,9%
Burgos	28.051	21.360	4,4%	31,3%
León	25.560	20.955	4,7%	22,0%
Palencia	25.362	20.546	4,7%	23,4%
Salamanca	25.014	20.965	4,3%	19,3%
Segovia	24.620	20.060	4,8%	22,7%
Soria	25.028	21.945	4,4%	14,0%
Valladolid	28.290	22.597	4,2%	25,2%
Zamora	22.561	19.253	4,0%	17,2%
Castilla - La Mancha	24.216	19.709	4,3%	22,9%
Albacete	23.309	19.449	3,9%	19,8%
Ciudad Real	23.413	19.095	4,2%	22,6%
Cuenca	21.824	18.871	4,0%	15,6%
Guadalajara	27.889	21.742	4,5%	28,3%
Toledo	24.319	19.570	4,4%	24,3%
Cataluña	30.610	25.009	4,8%	22,4%
Barcelona	32.235	26.070	4,6%	23,6%
Girona	25.911	21.898	5,1%	18,3%
Lleida	24.853	21.954	5,2%	13,2%
Tarragona	27.144	21.870	5,2%	24,1%
Comunitat Valenciana	25.110	20.548	4,3%	22,2%
Alicante	22.661	19.102	4,4%	18,6%
Castellón	25.902	19.903	4,6%	30,1%
Valencia	26.519	21.625	4,2%	22,6%
Extremadura	20.736	17.536	5,1%	18,2%
Badajoz	20.433	17.207	5,1%	18,7%
Cáceres	21.280	18.105	5,2%	17,5%
Galicia	26.527	21.821	4,7%	21,6%
A Coruña	28.559	23.233	5,0%	22,9%
Lugo	24.272	21.093	4,3%	15,1%
Ourense	23.640	20.885	3,9%	13,2%
Pontevedra	25.599	20.613	4,7%	24,2%
Madrid, Comunidad de	35.873	27.731	4,0%	29,4%
Murcia, Región de	23.234	19.327	5,2%	20,2%
Rioja, La	25.224	20.974	4,4%	20,3%
Ceuta	27.994	23.285	6,1%	20,2%
Melilla	25.782	22.824	6,1%	13,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

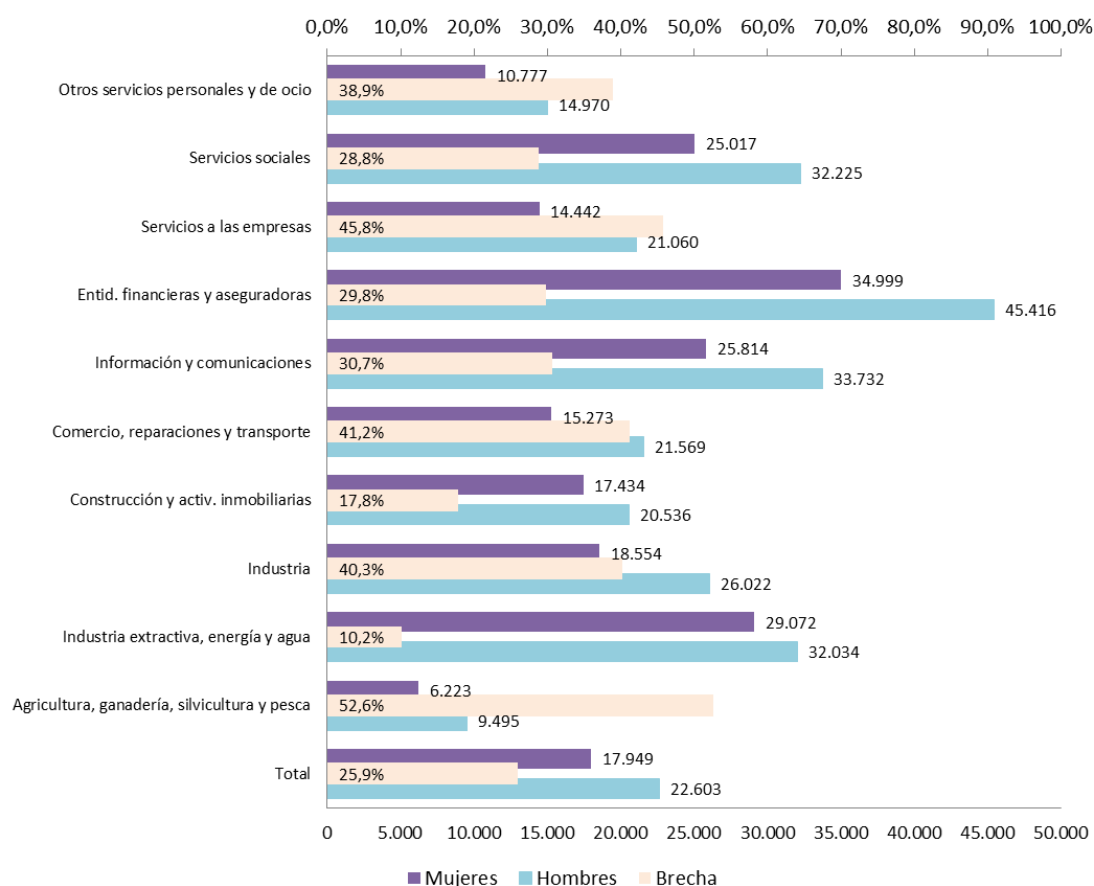
La mayor brecha salarial entre sectores se da en la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (52'6%) a pesar del descenso en 8 puntos respecto al año anterior.

En 2024, las ramas de actividad con mejores salarios para las mujeres en Andalucía son las entidades financieras y aseguradoras (34.999 euros) e industria extractiva, energía y agua (29.072 euros). Por el contrario, la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca presenta el salario más bajo con 6.223 euros. Las brechas salariales más profundas se localizan en la agricultura (52'6%) y en los servicios a las empresas (45'8%). A nivel provincial, destacan brechas extremas en la agricultura de Sevilla (90'9%) y Málaga (87'9%), mientras que la industria extractiva en Jaén presenta la brecha más reducida de toda la tabla con un 5'9%.

Gráfico 5.7

Salario medio anual y brecha en Andalucía por sexo y ramas de actividad

2024



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

Cuadro 5.4

Brecha salarial por provincia, por sexo y ramas de actividad

2024

	Total	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	43,1%	52,6%	11,6%	59,2%	79,6%	62,2%	39,8%	79,7%	87,9%	90,9%
Industria extractiva, energía y agua	14,6%	10,2%	18,3%	26,2%	6,7%	13,8%	10,3%	5,9%	15,3%	7,6%
Industria	23,1%	40,3%	23,8%	50,8%	34,7%	38,7%	71,2%	38,4%	32,0%	37,4%
Construcción y activ. inmobiliarias	6,5%	17,8%	12,2%	26,2%	23,3%	17,3%	37,8%	20,6%	13,2%	17,2%
Comercio, reparaciones y transporte	34,1%	41,2%	32,7%	57,9%	42,2%	34,2%	56,8%	36,0%	32,9%	42,4%
Información y comunicaciones	24,4%	30,7%	26,8%	42,3%	38,1%	28,0%	39,2%	32,8%	28,3%	32,1%
Entid. financieras y aseguradoras	38,8%	29,8%	31,5%	30,7%	29,6%	21,2%	33,4%	25,3%	29,3%	32,0%
Servicios a las empresas	38,5%	45,8%	38,0%	59,2%	46,5%	46,7%	48,3%	48,6%	39,6%	47,7%
Servicios sociales	22,1%	28,8%	22,7%	29,6%	32,3%	27,0%	26,9%	28,1%	28,7%	30,1%
Otros servicios personales y de ocio	32,1%	38,9%	33,4%	39,6%	34,7%	33,3%	28,9%	35,5%	26,0%	67,4%

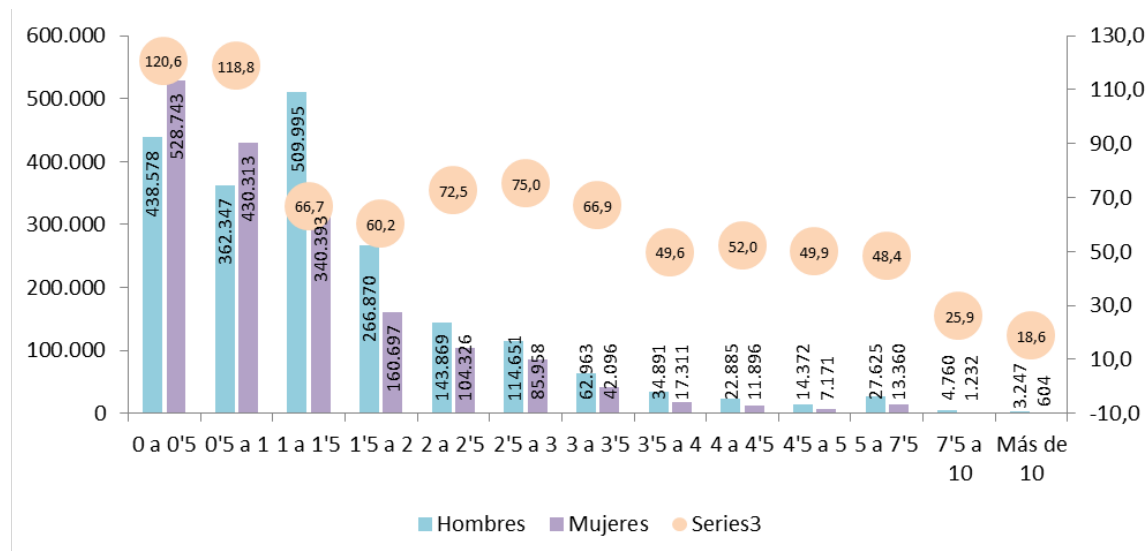
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

Del total de personas asalariadas en Andalucía que cobra menos del SMI anualmente el 54'5% son mujeres, aumentando en 1'1 puntos respecto a 2023.

La distribución por niveles salariales respecto al Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en 2024 evidencia una fuerte feminización de los salarios bajos. El índice de feminización es de 120'6 en el tramo de 0 a 0'5 veces el SMI y de 118'8 en el tramo de 0'5 a 1 vez el SMI, lo que indica una sobrerrepresentación de mujeres en los ingresos más precarios. En Andalucía, el 54'5% de las personas con salarios por debajo del SMI son mujeres, alcanzando el 57% en Huelva y el 56'0% en Málaga. En sentido inverso, en el tramo de más de 10 veces el SMI, las mujeres solo representan el 15'7% en Andalucía, bajando hasta el 9'1% en Huelva.

Gráfico 5.8
Población asalariada en Andalucía por sexo y nivel salarial

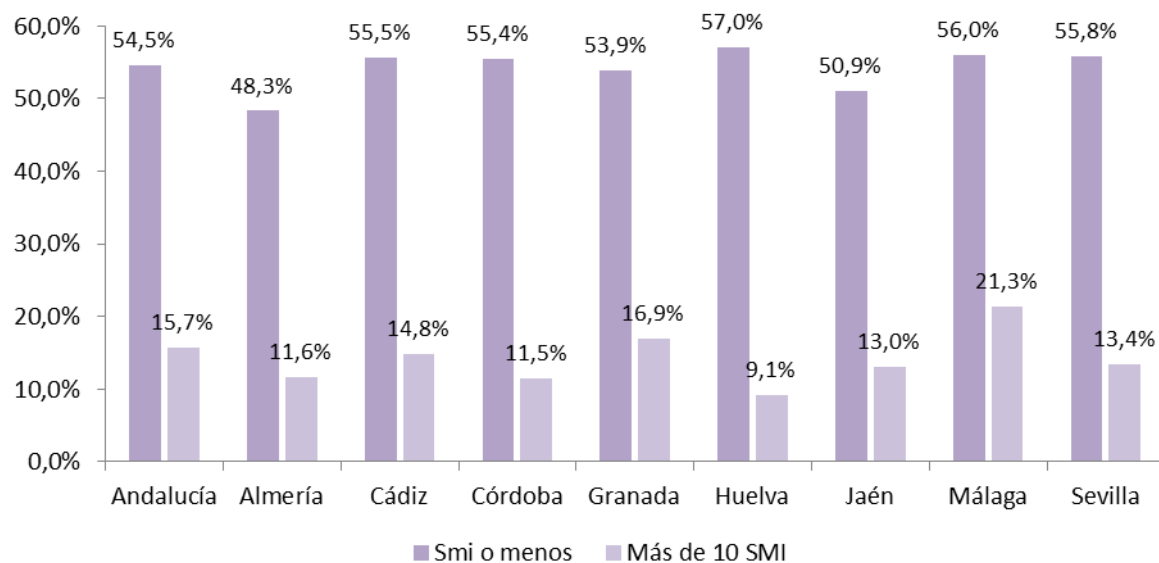
2024 – Nivel salarial en relación al SMI



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

Gráfico 5.9
Porcentaje de mujeres sobre el total de personas asalariadas por tramo salarial

2024



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

Cuadro 5.5

Porcentaje de mujeres por tramo salarial en Andalucía

2024 – Nivel salarial en relación al SMI

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
0 a 0'5	54,1%	54,7%	49,6%	55,5%	55,5%	53,1%	58,2%	50,6%	55,3%
0'5 a 1	56,0%	54,3%	47,3%	55,6%	55,2%	55,0%	55,6%	51,5%	56,8%
1 a 1'5	45,9%	40,0%	37,6%	39,4%	37,0%	41,6%	37,9%	35,1%	43,8%
1'5 a 2	41,2%	37,6%	38,4%	33,6%	35,5%	38,4%	34,4%	36,4%	41,2%
2 a 2'5	43,8%	42,0%	43,3%	36,4%	43,9%	45,5%	39,2%	42,7%	43,6%
2'5 a 3	44,2%	42,8%	45,8%	37,5%	44,6%	45,0%	41,1%	44,7%	44,0%
3 a 3'5	41,9%	40,1%	42,6%	35,7%	41,3%	43,0%	36,6%	43,8%	40,4%
3'5 a 4	37,5%	33,2%	35,6%	29,4%	32,2%	36,4%	28,2%	33,9%	33,6%
4 a 4'5	37,4%	34,2%	36,0%	30,0%	36,8%	38,3%	31,0%	36,6%	34,1%
4'5 a 5	37,9%	33,3%	36,9%	26,7%	35,8%	38,9%	26,6%	35,7%	34,7%
5 a 7'5	36,4%	32,6%	36,0%	25,9%	35,0%	37,2%	26,8%	37,7%	34,4%
7'5 a 10	27,8%	20,6%	23,4%	18,2%	23,6%	21,8%	16,4%	21,4%	21,3%
Más de 10	22,0%	15,7%	11,6%	14,8%	11,5%	16,9%	9,1%	13,0%	21,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

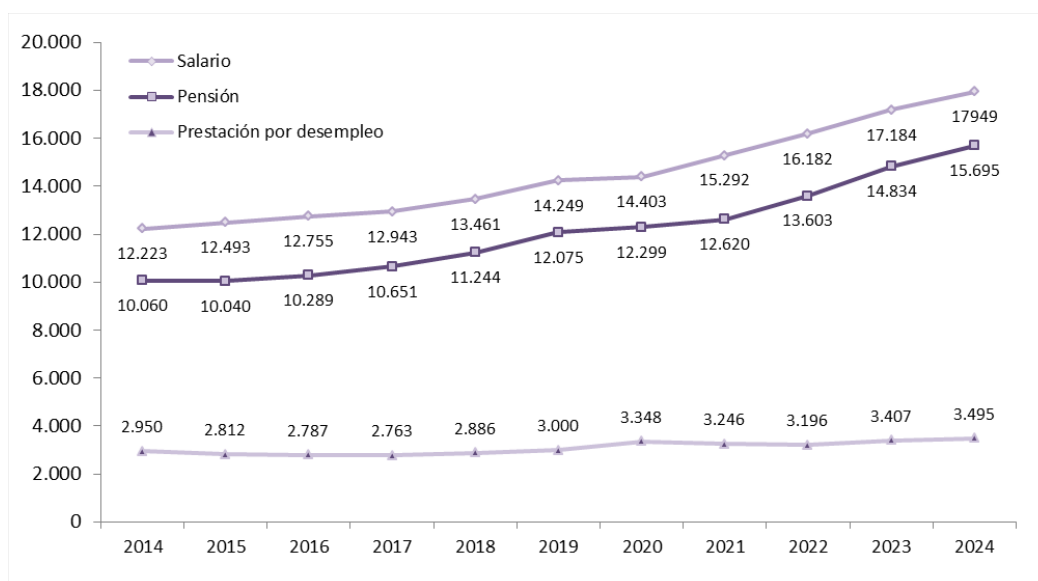
La mayor brecha de sexo se da entre las pensiones, con una cifra se situó en el 31'2% durante 2023.

Entre 2023 y 2024, todas las fuentes de renta de las mujeres en Andalucía han experimentado un crecimiento: el salario pasó de 17.184 euros a 17.949 euros (4'5%), la pensión de 14.834 euros a 15.695 euros (5'8%) y la prestación por desempleo de 3.407 euros a 3.495 euros (2'6%). A pesar de estos incrementos, la brecha de sexo en 2024 persiste en todos los ámbitos, siendo del 25'9% en salarios, del 29'8% en pensiones y del 6'4% en prestaciones por desempleo, con un aumento en esta última de 1'7 puntos respecto a 2023.

Gráfico 5.10

Evolución de las rentas del trabajo para las mujeres de Andalucía

Medias anuales



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

Cuadro 5.6

Diferencias de sexo en salarios, pensión y prestación por desempleo en Andalucía

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Salarios											
Hombres	16.111	16.380	16.608	16.912	17.514	18.402	18.263	19.302	20.490	21.716	22.603
Mujeres	12.223	12.493	12.755	12.943	13.461	14.249	14.403	15.292	16.182	17.184	17.949
Brecha de sexo	3.888	3.887	3.853	3.969	4.053	4.153	3.860	4.010	4.308	4.532	4.654
	31,8%	31,1%	30,2%	30,7%	30,1%	29,1%	26,8%	26,2%	26,6%	26,4%	25,9%
Pensión											
Hombres	13.745	14.096	14.382	14.804	15.553	16.337	16.519	16.730	17.926	19.455	20.370
Mujeres	10.060	10.040	10.289	10.651	11.244	12.075	12.299	12.620	13.603	14.834	15.695
Brecha de sexo	3.685	4.056	4.093	4.153	4.309	4.262	4.220	4.110	4.323	4.621	4.675
	36,6%	40,4%	39,8%	39,0%	38,3%	35,3%	34,3%	32,6%	31,8%	31,2%	29,8%
Prestación por desempleo											
Hombres	3.383	3.108	3.023	2.891	2.922	3.226	3.522	3.418	3.341	3.567	3.718
Mujeres	2.950	2.812	2.787	2.763	2.822	3.000	3.348	3.246	3.196	3.407	3.495
Brecha de sexo	433	296	236	128	100	226	174	172	145	160	223
	14,7%	10,5%	8,5%	4,6%	3,5%	7,5%	5,2%	5,3%	4,5%	4,7%	6,4%

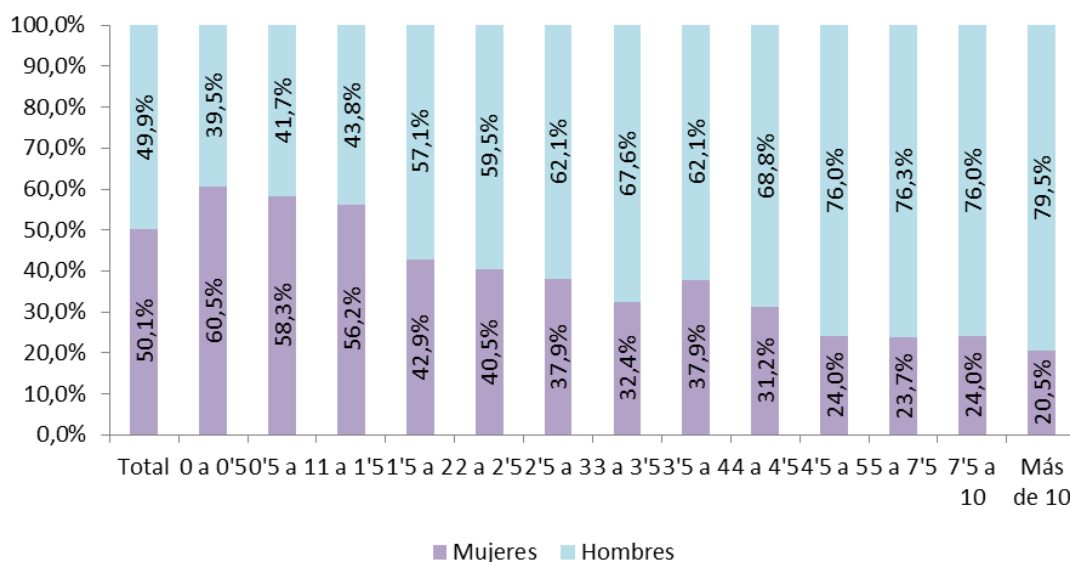
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

El 58'7% de las personas que cobran menos de la pensión mínima en Andalucía son mujeres.

Al igual que ocurre en los salarios, a menor es la pensión, mayor es el porcentaje de mujeres andaluzas que reciben dicha cantidad o menos. Destacando principalmente el grupo de pensionistas entre 0'5 y 1 pensión mínima, donde el de 60'5% son mujeres. Mientras que solo son mujeres el 20'5% de quienes cobran 10 veces o más la pensión mínima.

Gráfico 5.11
Porcentaje de hombres y mujeres por cada tramo de pensión anual en Andalucía

2024



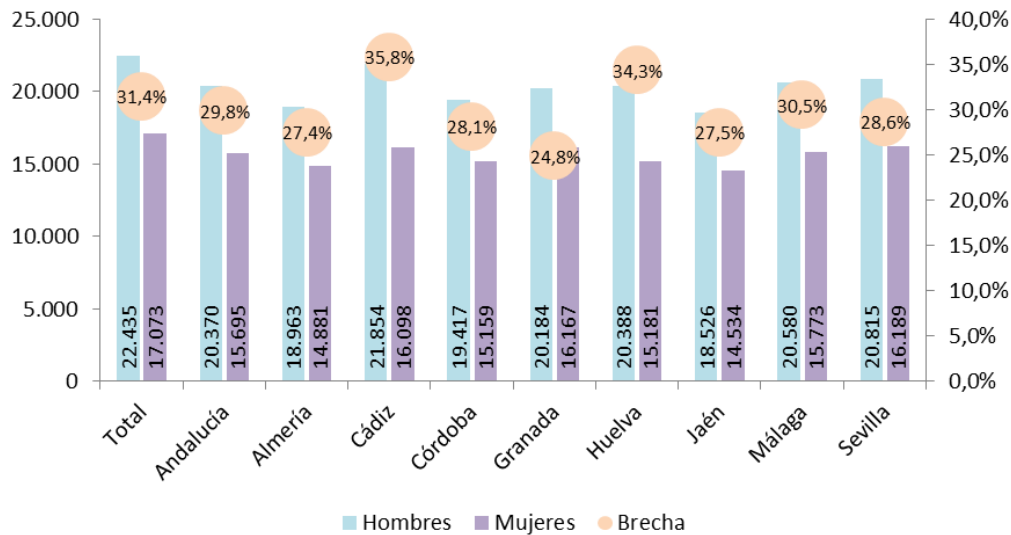
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

La brecha entre pensionistas en Andalucía se sitúa por debajo de la media nacional (1'6 puntos menos).

La brecha en Andalucía entre mujeres y hombres pensionistas (29'8%) se ha vuelto a situar por debajo de la media nacional, donde la brecha existente es del 31'4%. Aunque las brechas de Cádiz y Huelva superan a la media nacional en 4'3 y 2'9 puntos porcentuales.

Gráfico 5.12
Pensión media por sexo y provincia

2024



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

La brecha andaluza en la prestación por desempleo ha sido del 6'4% durante 2024, aumentando respecto a 2023.

En la prestación por desempleo encontramos la menor brecha de las tres rentas estudiadas. Durante 2024 la brecha en dicha prestación en Andalucía fue del 6'4%, con un aumento respecto a 2024 de 1'7 puntos. En este caso la brecha también se sitúa por debajo de la media nacional, donde esta es del 10'1%, aumentando también esta respecto al año anterior.

Gráfico 5.13
Prestación media por desempleo por sexo y provincia 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

Por último, las peores condiciones de vida y salariales que sufre la mujer trabajadora lo podemos ver reflejado en las prestaciones del Ingreso Mínimo Vital. A diciembre de 2025 muestra un perfil marcadamente femenino, ya que el 73'7% de los titulares en Andalucía son mujeres (184.784 prestaciones), una proporción superior al 68'0% del total nacional. Por provincias, Sevilla (77'9%) y Huelva (76'2%) son las que presentan un mayor porcentaje de mujeres titulares de esta prestación.

Cuadro 5.7
Prestaciones del Ingreso Mínimo Vital en Andalucía a diciembre de 2025

	Nº prestaciones	Sexo del titular			
		Mujeres		Hombres	
		Nº	%	Nº	%
España	799.553	543.397	68,0%	256.156	32,0%
Andalucía	250.832	184.784	73,7%	66.048	26,3%
Almería	20.792	12.852	61,8%	7.940	38,2%
Cádiz	43.542	32.619	74,9%	10.923	25,1%
Córdoba	24.855	18.499	74,4%	6.356	25,6%
Granada	27.921	19.681	70,5%	8.240	29,5%
Huelva	14.609	11.135	76,2%	3.474	23,8%
Jaén	21.660	15.699	72,5%	5.961	27,5%
Málaga	35.255	25.846	73,3%	9.409	26,7%
Sevilla	62.198	48.453	77,9%	13.745	22,1%

Fuente: Seguridad Social

CONCILIACIÓN LABORAL

Según los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, las prestaciones recibidas por nacimiento y cuidado de menor fueron un total de 97.224 en Andalucía, aumentando un 11% respecto a 2024. Del total de prestaciones 44.807 fueron solicitadas por el primer progenitor mientras que 52.417 fueron solicitadas por el segundo.

Cuadro 6.1

Importe de las prestaciones de nacimiento y cuidado de menor (1) 2024 y 2025

	TOTAL PRESTACIONES		Total primer progenitor		Total segundo progenitor	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Total INSS	471.644	524.714	220.367	241.903	251.277	282.811
Andalucía	87.592	97.224	41.135	44.807	46.457	52.417
Almería	10.326	11.734	4.221	4.463	6.105	7.271
Cádiz	10.230	11.199	4.952	5.454	5.278	5.745
Córdoba	8.412	8.805	4.022	4.199	4.390	4.606
Granada	9.346	10.533	4.377	4.855	4.969	5.678
Huelva	5.927	7.120	2.680	3.085	3.247	4.035
Jaén	6.455	6.841	2.949	3.055	3.506	3.786
Málaga	16.020	17.503	7.765	8.386	8.255	9.117
Sevilla	20.876	23.489	10.169	11.310	10.707	12.179

(1) Número de expedientes estimados, no se recoge el número de perceptores ya que al poder fraccionar los periodos de disfrute de la prestación el número de perceptores se incrementa cada vez que la misma prestación se reactiva.

Fuente: Instituto de las Mujeres

Solo 16'4% de las personas que han solicitado la excedencia por cuidado de familiares durante 2025 en Andalucía eran hombres.

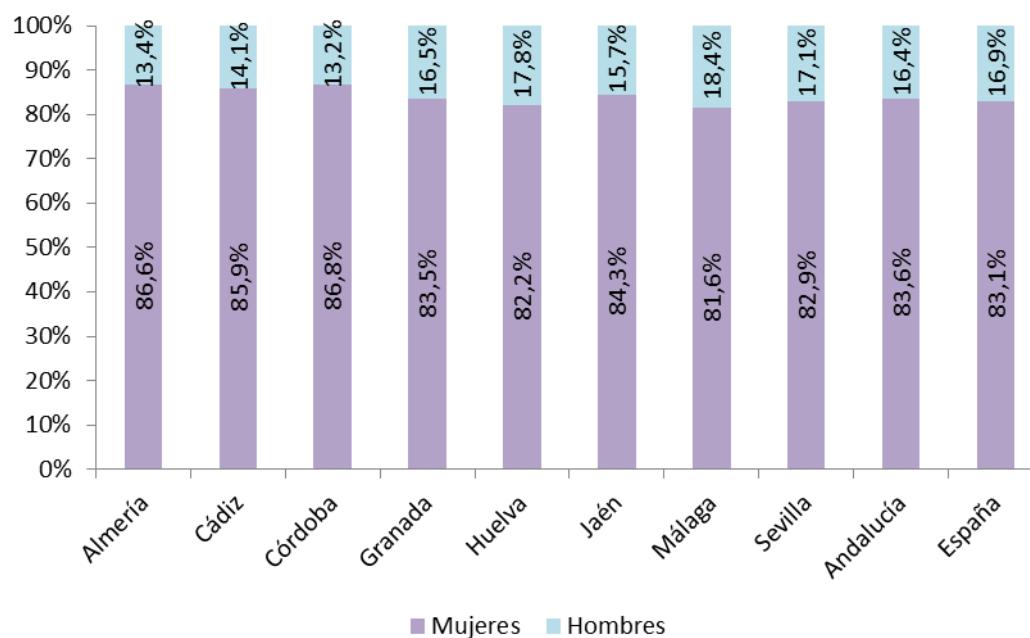
Por otro lado, el número total de excedencias en Andalucía por el cuidado de familiares fueron un total de 6.423 durante 2025, aumentando un 4'4% respecto a 2024. **Del total de excedencias el 83'6% fueron solicitadas por mujeres,** mientras que tan solo el 16'4% fueron hombres, una brecha que, a pesar de haberse reducido en 1'6 puntos en el último año, sigue mostrando una clara desigualdad en cuanto a los cuidados.

Cuadro 6.2
Excedencias para el cuidado de familiares según sexo y provincia

	2023			2024			Variación 2023/2024	
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Absoluta	%
Almería	392	61	453	419	81	500	47	10,4%
Cádiz	754	112	866	682	111	793	-73	-8,4%
Córdoba	404	70	474	401	72	473	-1	-0,2%
Granada	554	121	675	565	101	666	-9	-1,3%
Huelva	176	28	204	212	39	251	47	23,0%
Jaén	270	51	321	269	45	314	-7	-2,2%
Málaga	1.537	333	1.870	1.458	268	1.726	-144	-7,7%
Sevilla	1.173	245	1.418	1.184	243	1.427	9	0,6%
Andalucía	5.260	1.021	6.281	5.190	960	6.150	-131	-2,1%
España	46.052	8.744	54.796	45.118	8.353	53.471	-1.325	-2,4%

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

Gráfico 6.1
Distribución de las excedencias para el cuidado de familiares según sexo y provincia 2025



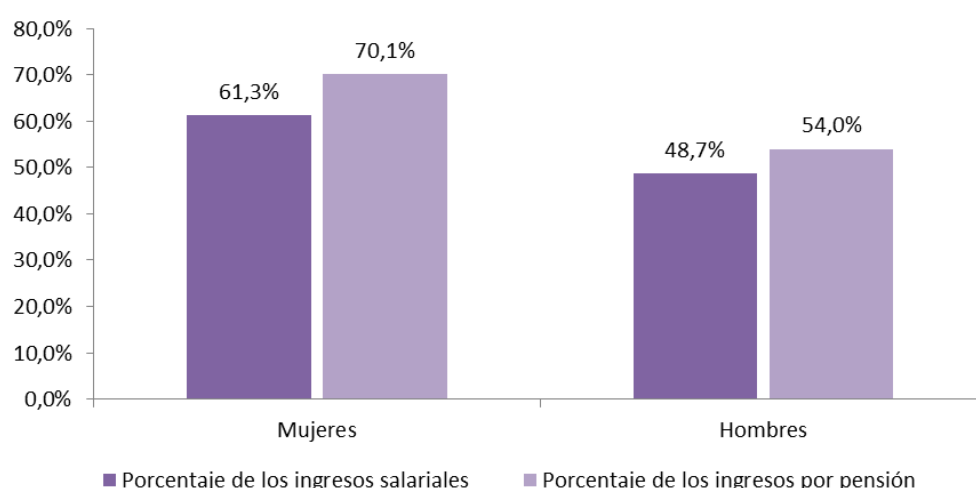
Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

DESIGUALDAD EN EL ACCESO A LA VIVIENDA

La actual crisis de acceso a la vivienda también es sufrida con mayor fuerza entre las mujeres debido a sus menores ingresos. En el caso del alquiler, una mujer en Andalucía debe destinar el 61'3% de su salario a pagar una vivienda de 70 metros cuadrados, 12'6 puntos más que los hombres. Estas cifras empeoran en el caso de las mujeres que obtienen sus ingresos por pensiones, con un porcentaje que llega a alcanzar el 70'1% en el caso del alquiler, 16'1 puntos por encima del porcentaje que debe destinar un hombre con una pensión media.

Entre las diferentes provincias es en Málaga donde más se dificulta el acceso a una vivienda en alquiler, teniendo que destinar las mujeres el 73'5% del salario y el 88'9% de la pensión.

Gráfico 7.1
Porcentaje de los ingresos destinados a la vivienda en alquiler* por sexo y tipo de ingresos en Andalucía



**Estimación hecha para una vivienda de 70 metros cuadrados.*

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Idealista, AEAT y la Estadística Registral Inmobiliaria

Cuadro 7.1
Porcentaje de los ingresos destinados a la vivienda en alquiler* por sexo y tipo de ingresos en Andalucía y provincias

	Porcentaje de los ingresos salariales		Porcentaje de los ingresos por pensión	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Andalucía	61,3%	48,7%	70,1%	54,0%
Almería	40,9%	36,2%	48,0%	37,7%
Cádiz	51,6%	38,1%	55,8%	41,1%
Córdoba	42,0%	33,7%	47,7%	37,2%
Granada	44,5%	37,3%	51,4%	41,2%
Huelva	51,5%	37,8%	51,5%	38,3%
Jaén	34,2%	29,1%	38,1%	29,9%
Málaga	73,5%	59,2%	88,9%	68,2%
Sevilla	52,3%	40,0%	60,7%	47,2%

**Estimación hecha para una vivienda de 70 metros cuadrados.*

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Idealista, AEAT y la Estadística Registral Inmobiliaria

No mejora la situación si las mujeres deciden comprar una vivienda. Para adquirir una vivienda en Andalucía con un precio medio de 195 mil euros, el gasto total (incluyendo hipoteca e impuestos) alcanza los 298 mil euros. Lo cual significa que las mujeres deben dedicar 16'7 años completos de salarios a pagar la vivienda, frente a los 13'2 años en el caso los hombres. Si se destina solo el 30% de sus ingresos a pagar la vivienda el tiempo se incrementa hasta los 55'5 y 44'1 años respectivamente, es decir, una diferencia de 11'4 años.

Cuadro 7.2
Coste total de comprar una vivienda y años de salarios destinados a pagarla por sexo en Andalucía y provincias

Simulación hipoteca	Coste total de la vivienda*	Mujeres		Hombres	
		Años completos de salario	Años destinando el 30% del salario	Años completos de salario	Años destinando el 30% del salario vivienda
Andalucía	298.989	16,7	55,5	13,2	44,1
Almería	184.847	10,6	35,3	9,4	31,2
Cádiz	242.526	13,9	46,4	10,3	34,2
Córdoba	139.042	8,1	26,9	6,5	21,6
Granada	186.469	10,0	33,3	8,4	27,9
Huelva	175.620	11,6	38,6	8,5	28,3
Jaén	93.428	5,8	19,2	4,9	16,3
Málaga	436.558	22,9	76,2	18,4	61,4
Sevilla	197.320	10,5	35,0	8,0	26,7

**Coste total de una vivienda de 70 metros cuadrados, con entrada del 20% e intereses fijos del 3%.*

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Idealista y AEAT

CONCLUSIONES

El informe sobre la situación de la mujer trabajadora en Andalucía evidencia que persisten desigualdades estructurales profundas en el mercado laboral, manifestándose en una mayor precariedad, una brecha salarial persistente y barreras en la conciliación. A pesar de los avances normativos, la realidad andaluza se caracteriza por una menor participación femenina y una segregación que concentra a las mujeres en sectores con menor estabilidad y remuneración.

Liderazgo en Desempleo

En cuanto a la tasa de actividad, existe una brecha de 11'2 puntos entre hombres (62'9%) y mujeres (51'7%). Esta inactividad tiene un marcado sesgo de sexo : 594.000 mujeres andaluzas figuran como inactivas debido a labores del hogar frente a 94800 hombres. Respecto al desempleo, Andalucía registra el mayor volumen de mujeres paradas de España (353.900), con una tasa de paro femenina del 18'2%, frente al 12'7% masculino. La brecha es especialmente crítica entre los jóvenes de 16 a 19 años, donde el paro femenino alcanza el 56'7%, superando en 16'7 puntos al de los hombres.

Feminización de la precariedad y parcialidad impuesta:

La calidad del empleo es otro factor de desigualdad clave. La tasa de parcialidad femenina es del 23'3%, muy superior al 6'5% masculino. Además, el 54'9% de estas mujeres trabaja a tiempo parcial de forma involuntaria, por no haber podido encontrar un empleo a jornada completa. En la contratación temporal, el 56,7% de los contratos a mujeres duran menos de un mes.

El porcentaje de contratos indefinidos para mujeres (34'8%) está 10'4 puntos por debajo del de los hombres (45'2%).

Brecha salarial y "suelo pegajoso":

La brecha salarial sigue siendo alarmante. El salario medio anual de las mujeres andaluzas es de 22.715 euros, frente a los 27.086 euros de los hombres, lo que supone una brecha del 19'2% según la Encuesta de Estructura Salarial. La brecha es más crítica en ocupaciones de nivel bajo, donde alcanza un alarmante 49,1%. Según datos de la Agencia Tributaria elevan esta brecha al 25'9% de forma global.

Existe una fuerte feminización de los salarios bajos: el 54,5% de quienes cobran menos del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) son mujeres.

Segregación horizontal y dependencia del sector público:

Las mujeres se concentran masivamente en el sector servicios (comercio, hostelería, sanidad y educación).

El 34,3% de las ocupadas dependen de la Administración Pública, educación y actividades sanitarias, confirmando la alta dependencia del empleo femenino de los servicios públicos, mientras que su presencia en la industria y construcción es marginal (1'2%).

Ineficacia en la corresponsabilidad y políticas públicas:

La conciliación y la vivienda también reflejan esta desigualdad. El cuidado de familiares recae mayoritariamente en las mujeres, quienes solicitan el 83'6% de las excedencias frente a solo el 16'4% de los hombres. En cuanto al acceso a la vivienda, una mujer debe destinar el 61'3% de su salario al alquiler, 12'6 puntos más que un hombre. Para comprar una casa, una mujer necesita 16,7 años de salario íntegro, frente a los 13,2 años de los hombres. Por parte de las empresas el informe señala que el 52% de las empresas obligadas no tiene registrado su Plan de Igualdad.

La falta de medidas de conciliación efectivas sigue expulsando o limitando la carrera profesional de las mujeres, especialmente a partir de los 45 años, donde su tasa de actividad cae drásticamente.

Brecha en la protección social y vejez:

La mayor brecha de sexo se encuentra en las pensiones (31,2%).

El 58,7% de los pensionistas que no llegan a la pensión mínima son mujeres, lo que refleja una vida laboral marcada por la precariedad y los cuidados que se traduce en pobreza durante la vejez.

Para reducir las discriminaciones estructurales detectadas en el informe de 2026, las propuestas deben atacar tanto la raíz cultural como las políticas públicas y empresariales.

- 1. Subir el SMI hasta situarlo en el 60% de la media salarial.**
- 2. Reducir jornada sin reducción salarial hasta un máximo de 37,5 horas semanales.**
- 3. Políticas públicas andaluzas con perspectiva de género.**
 - refuerzo de las políticas activas de empleo con perspectiva de género.
 - Medidas de apoyo al acceso a la vivienda con Perspectiva de Género: Líneas de subvención para la vivienda que tengan en cuenta que las mujeres

andaluzas destinan más del 60% de su sueldo al alquiler, ajustando los baremos de renta a la realidad salarial femenina. Ampliación del parque público de viviendas.

- pacto por un sistema integral en cuidados con políticas efectivas de corresponsabilidad social, empresarial y una implicación igualitaria de los hombres. (Reforzar el sistema de la dependencia. Gratuidad de las escuelas infantiles de 0-3 años gratuitas.)
- Cláusulas de Igualdad en la Contratación Pública: Condicionar las subvenciones y contratos de la Junta de Andalucía a que las empresas tengan plan de igualdad y avanzar hacia una verdadera reducción de la brecha salarial inferior a la media y tengan paridad en sus órganos de dirección.
- Refuerzo de coeducación y prevención de la violencia de género en la juventud y la infancia.

4. Erradicar todas las formas y manifestaciones de la **violencia machista, incluida la prostitución. Especialmente en los centros de trabajo**, reforzando la aplicación de los protocolos de acoso sexual y acoso por razón de sexo.

5. Compromiso empresarial en el cumplimiento de los planes de igualdad. Y el refuerzo de la Inspección laboral

- por la revalorización de las ocupaciones infravaloradas y revisión de los complementos salariales, a través de las Valoraciones de puestos de trabajo y la negociación colectiva. Mediante Auditorías Retributivas Transparentes: las tablas salariales desglosadas por sexo y categoría para detectar complementos arbitrarios que suelen favorecer a los hombres (disponibilidad, nocturnidad en sectores masculinos, etc.).
- por la eliminación de la Parcialidad Involuntaria: Priorizar la conversión de contratos a tiempo parcial en contratos a jornada completa.

ANEXO

Saldo interior y exterior de mujeres en Andalucía por nacionalidad

		Española		Extranjera		
	Saldo total	Saldo exterior	Saldo interior	Saldo total	Saldo exterior	Saldo interior
2024						
Almería	-258	-121	-137	4363	4574	-211
Cádiz	50	146	-96	2662	2873	-211
Córdoba	-451	61	-512	1508	1577	-69
Granada	336	-57	393	3565	3712	-147
Huelva	-63	87	-150	1870	2005	-135
Jaén	-1086	1	-1087	1615	1750	-135
Málaga	104	391	-287	9655	9972	-317
Sevilla	-442	-1014	572	6910	6747	163
Andalucía	-1.810	-506	-1.304	32.148	33.210	-1.062
2023						
Almería	-49	-119	70	3.522	3.707	-185
Cádiz	422	134	288	3.278	3.179	99
Córdoba	-494	62	-556	1.703	1.703	0
Granada	709	194	515	3.651	3.765	-114
Huelva	-59	57	-116	1.546	1.697	-151
Jaén	-1.090	51	-1.141	1.626	1.768	-142
Málaga	1.227	252	975	11.482	11.624	-142
Sevilla	193	105	88	6.145	6.155	-10
Andalucía	859	736	123	32.953	33.598	-645

Fuente: INE. Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia.

Población inactiva en Andalucía por sexo y razón de inactividad. Miles
de personas-Medias anuales

	Mujeres							Hombres						
	Total	Estudiante	Jubilada	Labores del hogar	Incapacitado permanente	Pensión distinta de la de jubilación	Otra	Total	Estudiante	Jubilado	Labores del hogar	Incapacitado permanente	Pensión distinta de la de jubilación	Otra
2012	1.668,9	252,1	261,6	691,8	141,0	303,6	18,9	1.137,9	246,6	613,3	68,8	119,5	27,5	62,2
2013	1.670,2	237,0	272,6	694,1	148,2	301,3	17,2	1.154,2	233,9	629,0	79,9	128,3	24,0	59,3
2014	1.677,8	247,3	288,4	678,8	149,0	299,3	15,1	1.148,4	239,5	630,5	76,0	130,0	23,6	48,9
2015	1.674,4	257,5	291,3	682,2	124,6	301,5	17,2	1.162,5	252,2	642,9	64,9	125,6	27,4	49,5
2016	1.713,0	267,2	306,8	696,9	132,5	293,0	16,7	1.193,6	261,8	655,7	72,9	125,5	29,9	47,9
2017	1.740,0	266,7	326,5	690,7	144,2	288,2	23,7	1.203,9	255,7	654,9	77,6	125,6	32,2	57,9
2018	1.762,9	282,2	343,7	690,7	136,9	278,0	31,5	1.220,2	266,2	651,8	71,8	135,3	33,4	61,9
2019	1.764,6	284,3	358,2	683,2	128,5	278,2	32,2	1.246,7	274,9	661,6	72,0	138,1	29,9	70,3
2020	1.843,1	287,0	359,6	734,6	132,3	284,9	44,7	1.290,2	280,0	655,6	102,4	135,7	33,3	83,3
2021	1.771,8	318,8	384,3	648,0	117,2	277,5	26,2	1.259,6	290,3	663,0	93,6	120,1	34,3	58,5
2022	1.778,7	334,6	382,9	625,6	107,0	296,7	32,0	1.304,1	311,6	674,4	91,1	116,4	46,1	64,6
2023	1.760,0	338,1	389,5	609,1	103,0	285,9	34,5	1.311,8	294,8	681,4	91,8	124,1	48,7	71,1
2024	1.832,0	358,4	428,9	620,2	103,6	290,0	31,0	1.319,9	313,6	697,7	83,8	117,5	47,0	60,2
2025	1.820,6	350,6	455,7	594,5	96,3	296,1	27,5	1.332,9	319,0	712,0	94,8	102,6	41,3	63,2
Porcentaje sobre el total de inactivos														
2012	100,0%	15,1%	15,7%	41,5%	8,4%	18,2%	1,1%	100,0%	21,7%	53,9%	6,0%	10,5%	2,4%	5,5%
2013	100,0%	14,2%	16,3%	41,6%	8,9%	18,0%	1,0%	100,0%	20,3%	54,5%	6,9%	11,1%	2,1%	5,1%
2014	100,0%	14,7%	17,2%	40,5%	8,9%	17,8%	0,9%	100,0%	20,9%	54,9%	6,6%	11,3%	2,1%	4,3%
2015	100,0%	15,4%	17,4%	40,7%	7,4%	18,0%	1,0%	100,0%	21,7%	55,3%	5,6%	10,8%	2,4%	4,3%
2016	100,0%	15,6%	17,9%	40,7%	7,7%	17,1%	1,0%	100,0%	21,9%	54,9%	6,1%	10,5%	2,5%	4,0%
2017	100,0%	15,3%	18,8%	39,7%	8,3%	16,6%	1,4%	100,0%	21,2%	54,4%	6,4%	10,4%	2,7%	4,8%
2018	100,0%	16,0%	19,5%	39,2%	7,8%	15,8%	1,8%	100,0%	21,8%	53,4%	5,9%	11,1%	2,7%	5,1%
2019	100,0%	16,1%	20,3%	38,7%	7,3%	15,8%	1,8%	100,0%	22,0%	53,1%	5,8%	11,1%	2,4%	5,6%
2020	100,0%	15,6%	19,5%	39,9%	7,2%	15,5%	2,4%	100,0%	21,7%	50,8%	7,9%	10,5%	2,6%	6,5%
2021	100,0%	18,0%	21,7%	36,6%	6,6%	15,7%	1,5%	100,0%	23,0%	52,6%	7,4%	9,5%	2,7%	4,6%
2022	100,0%	18,8%	21,5%	35,2%	6,0%	16,7%	1,8%	100,0%	23,9%	51,7%	7,0%	8,9%	3,5%	5,0%
2023	100,0%	19,2%	22,1%	34,6%	5,9%	16,2%	2,0%	100,0%	22,5%	51,9%	7,0%	9,5%	3,7%	5,4%
2024	100,0%	19,6%	23,4%	33,9%	5,7%	15,8%	1,7%	100,0%	23,8%	52,9%	6,3%	8,9%	3,6%	4,6%
2025	100,0%	19,3%	25,0%	32,7%	5,3%	16,3%	1,5%	100,0%	23,9%	53,4%	7,1%	7,7%	3,1%	4,7%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

Población ocupada en Andalucía por sexo. *Medias anuales*

	MEDIAS ANUALES						VARIACIONES ANUALES			
	España			Andalucía			España		Andalucía	
	Hombres (Miles)	Mujeres (Miles)	IF (%) Muj/ Hom	Hombres (Miles)	Mujeres (Miles)	IF (%) Muj/ Hom	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2002	10.407,80	6.382,30	61,3%	1.674,60	873,7	52,2%				
2003	10.714,80	6.760,80	63,1%	1.722,30	936,4	54,4%	2,9%	5,9%	2,9%	2,8%
2004	10.988,10	7.154,20	65,1%	1.790,60	999,5	55,8%	2,6%	5,8%	3,2%	4,0%
2005	11.485,00	7.722,00	67,2%	1.895,40	1.103,70	58,2%	4,5%	7,9%	3,3%	5,9%
2006	11.808,50	8.130,60	68,9%	1.958,60	1.179,90	60,2%	2,8%	5,3%	2,4%	3,3%
2007	12.067,40	8.512,60	70,5%	1.989,80	1.248,90	62,8%	2,2%	4,7%	2,5%	1,6%
2008	11.805,20	8.664,50	73,4%	1.900,80	1.259,80	66,3%	-2,2%	1,8%	4,0%	-4,5%
2009	10.733,10	8.373,80	78,0%	1.707,90	1.224,30	71,7%	-9,1%	-3,4%	6,3%	-10,1%
2010	10.423,70	8.300,80	79,6%	1.647,80	1.226,20	74,4%	-2,9%	-0,9%	2,1%	-3,5%
2011	10.152,50	8.268,90	81,4%	1.602,30	1.195,60	74,6%	-2,6%	-0,4%	2,3%	-2,8%
2012	9.608,20	8.024,50	83,5%	1.482,40	1.173,10	79,1%	-5,4%	-3,0%	2,5%	-7,5%
2013	9.315,80	7.823,20	84,0%	1.440,30	1.131,20	78,5%	-3,0%	-2,5%	0,6%	-2,8%
2014	9.442,70	7.901,50	83,7%	1.490,90	1.143,20	76,7%	1,4%	1,0%	-0,4%	3,5%
2015	9.760,30	8.105,70	83,0%	1.565,40	1.202,00	76,8%	3,4%	2,6%	-0,8%	5,0%
2016	10.000,80	8.340,80	83,4%	1.610,10	1.223,20	76,0%	2,5%	2,9%	0,4%	2,9%
2017	10.266,30	8.558,50	83,4%	1.676,80	1.271,80	75,8%	2,7%	2,6%	0,0%	4,1%
2018	10.532,00	8.795,70	83,5%	1.737,70	1.293,10	74,4%	2,6%	2,8%	0,2%	3,6%
2019	10.745,60	9.033,70	84,1%	1.777,00	1.342,70	75,6%	2,0%	2,7%	0,7%	2,3%
2020	10.429,70	8.772,70	84,1%	1.739,20	1.281,90	73,7%	-2,9%	-2,9%	0,1%	-2,1%
2021	10.651,73	9.121,87	85,6%	1.782,44	1368,647	76,8%	2,1%	4,0%	1,8%	2,5%
2022	10.965,17	9.425,41	86,0%	1.825,24	1.434,30	78,6%	2,9%	3,3%	0,4%	2,4%
2023	11.223,30	9.782,24	87,2%	1.859,9	1.509,1	81,1%	2,4%	3,8%	1,4%	1,9%
2024	11.601,40	10.052,50	86,6%	1.920,60	1.541,50	80,3%	3,4%	2,8%	-0,6%	3,3%
2025	11.870,50	10.350,60	87,2%	1.973,20	1.592,30	80,7%	2,3%	3,0%	0,6%	2,7%

Fuente: EPA. INE

Población ocupada en Andalucía por situación profesional. *Medias anuales*

	Asalariada				No Asalariada			
	Total	Total	Sector Público	Sector Privado	Total	Empresarios (con asal.)	Autónomos y cooperativistas	Ayuda familiar y otros
Medias anuales (miles)								
2012	1.173,12	1.014,51	279,89	734,61	158,61	40,94	98,71	18,97
2013	1.131,22	977,39	257,14	720,25	153,82	39,49	100,13	14,20
2014	1.143,16	986,91	251,14	735,77	156,26	42,51	99,44	14,31
2015	1.202,02	1.036,72	276,56	760,16	165,30	35,00	116,94	13,37
2016	1.223,22	1.052,72	277,56	775,16	170,50	43,48	117,50	9,51
2017	1.271,76	1.096,79	276,55	820,24	174,96	48,73	117,79	8,45
2018	1.293,07	1.121,62	275,96	845,67	171,44	47,43	117,80	6,22
2019	1.342,70	1.161,63	285,69	875,93	181,08	50,19	124,45	6,44
2020	1.281,94	1.094,45	283,40	811,06	187,49	40,18	139,20	8,11
2021	1.368,65	1.187,80	319,67	868,12	180,85	43,62	128,83	8,39
2022	1.434,28	1.250,48	318,78	931,70	183,80	52,35	124,00	7,45
2023	1.509,06	1.317,89	336,09	981,79	191,17	53,60	132,53	5,05
2024	1.541,52	1.340,50	341,76	998,74	201,02	47,03	147,52	6,47
2025	1.591,57	1.390,57	347,75	1.042,82	200,99	55,48	137,71	7,81
Variaciones anuales (miles)								
2012	-22,47	-32,51	-5,91	-26,61	10,04	1,06	9,08	-0,10
2013	-41,90	-37,11	-22,75	-14,36	-4,79	-1,45	1,42	-4,77
2014	11,95	9,51	-6,00	15,51	2,43	3,02	-0,69	0,10
2015	58,86	49,81	25,42	24,39	9,05	-7,52	17,50	-0,94
2016	21,20	16,00	1,00	15,01	5,20	8,49	0,56	-3,85
2017	48,54	44,07	-1,01	45,08	4,47	5,25	0,28	-1,07
2018	21,31	24,83	-0,59	25,42	-3,52	-1,30	0,01	-2,23
2019	49,64	40,00	9,74	30,26	9,63	2,76	6,65	0,23
2020	-60,76	-67,17	-2,30	-64,87	6,41	-10,01	14,76	1,66
2021	86,71	93,34	36,278	57,065	-6,64	3,45	-10,37	0,29
2022	65,63	62,68	-0,90	63,58	2,95	8,73	-4,83	-0,94
2023	74,78	67,41	17,32	50,09	7,37	1,25	8,53	-2,40
2024	32,46	22,62	5,66	16,95	9,85	-6,57	15,00	1,42
2025	50,04	50,07	5,99	44,08	-0,03	8,45	-9,81	1,33
Variaciones anuales (%)								
2012	-1,88%	-3,11%	-2,07%	-3,50%	6,76%	2,65%	10,13%	-0,51%
2013	-3,57%	-3,66%	-8,13%	-1,95%	-3,02%	-3,53%	1,44%	-25,12%
2014	1,06%	0,97%	-2,33%	2,15%	1,58%	7,66%	-0,69%	0,72%
2015	5,15%	5,05%	10,12%	3,31%	5,79%	-17,68%	17,60%	-6,56%
2016	1,76%	1,54%	0,36%	1,97%	3,14%	24,25%	0,48%	-28,83%
2017	3,97%	4,19%	-0,36%	5,82%	2,62%	12,07%	0,24%	-11,20%
2018	1,68%	2,26%	-0,21%	3,10%	-2,01%	-2,68%	0,01%	-26,40%
2019	3,84%	3,57%	3,53%	3,58%	5,62%	5,82%	5,64%	3,63%
2020	-4,53%	-5,78%	-0,80%	-7,41%	3,54%	-19,95%	11,86%	25,83%

2021	6,76%	8,53%	12,80%	7,04%	-3,54%	8,58%	-7,45%	3,53%
2022	4,80%	5,28%	-0,28%	7,32%	1,63%	20,00%	-3,75%	-11,24%
2023	5,21%	5,39%	5,43%	5,38%	4,01%	2,38%	6,88%	-32,20%
2024	2,15%	1,72%	1,68%	1,73%	5,15%	-12,26%	11,32%	28,18%
2025	3,25%	3,74%	1,75%	4,41%	-0,01%	17,97%	-6,65%	20,57%

Fuente: EPA. INE

Empleo público en Andalucía por sexo y tipo de Administración. *Medias anuales*

	Mujeres					Hombres				
	Total	Admon. Central y SS	CCAA	Admon. Local	Otro tipo	Total	Admon. Central y SS	CCAA	Admon. Local	Otro tipo
Población asalariada (miles)										
2012	279,9	26,4	194,8	51,4	7,3	267,6	76,6	109,0	63,8	18,3
2013	257,1	24,4	177,6	48,9	6,2	256,9	71,1	99,7	69,5	16,6
2014	251,1	22,1	177,4	46,2	5,4	261,9	72,1	96,5	81,4	11,9
2015	276,6	22,4	191,7	54,3	8,1	276,8	81,5	98,3	81,2	15,9
2016	277,6	23,1	197,8	50,2	6,5	263,6	71,2	105,2	73,1	14,1
2017	276,5	24,5	190,4	54,9	6,7	279,3	77,8	110,3	77,7	13,5
2018	276,0	20,9	200,2	46,5	8,5	299,1	82,8	117,8	83,5	14,9
2019	285,7	24,6	193,1	56,4	11,6	285,6	74,1	120,9	73,6	16,7
2020	283,3	24,1	195,2	56,3	7,7	272,4	73,1	114,6	69,1	15,6
2021	319,7	26,7	227,3	54,0	11,6	284,8	74,6	115,6	76,1	18,5
2022	318,8	27,2	224,1	55,6	11,9	296,1	74,9	131,6	69,7	19,9
2023	336,1	27,9	225,8	69,1	13,3	291,6	77,2	121,0	71,6	21,8
2024	341,8	33,1	228,1	68,1	12,4	309,7	84,1	127,0	79,9	18,7
2025	347,7	32,5	230,1	67,8	17,3	300,9	78,0	124,6	78,1	20,2
Peso sobre el total (%)										
2012	100,0%	9,4%	69,6%	18,4%	2,6%	100,0%	28,6%	40,7%	23,8%	6,8%
2013	100,0%	9,5%	69,1%	19,0%	2,4%	100,0%	27,7%	38,8%	27,0%	6,5%
2014	100,0%	8,8%	70,7%	18,4%	2,1%	100,0%	27,5%	36,8%	31,1%	4,5%
2015	100,0%	8,1%	69,3%	19,6%	2,9%	100,0%	29,4%	35,5%	29,3%	5,7%
2016	100,0%	8,3%	71,3%	18,1%	2,3%	100,0%	27,0%	39,9%	27,7%	5,3%
2017	100,0%	8,9%	68,9%	19,9%	2,4%	100,0%	27,9%	39,5%	27,8%	4,8%
2018	100,0%	7,6%	72,5%	16,8%	3,1%	100,0%	27,7%	39,4%	27,9%	5,0%
2019	100,0%	8,6%	67,6%	19,7%	4,0%	100,0%	25,9%	42,3%	25,8%	5,9%
2020	100,0%	8,5%	68,9%	19,9%	2,7%	100,0%	26,8%	42,1%	25,4%	5,7%
2021	100,0%	8,4%	71,1%	16,9%	3,6%	100,0%	26,2%	40,6%	26,7%	6,5%
2022	100,0%	8,5%	70,3%	17,4%	3,7%	100,0%	25,3%	44,4%	23,6%	6,7%
2023	100,0%	8,3%	67,2%	20,6%	3,9%	100,0%	26,5%	41,5%	24,6%	7,5%

2024	100,0%	9,7%	66,8%	19,9%	3,6%	100,0%	27,1%	41,0%	25,8%	6,0%
2025	100,0%	9,3%	66,2%	19,5%	5,0%	100,0%	25,9%	41,4%	26,0%	6,7%
Variación anual (%)										
2012	-2,1%	-10,2%	0,1%	-7,7%	18,4%	-7,9%	-2,7%	-7,2%	-19,2%	19,0%
2013	-8,1%	-7,5%	-8,8%	-4,8%	-14,4%	-4,0%	-7,2%	-8,5%	8,9%	-9,1%
2014	-2,3%	-9,5%	-0,1%	-5,5%	-13,4%	2,0%	1,4%	-3,2%	17,2%	-28,3%
2015	10,1%	1,3%	8,0%	17,5%	50,8%	5,7%	13,1%	1,9%	-0,3%	33,3%
2016	0,4%	3,4%	3,2%	-7,7%	-20,2%	-4,8%	-12,6%	7,0%	-9,9%	-11,4%
2017	-0,4%	5,9%	-3,7%	9,5%	2,8%	6,0%	9,3%	4,9%	6,2%	-3,9%
2018	-0,2%	-14,8%	5,1%	-15,4%	26,8%	7,1%	6,5%	6,8%	7,5%	9,9%
2019	3,5%	17,7%	-3,5%	21,3%	36,6%	-4,5%	-10,6%	2,6%	-11,9%	12,7%
2020	-0,8%	-2,0%	1,1%	-0,1%	-33,4%	-4,6%	-1,3%	-5,2%	-6,1%	-6,8%
2021	12,9%	10,9%	16,5%	-4,1%	51,5%	4,6%	2,1%	0,9%	10,1%	18,3%
2022	-0,3%	0,0%	-1,4%	3,0%	2,1%	4,0%	0,0%	13,8%	-8,4%	7,7%
2023	5,4%	2,4%	0,8%	24,4%	11,5%	-1,5%	3,1%	-8,0%	2,7%	9,8%
2024	1,7%	18,8%	1,0%	-1,5%	-6,2%	6,2%	8,9%	5,0%	11,5%	-14,3%
2025	1,8%	-1,9%	0,9%	-0,4%	39,3%	-2,8%	-7,3%	-1,9%	-2,1%	7,7%
Variación anual (%)										
2015-2025	36,1%	49,9%	28,6%	47,3%	130,5%	18,2%	16,6%	31,7%	-1,9%	57,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Población ocupada en Andalucía por sexo y edad

	Hombres							Mujeres						
	TO-TAL	De 16 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 a 64 años	De 65 y más años	TO-TAL	De 16 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 a 64 años	De 65 y más años
2015	1.565	74,9	336,6	506,8	420,9	215,8	10,4	1.202	59,9	303,3	367,5	314,1	146,8	10,5
2016	1.610	67,7	343,2	513,1	440,8	233,7	11,7	1.223	51,3	289,3	383,0	318,5	171,8	9,3
2017	1.677	80,4	338,9	521,5	467,0	253,8	15,3	1.272	64,4	291,6	404,2	332,1	169,9	9,5
2018	1.738	81,9	341,3	540,5	490,7	269,7	13,6	1.293	65,0	283,1	407,9	345,2	182,6	9,3
2019	1.777	96,5	339,3	531,5	500,3	292,1	17,4	1.343	67,0	295,2	416,8	350,4	203,5	9,8
2020	1.739	74,8	317,4	513,9	501,1	310,3	21,6	1.282	52,4	279,9	386,6	347,0	202,8	13,2
2021	1.786	88,7	328,6	502,0	523,5	320,3	23,2	1.366	62,9	294,8	403,5	368,2	218,3	18,5
2022	1.839	101,6	346,9	496,8	535,7	336,1	21,5	1.437	76,7	300,1	416,1	393,9	228,3	22,2

2023	1.870	95,8	352,0	506,0	546,7	345,7	24,1	1.514	82,0	314,3	418,3	419,1	259,3	20,7
2024	1.921	106,9	357,0	497,8	560,9	370,9	27,1	1.542	79,1	310,4	415,8	437,1	277,9	21,2
2025	1.973	109,3	372,3	483,7	582,3	391,3	34,1	1.592	88,0	314,6	418,0	454,7	292,9	24,1

Variación anual

2016	44,8	-7,3	6,6	6,3	19,9	17,8	1,3	21,2	-8,6	-13,9	15,6	4,4	25,0	-1,3
2017	66,7	12,7	-4,3	8,4	26,1	20,1	3,6	48,5	13,2	2,3	21,2	13,6	-1,9	0,3
2018	60,9	1,5	2,4	19,0	23,7	15,9	-1,7	21,3	0,6	-8,6	3,7	13,2	12,7	-0,3
2019	39,3	14,6	-2,1	-8,9	9,6	22,4	3,8	49,6	2,0	12,2	8,9	5,1	20,9	0,5
2020	-37,8	-21,7	-21,8	-17,7	0,9	18,2	4,2	-60,8	-14,6	-15,3	-30,3	-3,4	-0,7	3,4
2021	47,0	13,8	11,1	-11,9	22,3	10,0	1,6	84,3	10,5	14,9	17,0	21,2	15,6	5,2
2022	52,4	12,9	18,3	-5,1	12,2	15,8	-1,7	70,9	13,8	5,3	12,5	25,7	10,0	3,7
2023	31,7	-5,8	5,1	9,2	11,0	9,7	2,5	76,4	5,3	14,2	2,2	25,2	31,0	-1,5
2024	50,3	11,0	5,1	-8,2	14,3	25,1	3,0	27,9	-2,9	-3,8	-2,5	18,0	18,6	0,6
2025	52,6	2,5	15,3	-14,1	21,4	20,4	7,0	50,8	9,0	4,1	2,2	17,6	15,0	2,8

Variación anual (%)

2016	2,9%	-9,7%	2,0%	1,2%	4,7%	8,3%	12,7%	1,8%	-14,4%	-4,6%	4,2%	1,4%	17,1%	-11,9%
2017	4,1%	18,7%	-1,3%	1,6%	5,9%	8,6%	31,1%	4,0%	25,7%	0,8%	5,5%	4,3%	-1,1%	2,8%
2018	3,6%	1,9%	0,7%	3,6%	5,1%	6,3%	-11,2%	1,7%	0,9%	-2,9%	0,9%	4,0%	7,5%	-2,8%
2019	2,3%	17,8%	-0,6%	-1,7%	1,9%	8,3%	28,0%	3,8%	3,0%	4,3%	2,2%	1,5%	11,5%	5,8%
2020	-2,1%	-22,4%	-6,4%	-3,3%	0,2%	6,2%	23,9%	-4,5%	-21,7%	-5,2%	-7,3%	-1,0%	-0,3%	35,1%
2021	2,7%	18,5%	3,5%	-2,3%	4,5%	3,2%	7,4%	6,6%	20,0%	5,3%	4,4%	6,1%	7,7%	39,5%
2022	2,9%	14,6%	5,6%	-1,0%	2,3%	4,9%	-7,2%	5,2%	21,9%	1,8%	3,1%	7,0%	4,6%	20,0%
2023	1,7%	-5,7%	1,5%	1,8%	2,1%	2,9%	11,7%	5,3%	6,9%	4,7%	0,5%	6,4%	13,6%	-6,7%
2024	2,7%	11,5%	1,4%	-1,6%	2,6%	7,3%	12,6%	1,8%	-3,5%	-1,2%	-0,6%	4,3%	7,2%	2,8%
2025	2,7%	2,3%	4,3%	-2,8%	3,8%	5,5%	25,9%	3,3%	11,3%	1,3%	0,5%	4,0%	5,4%	13,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Mujeres ocupadas en Andalucía por rama de actividad. *Medias anuales*

	Total	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Industria de la alimentación, textil, cuero, madera y papel	Industrias extractivas, refino de petróleo, industria química	Construcción de maquinaria, equipo eléctrico y material de transporte	Construcción	Comercio al por mayor y al por menor	Transporte y almacenamiento	Intermediación financiera, seguros, actividades inmobiliarias	Administración Pública, educación y actividades sanitarias	Otros servicios
Población ocupada (miles)											
2012	1.173,1	53,6	28,3	14,5	6,3	15,3	341,2	31,0	148,3	385,6	149,0
2013	1.131,2	50,6	23,2	12,0	8,3	9,4	334,8	26,6	148,7	365,6	151,9
2014	1.143,2	63,7	26,4	11,9	8,1	6,0	337,0	27,5	150,6	362,0	149,9
2015	1.202,0	60,1	28,2	14,6	8,5	6,2	356,2	28,6	158,1	391,1	150,4
2016	1.223,2	62,3	29,4	12,8	11,7	8,4	356,7	31,3	164,3	408,4	137,9
2017	1.271,8	67,1	31,1	14,6	11,0	8,1	383,1	38,3	167,8	401,8	148,9
2018	1.293,1	66,2	27,7	15,0	14,1	8,7	390,2	34,2	180,9	403,3	152,8
2019	1.342,7	64,5	30,5	17,2	12,8	11,6	408,8	38,1	177,0	423,9	158,3
2020	1.281,9	65,8	34,9	20,0	15,8	10,1	359,6	36,5	164,7	428,5	146,0
2021	1.368,6	74,1	34,3	18,5	11,2	16,9	385,8	39,6	180,6	469,8	137,9
2022	1.434,3	58,7	40,4	20,0	11,1	20,0	409,0	45,5	193,2	484,9	151,4
2023	1.509,1	64,9	33,2	21,0	13,8	17,9	419,5	55,5	198,7	525,1	159,4
2024	1.541,5	70,8	34,5	28,3	17,9	14,2	415,6	64,7	194,7	537,6	163,2
2025	1.592,3	72,7	36,6	27,5	18,0	19,9	445,0	57,8	215,8	545,5	153,6
Variaciones anuales (miles)											
2012	-22,5	-5,8	2,0	0,8	-6,4	-0,6	-8,7	1,0	-0,1	-5,7	1,0
2013	-41,9	-3,0	-5,2	-2,4	1,9	-5,9	-6,4	-4,4	0,4	-19,9	2,9
2014	11,9	13,1	3,2	-0,1	-0,1	-3,4	2,2	0,8	1,9	-3,7	-2,0
2015	58,9	-3,6	1,8	2,6	0,4	0,3	19,2	1,1	7,5	29,1	0,5
2016	21,2	2,2	1,2	-1,8	3,1	2,2	0,5	2,7	6,2	17,3	-12,5
2017	48,5	4,8	1,7	1,8	-0,6	-0,4	26,4	7,0	3,5	-6,6	11,0
2018	21,3	-0,9	-3,4	0,4	3,1	0,6	7,1	-4,0	13,1	1,5	3,9
2019	49,6	-1,6	2,8	2,2	-1,4	2,9	18,6	3,9	-3,9	20,7	5,5
2020	-60,8	1,2	4,5	2,8	3,0	-1,5	-49,2	-1,6	-12,4	4,6	-12,3
2021	86,7	8,3	-0,7	-1,5	-4,6	6,7	26,2	3,1	16,0	41,3	-8,1
2022	65,6	-15,4	6,1	1,5	0,0	3,1	23,2	5,9	12,6	15,1	13,5
2023	74,8	6,2	-7,2	1,0	2,7	-2,1	10,5	10,0	5,4	40,3	8,0
2024	32,5	5,9	1,3	7,3	4,0	-3,7	-3,9	9,2	-4,0	12,5	3,8

2025	50,8	1,9	2,2	-0,8	0,1	5,7	29,4	-6,9	21,1	7,8	-9,6
Variaciones anuales (%)											
2012	-1,9%	-9,8%	7,6%	6,1%	-50,2%	-4,0%	-2,5%	3,3%	0,0%	-1,5%	0,7%
2013	-3,6%	-5,7%	-18,3%	-16,8%	30,5%	-38,4%	-1,9%	-14,0%	0,3%	-5,2%	1,9%
2014	1,1%	25,9%	14,0%	-1,0%	-1,5%	-36,4%	0,7%	3,1%	1,3%	-1,0%	-1,3%
2015	5,1%	-5,7%	6,8%	22,2%	4,8%	4,3%	5,7%	4,0%	5,0%	8,0%	0,3%
2016	1,8%	3,7%	4,4%	-12,2%	36,7%	34,8%	0,1%	9,4%	3,9%	4,4%	-8,3%
2017	4,0%	7,7%	5,7%	14,1%	-5,3%	-4,2%	7,4%	22,5%	2,1%	-1,6%	7,9%
2018	1,7%	-1,4%	-10,9%	2,6%	27,9%	7,5%	1,9%	-10,6%	7,8%	0,4%	2,6%
2019	3,8%	-2,5%	9,9%	14,9%	-9,6%	33,8%	4,8%	11,3%	-2,2%	5,1%	3,6%
2020	-4,5%	1,9%	14,6%	16,2%	23,5%	-12,6%	-12,0%	-4,1%	-7,0%	1,1%	-7,8%
2021	6,8%	12,6%	-1,9%	-7,4%	-29,3%	66,4%	7,3%	8,5%	9,7%	9,6%	-5,5%
2022	4,8%	-20,7%	17,9%	8,3%	-0,4%	18,6%	6,0%	14,9%	7,0%	3,2%	9,8%
2023	5,2%	10,5%	-17,8%	4,7%	24,3%	-10,3%	2,6%	21,9%	2,8%	8,3%	5,3%
2024	2,2%	9,2%	3,9%	34,7%	29,3%	-20,7%	-0,9%	16,5%	-2,0%	2,4%	2,4%
2025	3,3%	2,7%	6,3%	-2,8%	0,5%	39,8%	7,1%	-10,7%	10,8%	1,5%	-5,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Tasa de paro en Andalucía por sexo y edad. Medias anuales

	Mujeres							Hombres						
	Total	16-19	20-24	25-34	35-44	45-54	55 y más	Total	16-19	20-24	25-34	35-44	45-54	55 y más
Medias anuales (%)														
2013	38,0	82,0	63,7	38,9	34,4	33,9	30,2	34,8	77,8	62,4	38,7	29,2	29,7	29,8
2014	37,3	78,3	57,8	39,1	34,5	34,1	29,9	32,7	67,6	60,7	33,8	28,2	29,4	29,0
2015	34,5	82,4	54,7	34,3	33,0	32,6	26,5	29,1	66,6	52,7	32,8	23,2	26,6	26,1
2016	32,1	81,2	56,1	33,5	29,6	31,3	21,9	26,2	67,2	54,0	28,8	21,1	23,0	23,8
2017	28,6	63,7	46,5	30,7	25,6	27,3	23,4	22,9	64,4	45,0	27,4	17,2	19,4	21,7
2018	26,9	61,6	43,3	28,2	24,1	26,3	22,8	19,8	59,3	43,8	24,5	13,6	16,0	18,9
2019	25,2	61,8	43,0	25,2	22,0	26,2	20,1	17,8	51,2	34,7	22,0	13,4	15,5	15,6
2020	26,5	70,0	50,0	28,8	21,4	22,6	21,6	18,8	63,3	43,0	25,1	15,8	17,0	14,4
2021	25,5	63,7	43,7	24,6	21,7	26,2	23,5	18,5	57,0	40,0	24,2	14,1	13,4	17,3
2022	22,6	53,5	36,1	22,7	18,1	23,5	22,1	15,9	50,5	28,6	19,2	13,3	12,3	15,4
2023	21,3	57,2	34,7	20,8	18,2	20,6	21,0	15,4	57,8	36,1	18,7	10,7	11,3	14,8
2024	19,2	52,3	34,8	19,0	16,8	18,4	17,1	14,1	44,7	33,5	16,6	10,6	10,6	13,0
2025	18,2	56,7	29,6	17,6	15,9	17,4	17,4	12,7	39,9	30,1	14,9	11,3	8,2	11,7

Variaciones anuales (p.p.)														
2013	2,5	3,4	7,0	4,2	1,3	1,5	2,2	1,4	0,2	2,6	1,2	1,1	1,9	2,5
2014	-0,7	-3,7	-5,9	0,2	0,1	0,2	-0,3	-2,1	-10,2	-1,7	-4,9	-1,0	-0,3	-0,8
2015	-2,8	4,1	-3,2	-4,8	-1,6	-1,5	-3,5	-3,6	-1,0	-8,0	-1,0	-5,0	-2,8	-2,9
2016	-2,4	-1,2	1,4	-0,8	-3,4	-1,2	-4,6	-2,9	0,6	1,2	-4,0	-2,1	-3,6	-2,3
2017	-3,5	-17,5	-9,5	-2,8	-3,9	-4,1	1,4	-3,3	-2,8	-9,0	-1,4	-3,9	-3,6	-2,1
2018	-1,7	-2,1	-3,2	-2,5	-1,5	-1,0	-0,5	-3,2	-5,1	-1,2	-2,9	-3,6	-3,3	-2,8
2019	-1,7	0,2	-0,4	-3,0	-2,1	-0,1	-2,7	-1,9	-8,1	-9,1	-2,5	-0,2	-0,6	-3,3
2020	1,3	8,2	7,0	3,5	-0,6	-3,6	1,5	1,0	12,0	8,3	3,1	2,4	1,5	-1,3
2021	-1,0	-6,2	-6,3	-4,1	0,3	3,6	1,9	-0,3	-6,3	-3,0	-0,9	-1,7	-3,6	2,9
2022	-2,9	-10,2	-7,6	-2,0	-3,5	-2,7	-1,3	-2,6	-6,5	-11,4	-5,0	-0,7	-1,1	-1,8
2023	-1,3	3,7	-1,4	-1,9	0,1	-2,9	-1,1	-0,5	7,3	7,5	-0,5	-2,6	-1,0	-0,6
2024	-2,1	-4,9	0,13	-1,8	-1,4	-2,2	-3,9	-1,3	-13,1	-2,6	-2,1	-0,1	-0,7	-1,8
2025	-1,0	4,3	-5,19	-1,4	-0,9	-1,0	0,3	-1,5	-4,7	-3,4	-1,6	0,7	-2,4	-1,3

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Tasa de paro en Andalucía por sexo y tiempo en desempleo - Medias anuales

	Mujeres							Hombres						
	Total Paro	Ya ha encontrado empleo	No ha encontrado empleo					Total Paro	Ya ha encontrado empleo	No ha encontrado empleo				
			Total	Menos 1 año	De 1 a 2 años	2 o Más años				Total	Menos 1 año	De 1 a 2 años	2 o Más años	
	Miles	Miles	Miles	Miles	Miles	Miles	%	Miles	Miles	Miles	Miles	Miles	Miles	%
2013	692,6	29,3	663,3	249,8	138,6	275,0	41,5%	767,9	34,0	734,0	278,3	152,3	303,4	41,3%
2014	680,1	31,7	648,4	229,6	117,3	301,5	46,5%	724,5	36,3	688,2	238,6	127,3	322,3	46,8%
2015	632,9	33,9	599,0	205,7	100,0	293,3	49,0%	642,0	35,9	606,1	221,8	90,7	293,5	48,4%
2016	579,4	30,6	548,8	215,3	86,3	247,2	45,0%	571,7	46,7	524,9	222,4	73,8	228,7	43,6%
2017	510,5	33,2	477,3	196,7	72,1	208,5	43,7%	499,2	41,0	458,1	200,0	61,8	196,4	42,9%
2018	476,8	32,9	443,9	199,9	65,9	178,1	40,1%	427,8	43,6	384,2	179,4	50,7	154,1	40,1%
2019	452,9	43,6	409,3	192,9	59,6	156,7	38,3%	385,8	45,0	340,9	183,5	41,5	115,9	34,0%
2020	462,9	36,1	426,9	228,3	64,5	134,0	31,4%	403,3	40,6	362,7	216,6	48,4	97,7	26,9%
2021	467,1	24,3	442,8	193,0	86,9	162,9	36,8%	404,7	27,3	377,3	196,6	72,3	108,4	28,7%
2022	419,7	22,4	397,3	191,7	61,2	144,3	36,3%	345,9	28,7	317,2	169,1	47,6	100,5	31,7%
2023	408,1	27,3	380,8	201,0	51,4	128,4	33,7%	339,4	25,6	313,7	183,3	40,9	89,5	28,5%
2024	366,0	26,3	339,6	172,1	48,5	119,1	35,1%	316,3	27,8	288,5	164,0	39,5	85,0	29,5%
2025	353,8	27,8	326,0	179,5	50,6	95,9	29,4%	286,5	28,6	257,9	156,3	33,7	67,9	26,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Contratos temporales a mujeres en Andalucía por duración del contrato

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Contratos a mujeres											
<=7 días	374.243	428.895	458.905	494.235	517.810	253.747	354.825	282.942	237.638	223.413	230.018
>7 y <=15 días	148.780	149.976	153.382	155.856	158.823	135.113	153.075	150.880	151.728	145.213	148.286
>15 días y <=1 mes	232.661	233.596	235.352	231.946	230.546	191.060	219.774	169.107	143.683	144.902	140.831
>1 y <=3 meses	156.877	164.701	180.341	192.430	201.622	145.903	195.879	197.925	185.484	183.802	190.218
>3 y <=6 meses	78.126	80.039	101.756	98.962	112.120	72.352	95.776	89.830	70.448	59.880	70.025
>6 meses y <=12 meses	40.838	30.187	34.164	36.943	36.588	22.621	26.996	15.367	14.647	16.643	15.213
>12 meses	2.738	3.247	4.083	4.815	3.897	3.394	3.843	3.894	3.843	4.451	2.951
Duración indet.	636.557	682.974	743.593	761.816	781.003	630.187	720.031	258.272	109.460	110.233	117.591
Total	1.670.820	1.773.615	1.911.576	1.977.003	2.042.409	1.454.377	1.770.199	1.168.217	916.931	888.537	915.133
Proporción sobre el total de contratos temporales (%)											
<=7 días	22,4%	24,2%	24,0%	25,0%	25,4%	17,4%	20,0%	24,2%	25,9%	25,1%	25,1%
>7 y <=15 días	8,9%	8,5%	8,0%	7,9%	7,8%	9,3%	8,6%	12,9%	16,5%	16,3%	16,2%
>15 días y <=1 mes	13,9%	13,2%	12,3%	11,7%	11,3%	13,1%	12,4%	14,5%	15,7%	16,3%	15,4%
>1 y <=3 meses	9,4%	9,3%	9,4%	9,7%	9,9%	10,0%	11,1%	16,9%	20,2%	20,7%	20,8%
>3 y <=6 meses	4,7%	4,5%	5,3%	5,0%	5,5%	5,0%	5,4%	7,7%	7,7%	6,7%	7,7%
>6 meses <=12 meses	2,4%	1,7%	1,8%	1,9%	1,8%	1,6%	1,5%	1,3%	1,6%	1,9%	1,7%
>12 meses	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,3%	0,4%	0,5%	0,3%
Duración indet.	38,1%	38,5%	38,9%	38,5%	38,2%	43,3%	40,7%	22,1%	11,9%	12,4%	12,8%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Observatorio ARGOS

Evolución del salario medio y brecha por hora y CCAA

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Varia- ción 2022- 2023
Mujeres													
Total Nacional	13,10	13,21	13,56	13,80	13,60	13,93	14,36	14,92	15,22	15,61	16,30	17,08	4,8%
Andalucía	12,24	12,30	12,61	12,98	12,55	12,75	13,29	13,79	13,65	14,07	14,93	15,53	4,0%
Aragón	12,22	12,60	13,07	13,19	13,04	13,41	13,90	14,28	14,45	15,06	15,67	15,95	1,8%
Asturias, Principado de	12,28	12,56	12,52	13,08	13,02	13,16	13,69	14,82	14,87	15,14	15,96	16,80	5,3%
Balears, Illes	12,99	13,04	13,17	13,45	13,42	13,79	14,40	14,50	14,90	14,78	17,73	16,79	-5,3%
Canarias	11,58	11,83	11,84	11,98	11,60	12,11	12,36	12,98	13,46	13,73	14,46	14,95	3,4%
Cantabria	11,43	11,19	12,24	12,26	12,21	12,90	13,17	14,05	14,34	14,68	15,17	15,68	3,4%
Castilla y León	12,17	12,31	12,39	12,80	12,74	12,95	13,17	13,66	14,23	14,41	14,94	15,76	5,5%
Castilla - La Mancha	11,88	12,03	12,80	12,92	12,64	12,68	13,41	14,03	14,27	14,62	14,62	15,41	5,4%
Cataluña	13,93	13,94	13,84	14,37	14,23	14,58	15,00	15,63	16,11	16,59	17,19	18,05	5,0%
Comunitat Valenciana	12,02	12,26	12,33	12,65	12,61	12,81	13,23	13,60	13,78	14,23	14,92	15,81	6,0%
Extremadura	11,78	11,89	12,17	12,18	12,35	12,63	13,03	12,89	13,33	14,03	14,79	15,47	4,6%
Galicia	11,02	11,39	11,90	12,24	12,23	12,63	13,19	13,40	13,78	13,99	14,37	15,36	6,9%
Madrid, Comunidad de	14,80	14,95	15,44	15,45	15,17	15,59	15,82	16,54	16,87	17,34	18,17	18,94	4,2%
Murcia, Región de	11,93	11,68	12,40	12,16	12,34	12,50	13,05	13,58	13,72	13,74	13,98	15,22	8,9%
Navarra, Comunidad Foral de	13,56	13,73	14,20	14,80	14,91	15,40	15,83	16,93	16,95	17,44	17,82	18,89	6,0%
País Vasco	15,27	15,38	16,65	16,99	16,60	17,04	17,57	18,46	18,99	19,58	19,81	21,55	8,8%
Rioja, La	11,99	11,72	12,98	13,34	13,08	13,38	13,39	14,10	14,62	14,58	15,55	16,48	6,0%
Hombres													
Total Nacional	15,83	15,87	15,84	16,04	15,94	16,10	16,52	16,63	16,92	17,30	17,96	18,47	2,8%
Andalucía	14,59	14,64	14,48	15,05	14,89	14,87	15,45	15,23	15,19	15,50	16,11	16,55	2,7%
Aragón	15,80	15,70	15,49	15,74	15,47	15,83	16,40	16,32	16,29	16,69	17,43	17,98	3,2%
Asturias, Principado de	15,81	16,15	15,88	16,52	16,69	17,12	17,32	17,62	17,30	17,33	18,01	18,81	4,4%
Balears, Illes	14,88	14,62	15,33	14,76	14,84	14,48	15,28	15,18	15,66	15,67	17,88	17,43	-2,5%

Canarias	13,06	12,81	12,57	13,13	12,79	12,80	13,43	13,45	13,73	14,31	14,14	14,63	3,5%
Cantabria	14,29	14,33	15,05	15,44	15,30	15,27	15,51	15,79	15,62	16,54	17,01	17,69	4,0%
Castilla y León	14,67	14,60	14,01	14,88	15,01	15,15	15,26	15,21	15,63	16,05	16,43	16,73	1,8%
Castilla - La Mancha	13,82	14,15	13,93	13,94	13,93	14,05	14,58	14,36	14,51	15,10	15,78	16,26	3,0%
Cataluña	17,17	17,15	16,87	16,96	16,97	17,32	17,85	17,99	18,42	19,14	19,55	19,89	1,7%
Comunitat Valenciana	14,91	14,58	14,61	14,85	14,74	14,80	15,25	15,29	15,66	15,96	16,27	17,08	5,0%
Extremadura	13,13	13,48	12,94	13,48	13,31	13,18	13,35	13,37	13,46	13,78	14,19	15,29	7,8%
Galicia	13,36	13,61	13,70	14,27	14,42	14,65	15,12	14,91	15,19	15,43	16,23	16,52	1,8%
Madrid, Comunidad de	17,65	17,82	18,15	17,87	17,68	17,96	18,23	18,77	19,11	19,46	20,59	21,15	2,7%
Murcia, Región de	14,34	14,13	14,24	14,41	14,46	14,51	14,36	14,67	15,28	15,43	15,93	16,77	5,3%
Navarra, Comunidad Foral de	17,53	17,58	17,68	18,05	18,35	18,61	18,59	19,26	19,56	19,76	19,91	21,50	8,0%
País Vasco	19,10	19,13	19,61	19,49	19,37	19,55	19,95	20,40	20,72	21,12	21,72	22,36	2,9%
Rioja, La	14,58	14,76	15,05	15,08	15,14	15,17	15,76	15,72	15,73	16,17	17,00	17,40	2,4%

Brecha de sexo

Total Nacional	20,8%	20,1%	16,8%	16,2%	17,2%	15,6%	15,0%	11,5%	11,2%	10,8%	10,2%	8,1%	-2,1
Andalucía	19,2%	19,0%	14,8%	15,9%	18,6%	16,6%	16,3%	10,4%	11,3%	10,2%	7,9%	6,6%	-1,3
Aragón	29,3%	24,6%	18,5%	19,3%	18,6%	18,0%	18,0%	14,3%	12,7%	10,8%	11,2%	12,7%	1,5
Asturias, Principado de	28,7%	28,6%	26,8%	26,3%	28,2%	30,1%	26,5%	18,9%	16,3%	14,5%	12,8%	12,0%	-0,9
Baleares, Illes	14,5%	12,1%	16,4%	9,7%	10,6%	5,0%	6,1%	4,7%	5,1%	6,0%	0,8%	3,8%	3,0
Canarias	12,8%	8,3%	6,2%	9,6%	10,3%	5,7%	8,7%	3,6%	2,0%	4,2%	-2,2%	-2,1%	0,1
Cantabria	25,0%	28,1%	23,0%	25,9%	25,3%	18,4%	17,8%	12,4%	8,9%	12,7%	12,1%	12,8%	0,7
Castilla y León	20,5%	18,6%	13,1%	16,3%	17,8%	17,0%	15,9%	11,3%	9,8%	11,4%	10,0%	6,2%	-3,8
Castilla - La Mancha	16,3%	17,6%	8,8%	7,9%	10,2%	10,8%	8,7%	2,4%	1,7%	3,3%	7,9%	5,5%	-2,4
Cataluña	23,3%	23,0%	21,9%	18,0%	19,3%	18,8%	19,0%	15,1%	14,3%	15,4%	13,7%	10,2%	-3,5
Comunitat Valenciana	24,0%	18,9%	18,5%	17,4%	16,9%	15,5%	15,3%	12,4%	13,6%	12,2%	9,0%	8,0%	-1,0
Extremadura	11,5%	13,4%	6,3%	10,7%	7,8%	4,4%	2,5%	3,7%	1,0%	-1,8%	-4,1%	-1,2%	2,9
Galicia	21,2%	19,5%	15,1%	16,6%	17,9%	16,0%	14,6%	11,3%	10,2%	10,3%	12,9%	7,6%	-5,4
Madrid, Comunidad de	19,3%	19,2%	17,6%	15,7%	16,5%	15,2%	15,2%	13,5%	13,3%	12,2%	13,3%	11,7%	-1,7
Murcia, Región de	20,2%	21,0%	14,8%	18,5%	17,2%	16,1%	10,0%	8,0%	11,4%	12,3%	13,9%	10,2%	-3,8
Navarra, Comunidad Foral de	29,3%	28,0%	24,5%	22,0%	23,1%	20,8%	17,4%	13,8%	15,4%	13,3%	11,7%	13,8%	2,1
País Vasco	25,1%	24,4%	17,8%	14,7%	16,7%	14,7%	13,5%	10,5%	9,1%	7,9%	9,6%	3,8%	-5,9
Rioja, La	21,6%	25,9%	15,9%	13,0%	15,7%	13,4%	17,7%	11,5%	7,6%	10,9%	9,3%	5,6%	-3,7

Fuente: EES. INE

Evolución de los ingresos salariales medios al año de las mujeres

	TRFC*	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Salario medio anual (euros)										
2012	15.872	12.391	12.127	12.403	11.422	13.063	10.028	10.783	13.223	13.189
2013	15.956	12.269	12.097	12.339	11.207	12.985	9.918	10.466	13.144	13.079
2014	15.917	12.223	11.973	12.364	11.212	12.913	9.658	10.594	13.082	13.058
2015	16.143	12.493	12.290	12.496	11.536	13.192	9.887	10.828	13.332	13.397
2016	16.281	12.755	12.517	12.767	11.845	13.441	10.217	11.208	13.607	13.568
2017	16.568	12.943	12.716	12.856	12.072	13.596	10.484	11.504	13.842	13.681
2018	17.180	13.461	13.258	13.293	12.617	14.094	10.991	12.007	14.403	14.190
2019	17.927	14.249	13.983	13.985	13.440	14.947	11.762	12.807	15.183	15.001
2020	18.047	14.403	14.384	14.219	13.725	15.156	12.081	13.079	14.855	15.247
2021	19.011	15.292	15.021	15.072	14.698	16.084	12.698	13.883	15.992	16.109
2022	20.138	16.182	15.769	15.803	15.506	16.952	13.459	14.559	17.170	16.993
2023	21.298	17.184	16.752	16.734	16.501	17.862	14.274	15.402	18.301	18.043
2024	22.255	17.949	17.452	17.411	17.208	18.688	15.164	16.204	19.090	18.776
Variación anual (%)										
2012	-2,4%	-3,7%	-3,6%	-3,6%	-4,4%	-4,4%	-2,4%	-5,1%	-3,5%	-3,3%
2013	0,5%	-1,0%	-0,2%	-0,5%	-1,9%	-0,6%	-1,1%	-2,9%	-0,6%	-0,8%
2014	-0,2%	-0,4%	-1,0%	0,2%	0,0%	-0,6%	-2,6%	1,2%	-0,5%	-0,2%
2015	1,4%	2,2%	2,6%	1,1%	2,9%	2,2%	2,4%	2,2%	1,9%	2,6%
2016	0,9%	2,1%	1,8%	2,2%	2,7%	1,9%	3,3%	3,5%	2,1%	1,3%
2017	1,8%	1,5%	1,6%	0,7%	1,9%	1,2%	2,6%	2,6%	1,7%	0,8%
2018	3,7%	4,0%	4,3%	3,4%	4,5%	3,7%	4,8%	4,4%	4,1%	3,7%
2019	4,3%	5,9%	5,5%	5,2%	6,5%	6,1%	7,0%	6,7%	5,4%	5,7%
2020	0,7%	1,1%	2,9%	1,7%	2,1%	1,4%	2,7%	2,1%	-2,2%	1,6%
2021	5,3%	6,2%	4,4%	6,0%	7,1%	6,1%	5,1%	6,1%	7,7%	5,7%
2022	5,9%	5,8%	5,0%	4,9%	5,5%	5,4%	6,0%	4,9%	7,4%	5,5%
2023	5,8%	6,2%	6,2%	5,9%	6,4%	5,4%	6,1%	5,8%	6,6%	6,2%
2024	4,5%	4,5%	4,2%	4,0%	4,3%	4,6%	6,2%	5,2%	4,3%	4,1%
TRFC = 100										
2012	100%	78,1%	76,4%	78,1%	72,0%	82,3%	63,2%	67,9%	83,3%	83,1%
2013	100%	76,9%	75,8%	77,3%	70,2%	81,4%	62,2%	65,6%	82,4%	82,0%
2014	100%	76,8%	75,2%	77,7%	70,4%	81,1%	60,7%	66,6%	82,2%	82,0%
2015	100%	77,4%	76,1%	77,4%	71,5%	81,7%	61,2%	67,1%	82,6%	83,0%

2016	100%	78,3%	76,9%	78,4%	72,8%	82,6%	62,8%	68,8%	83,6%	83,3%
2017	100%	78,1%	76,8%	77,6%	72,9%	82,1%	63,3%	69,4%	83,5%	82,6%
2018	100%	78,4%	77,2%	77,4%	73,4%	82,0%	64,0%	69,9%	83,8%	82,6%
2019	100%	79,5%	78,0%	78,0%	75,0%	83,4%	65,6%	71,4%	84,7%	83,7%
2020	100%	79,8%	79,7%	78,8%	76,1%	84,0%	66,9%	72,5%	82,3%	84,5%
2021	100%	80,4%	79,0%	79,3%	77,3%	84,6%	66,8%	73,0%	84,1%	84,7%
2022	100%	80,4%	78,3%	78,5%	77,0%	84,2%	66,8%	72,3%	85,3%	84,4%
2023	100%	81%	79%	79%	77%	84%	67%	72%	86%	85%
2024	100%	81%	78%	78%	77%	84%	68%	73%	86%	84%

Brecha de sexo (%)

2012	31,5%	34,5%	21,4%	45,0%	32,5%	28,7%	51,0%	23,9%	32,4%	37,7%
2013	29,4%	32,5%	18,3%	43,0%	31,2%	24,7%	50,3%	21,6%	30,5%	36,7%
2014	29,0%	31,8%	17,7%	42,9%	30,4%	23,2%	52,6%	21,9%	29,3%	35,0%
2015	28,7%	31,1%	16,5%	42,9%	29,7%	22,4%	51,5%	21,1%	28,8%	34,2%
2016	29,1%	30,2%	16,4%	41,6%	28,2%	21,6%	48,3%	19,4%	28,3%	33,9%
2017	29,3%	30,7%	16,9%	42,4%	29,2%	21,9%	47,8%	20,8%	28,6%	34,4%
2018	28,6%	30,1%	16,4%	41,2%	28,7%	21,4%	47,1%	21,2%	27,9%	34,0%
2019	27,6%	29,1%	16,1%	39,7%	27,7%	20,4%	44,7%	20,0%	27,5%	33,2%
2020	25,5%	26,8%	15,1%	37,0%	24,2%	17,8%	41,0%	15,4%	26,4%	30,9%
2021	24,8%	26,2%	14,3%	35,7%	24,6%	18,4%	39,4%	16,7%	25,1%	30,3%
2022	24,8%	26,6%	13,5%	36,4%	24,7%	18,9%	39,2%	17,9%	25,3%	31,3%
2023	23,9%	26,4%	13,7%	35,6%	24,4%	19,3%	38,8%	18,9%	24,6%	31,1%
2024	23,2%	25,9%	13,1%	35,6%	24,7%	19,2%	36,2%	17,7%	24,1%	31,0%

Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

Pensión media de las mujeres en Andalucía por provincias

	TRFC*	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Mujeres - Pensión media anual (euros)										
2012	10.402	9.726	8.949	10.193	9.484	9.878	9.196	9.141	10.025	9.884
2013	10.725	10.000	9.233	10.469	9.736	10.142	9.453	9.414	10.300	10.171
2014	10.887	10.060	9.339	10.656	9.846	10.325	9.539	9.495	10.442	9.999
2015	10.976	10.040	9.387	10.286	9.819	10.367	9.523	9.485	10.166	10.273
2016	11.291	10.289	9.610	10.516	10.048	10.621	9.725	9.688	10.440	10.553
2017	11.692	10.651	9.942	10.890	10.366	10.998	10.210	9.957	10.778	10.944
2018	12.314	11.244	10.518	11.532	10.885	11.551	10.883	10.452	11.323	11.621
2019	13.181	12.075	11.397	12.357	11.626	12.395	11.694	11.173	12.185	12.494
2020	13.412	12.299	11.607	12.600	11.883	12.634	11.881	11.378	12.412	12.700
2021	13.838	12.620	11.900	12.908	12.197	13.043	12.107	11.649	12.779	13.005
2022	14.857	13.603	12.902	13.872	13.118	14.039	13.163	12.593	13.698	14.052
2023	16.188	14.834	14.024	15.187	14.325	15.298	14.376	13.707	14.934	15.304
2024	17.073	15.695	14.881	16.098	15.159	16.167	15.181	14.534	15.773	16.189
Variación anual (%)										
2012	3,2%	3,2%	3,0%	3,5%	3,1%	3,3%	3,6%	2,8%	2,9%	3,3%
2013	3,1%	2,8%	3,2%	2,7%	2,7%	2,7%	2,8%	3,0%	2,7%	2,9%
2014	1,5%	0,6%	1,1%	1,8%	1,1%	1,8%	0,9%	0,9%	1,4%	-1,7%
2015	0,8%	-0,2%	0,5%	-3,5%	-0,3%	0,4%	-0,2%	-0,1%	-2,6%	2,7%
2016	2,9%	2,5%	2,4%	2,2%	2,3%	2,5%	2,1%	2,1%	2,7%	2,7%
2017	3,6%	3,5%	3,5%	3,6%	3,2%	3,5%	5,0%	2,8%	3,2%	3,7%
2018	5,3%	5,6%	5,8%	5,9%	5,0%	5,0%	6,6%	5,0%	5,1%	6,2%
2019	7,0%	7,4%	8,4%	7,2%	6,8%	7,3%	7,5%	6,9%	7,6%	7,5%
2020	1,8%	1,9%	1,8%	2,0%	2,2%	1,9%	1,6%	1,8%	1,9%	1,6%
2021	3,2%	2,6%	2,5%	2,4%	2,6%	3,2%	1,9%	2,4%	3,0%	2,4%
2022	7,4%	7,8%	8,4%	7,5%	7,6%	7,6%	8,7%	8,1%	7,2%	8,1%
2023	9,0%	9,0%	8,7%	9,5%	9,2%	9,0%	9,2%	8,8%	9,0%	8,9%
2024	5,5%	5,8%	6,1%	6,0%	5,8%	5,7%	5,6%	6,0%	5,6%	5,8%
TFRC* = 100										
2012	100,0%	93,5%	86,0%	98,0%	91,2%	95,0%	88,4%	87,9%	96,4%	95,0%
2013	100,0%	93,2%	86,1%	97,6%	90,8%	94,6%	88,1%	87,8%	96,0%	94,8%
2014	100,0%	92,4%	85,8%	97,9%	90,4%	94,8%	87,6%	87,2%	95,9%	91,8%
2015	100,0%	91,5%	85,5%	93,7%	89,5%	94,5%	86,8%	86,4%	92,6%	93,6%
2016	100,0%	91,1%	85,1%	93,1%	89,0%	94,1%	86,1%	85,8%	92,5%	93,5%
2017	100,0%	91,1%	85,0%	93,1%	88,7%	94,1%	87,3%	85,2%	92,2%	93,6%
2018	100,0%	91,3%	85,4%	93,6%	88,4%	93,8%	88,4%	84,9%	92,0%	94,4%
2019	100,0%	91,6%	86,5%	93,7%	88,2%	94,0%	88,7%	84,8%	92,4%	94,8%
2020	100,0%	91,7%	86,5%	93,9%	88,6%	94,2%	88,6%	84,8%	92,5%	94,7%
2021	100,0%	91,2%	86,0%	93,3%	88,1%	94,3%	87,5%	84,2%	92,3%	94,0%
2022	100,0%	91,6%	86,8%	93,4%	88,3%	94,5%	88,6%	84,8%	92,2%	94,6%

2023	100,0%	91,6%	86,6%	93,8%	88,5%	94,5%	88,8%	84,7%	92,3%	94,5%
2024	100,0%	91,9%	87,2%	94,3%	88,8%	94,7%	88,9%	85,1%	92,4%	94,8%

Brecha de sexo

2012	40,7%	35,4%	28,7%	44,5%	30,6%	29,5%	44,8%	28,3%	32,8%	37,9%
2013	40,6%	35,7%	29,1%	45,2%	30,3%	30,1%	45,0%	29,2%	33,4%	37,6%
2014	40,5%	36,6%	29,1%	45,0%	31,0%	30,5%	46,1%	30,1%	33,9%	39,8%
2015	43,8%	40,4%	34,4%	50,4%	35,6%	33,0%	50,3%	34,3%	39,1%	41,6%
2016	43,3%	39,8%	34,4%	49,4%	35,6%	32,1%	49,7%	33,4%	38,1%	41,2%
2017	49,6%	46,0%	42,8%	54,7%	41,9%	38,2%	54,3%	40,1%	44,6%	47,6%
2018	49,9%	46,9%	45,2%	54,4%	45,0%	40,3%	53,2%	42,1%	47,0%	46,0%
2019	38,4%	35,3%	32,6%	41,9%	33,2%	29,3%	41,5%	31,1%	35,1%	35,2%
2020	37,6%	34,3%	31,6%	41,3%	32,9%	28,3%	40,4%	30,6%	34,1%	33,6%
2021	34,7%	32,6%	29,7%	39,9%	30,1%	26,7%	38,6%	28,5%	32,5%	32,2%
2022	33,9%	31,8%	29,3%	38,9%	29,8%	26,5%	36,7%	28,7%	31,6%	30,9%
2023	32,8%	31,2%	29,2%	37,5%	29,5%	25,9%	35,2%	28,4%	31,6%	30,1%
2024	31,4%	29,8%	27,4%	35,8%	28,1%	24,8%	34,3%	27,5%	30,5%	28,6%

Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

Prestación media por desempleo de las mujeres, por provincias andaluzas

	TRFC*	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Mujeres - Prestación media anual (euros)										
2012	3.475	3186	2.964	3.144	3258	3.213	2.972	3097	3.300	3263
2013	3.450	3124	2.855	3.039	3203	3.197	2.851	3079	3.211	3243
2014	3.188	2950	2.704	2.857	3083	3.032	2.706	2955	2.966	3069
2015	2.962	2812	2.589	2.716	2969	2.879	2.614	2870	2.793	2912
2016	2.882	2787	2.545	2.687	2971	2.843	2.595	2865	2.757	2891
2017	2.850	2.763	2.533	2.665	2.969	2.826	2.579	2.851	2.711	2.862
2018	2.886	2.822	2.571	2.731	3.014	2.921	2.594	2.931	2.788	2.912
2019	3.000	2.901	2.657	2.835	3.080	2.988	2.690	2.973	2.893	2.978
2020	3.503	3.348	2.969	3.210	3.271	3.338	2.998	3.154	3.940	3.284
2021	3.692	3.418	3.123	3.498	3.367	3.537	3.080	3.065	3.725	3.450
2022	3.274	3.196	2.932	3.129	3.412	3.291	3.020	3.293	3.155	3.269
2023	3.537	3.407	3.158	3.312	3.651	3.492	3.216	3.447	3.398	3.488
2024	3.635	3.495	3.216	3.402	3.727	3.549	3.258	3.527	3.538	3.596
Variación anual (%)										
2012	3,5%	-0,7%	-0,3%	1,6%	-3,6%	-1,7%	-2,3%	-4,3%	1,4%	-0,3%
2013	-0,7%	-1,9%	-3,7%	-3,3%	-1,7%	-0,5%	-4,1%	-0,6%	-2,7%	-0,6%
2014	-7,6%	-5,6%	-5,3%	-6,0%	-3,7%	-5,2%	-5,1%	-4,0%	-7,6%	-5,4%
2015	-7,1%	-4,7%	-4,3%	-4,9%	-3,7%	-5,0%	-3,4%	-2,9%	-5,8%	-5,1%
2016	-2,7%	-0,9%	-1,7%	-1,1%	0,1%	-1,3%	-0,7%	-0,2%	-1,3%	-0,7%
2017	-1,1%	-0,9%	-0,5%	-0,8%	-0,1%	-0,6%	-0,6%	-0,5%	-1,7%	-1,0%
2018	1,3%	2,1%	1,5%	2,5%	1,5%	3,4%	0,6%	2,8%	2,8%	1,7%
2019	4,0%	2,8%	3,3%	3,8%	2,2%	2,3%	3,7%	1,4%	3,8%	2,3%

2020	16,8%	15,4%	11,7%	13,2%	6,2%	11,7%	11,4%	6,1%	36,2%	10,3%
2021	5,4%	2,1%	5,2%	9,0%	2,9%	6,0%	2,7%	-2,8%	-5,5%	5,1%
2022	-11,3%	-6,5%	-6,1%	-10,5%	1,3%	-7,0%	-1,9%	7,4%	-15,3%	-5,2%
2023	8,0%	6,6%	7,7%	5,8%	7,0%	6,1%	6,5%	4,7%	7,7%	6,7%

TRFC* = 100

2012	100,0%	91,7%	85,3%	90,5%	93,8%	92,5%	85,5%	89,1%	95,0%	93,9%
2013	100,0%	90,6%	82,8%	88,1%	92,8%	92,7%	82,6%	89,2%	93,1%	94,0%
2014	100,0%	92,5%	84,8%	89,6%	96,7%	95,1%	84,9%	92,7%	93,0%	96,3%
2015	100,0%	94,9%	87,4%	91,7%	100,2%	97,2%	88,3%	96,9%	94,3%	98,3%
2016	100,0%	96,7%	88,3%	93,2%	103,1%	98,6%	90,0%	99,4%	95,7%	100,3%
2017	100,0%	96,9%	88,9%	93,5%	104,2%	99,2%	90,5%	100,0%	95,1%	100,4%
2018	100,0%	97,8%	89,1%	94,6%	104,4%	101,2%	89,9%	101,6%	96,6%	100,9%
2019	100,0%	96,7%	88,6%	94,5%	102,7%	99,6%	89,7%	99,1%	96,4%	99,3%
2020	100,0%	95,6%	84,8%	91,6%	93,4%	95,3%	85,6%	90,0%	112,5%	93,7%
2021	100,0%	92,6%	84,6%	94,7%	91,2%	95,8%	83,4%	83,0%	100,9%	93,4%
2022	100,0%	97,6%	89,6%	95,6%	104,2%	100,5%	92,2%	100,6%	96,4%	99,8%
2023	100,0%	96,3%	89,3%	93,6%	103,2%	98,7%	90,9%	97,5%	96,1%	98,6%
2024	100,0%	96,1%	88,5%	93,6%	102,5%	97,6%	89,6%	97,0%	97,3%	98,9%

Brecha de sexo

2012	19,9%	22,3%	21,7%	25,4%	21,0%	23,5%	23,2%	19,9%	20,9%	22,6%
2013	20,2%	21,4%	19,1%	30,0%	19,2%	20,1%	20,3%	17,1%	21,1%	20,9%
2014	15,7%	14,7%	14,1%	21,1%	9,8%	13,4%	14,2%	6,1%	16,6%	15,9%
2015	11,5%	10,5%	9,4%	16,5%	6,3%	9,4%	11,1%	5,2%	12,1%	10,9%
2016	10,3%	8,5%	7,8%	13,7%	3,6%	8,3%	9,7%	1,6%	10,7%	8,8%
2017	8,3%	4,6%	5,3%	8,3%	-1,1%	5,6%	3,5%	-2,0%	8,6%	4,9%
2018	8,3%	3,5%	5,8%	7,1%	-2,0%	3,7%	2,4%	-3,4%	7,5%	3,6%
2019	7,5%	3,1%	4,5%	8,7%	-2,4%	3,8%	1,0%	-2,8%	6,4%	2,1%
2020	4,9%	5,2%	3,8%	6,5%	3,6%	7,2%	3,7%	0,2%	8,5%	4,4%
2021	-3,2%	-2,6%	-2,6%	-5,1%	-0,4%	-3,4%	-1,4%	2,5%	-3,8%	-2,5%
2022	7,4%	4,5%	6,2%	10,0%	0,2%	5,5%	1,1%	-4,1%	8,6%	4,0%
2023	8,9%	4,7%	6,3%	7,8%	0,8%	5,8%	1,2%	-2,9%	9,7%	4,8%
2024	10,1%	6,4%	9,0%	9,9%	1,5%	7,5%	3,6%	-1,6%	10,7%	6,4%

Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias

